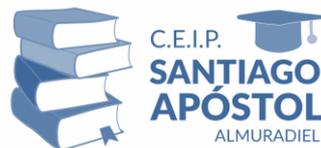




Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13.760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.iccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO ESCOLAR 2023-2024



**COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y
PRIMARIA SANTIAGO APÓSTOL
ALMURADIEL (CIUDAD REAL)**

SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN CIUDAD REAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	3
2. Planes y programas del centro.	4
3. Objetivos generales para el curso escolar 23-24.	6
4. Planificación de actuaciones para el logro de los objetivos generales	8
5 Líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas.	16
6. Aspectos organizativos de carácter general	17
7. Programa anual de actividades extracurriculares y complementarias.	26
8. Presupuesto del centro y su estado de ejecución	28
9. Ámbitos y dimensiones de la evaluación interna que se van a desarrollar en el curso escolar	29
10. Conclusiones de la memoria del curso 22/23.	30
11. Anexos.	31

La presente Programación General Anual (PGA) recoge las decisiones previstas para el curso académico 2023-2024



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13,760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.iccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



1. INTRODUCCIÓN

Consideramos la P.G.A. como un instrumento básico para la planificación, organización y mejora del funcionamiento del Centro. Ha sido coordinada por la directora del Centro con la colaboración del claustro. Será de obligado cumplimiento una vez que sea evaluada por el Consejo Escolar, aprobada por el director y revisada por la Administración. Siendo un documento abierto, cualquier cambio que deseemos realizar en ella se comunicará a dichos estamentos.

Con este documento hemos tratado de coordinar el Proyecto Educativo, las Programaciones Didácticas y la Memoria del Centro, con la participación de toda la Comunidad Educativa, y de establecer un marco de trabajo que se ajuste a las necesidades de la vida del centro.

En la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las propuestas de mejora de la Memoria final del curso 2022/2023, el resultado del análisis de la evaluación interna y las necesidades del Claustro, Consejo Escolar y la Comunidad Educativa.

2. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

PLANES Y PROGRAMAS	OBJETIVOS PRINCIPALES
PROYECTO CARMENTA (CENTRO DIGITAL)	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado -Potenciar el uso de las TIC mediante los recursos informáticos disponibles tales como paneles, tablets y ordenadores.
PLAN DIGITAL DE CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> -Optimizar la competencia digital de la Comunidad Educativa -Establecer condiciones que hagan posible la eliminación de situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las tecnologías y fomentar la seguridad en su uso.
PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0	<ul style="list-style-type: none"> -Formar a los docentes en el pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica. -Desarrollar actividades para mejorar el pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar actuaciones y actividades que favorezcan el desarrollo de objetivos establecidos en el mismo.
PLAN DE LECTURA DE CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciar y desarrollar en el alumnado la competencia lectora y consolidar hábitos de lectura. -Orientar la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura. -Fomentar el uso de la biblioteca de centro.
PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE	<ul style="list-style-type: none"> -Promover hábitos saludables en los miembros de la comunidad educativa. -Dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el disfrute de actividad física.
PROYECTO DE ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la evolución del arte a lo largo del tiempo. - Conocer y poner en práctica distintas técnicas pictóricas

ÁREA DE PROYECTO: NUESTRA LOCALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciar interés por conocer lo que nos ofrece la localidad. - Conocer, respetar y valorar el entorno que nos rodea.
PROGRAMA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades para trabajar la educación emocional, las habilidades sociales y la resolución positiva de conflictos. -Dotar al alumnado de estrategias para la gestión de conflictos emocionales y sociales.
TALLER PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar a los niños de que el acoso escolar existe y concederles estrategias para frenarlo. -Entender que es responsabilidad de todos, no sólo de la víctima y del agresor.
TALLER TÉCNICAS DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> -Ofrecer al alumnado pautas y herramientas que favorezcan su aprendizaje y organización de conocimientos. -Favorecer que los alumnos adopten un buen hábito de estudio.
PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> -Prevenir la aparición de dificultades en el lenguaje desde la etapa de educación infantil. -Promover el desarrollo del lenguaje ofreciendo apoyos y estructuras que sirvan de guía para ello.
PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado de Infantil y de 1º de primaria de forma que se establezca una progresión de las mismas en las distintas etapas. -Favorecer la comunicación y coordinación entre los centros educativos de la zona.
PLAN TRIANUAL DE EVALUACIÓN INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar de forma secuenciada el funcionamiento y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.- OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024

3.1 Procesos de enseñanza y aprendizaje

- **Objetivo 1:** Elaboración de programaciones didácticas y de aula a través del cuaderno de evaluación de EducamosCLM .
- **Objetivo 2:** Potenciar el uso de las TIC por parte del profesorado en el trabajo con los alumnos.
- **Objetivo 3:** Elaboración y revisión de Documentos Programáticos.
- **Objetivo 4:** Establecer horarios que permitan atender de forma adecuada al alumnado.
- **Objetivo 5:** Establecer Planes de transición entre etapas.
- **Objetivo 6:** Favorecer el aprendizaje del alumnado.
- **Objetivo 7:** Organizar los espacios y recursos del centro para su mejor aprovechamiento.
- **Objetivo 8:** Planificar reuniones y coordinaciones docentes.

3.2 Prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar

- **Objetivo 9:** Prevenir, intervenir y mantener un seguimiento del absentismo escolar

3.3 Orientación y medidas de atención a la diversidad

- **Objetivo 10:** Intervenir en los procesos de orientación con las familias.
- **Objetivo 11:** Intervenir en los procesos de orientación con los alumnos.
- **Objetivo 12:** Intervenir en los procesos de orientación con los profesores.

3.4 Organización de la participación y la convivencia

- **Objetivo 13:** Fomentar la participación de la comunidad educativa en el Centro
- **Objetivo 14:** Actualizar soportes digitales de información a la comunidad educativa

3.5 Coordinación con otros centros, servicios e instituciones

- **Objetivo 15:** Mantener la coordinación con el IES “Los Batanes” de Viso del Marqués y con la guardería.
- **Objetivo 16:** Mantener la colaboración con los Servicios Sociales y otras Instituciones de la zona.

3.6 Planes y programas del centro

- **Objetivo 17:** Utilizar el centro de interés globalizador e interdisciplinar de un proyecto de trabajo.
- **Objetivo 18:** Crear un programa de educación emocional.
- **Objetivo 19:** Poner en marcha un taller de técnicas de estudio.
- **Objetivo 20:** Actualizar el Plan Digital de Centro.
- **Objetivo 21:** Revisión del Plan de Lectura del Centro.
- **Objetivo 22:** Impulsar la formación del profesorado.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Se concretan las actuaciones a llevar a cabo para cumplir con los objetivos propuestos.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
Objetivo 1: Elaboración de programaciones didácticas y de aula a través del cuaderno de evaluación de EducamosCLM			
Formación en el Cuaderno de evaluación de EducamosCLM	Claustro	Septiembre/Octubre	Memoria
Elaborar programaciones didácticas en el Cuaderno de evaluación	Claustro	Septiembre/Octubre	PGA
Elaborar programaciones de aula en el Cuaderno de evaluación	Claustro	Curso completo	Memoria
Objetivo 2: Potenciar el uso de las TIC por parte del profesorado en el trabajo con los alumnos			
Organización de los recursos informáticos del centro para su uso	Equipo directivo	Primer trimestre	Memoria
Introducir al claustro en el Plan Digital de Centro de 3º a 6º	Docentes 3º a 6º	Septiembre/Octubre	Memoria
Creación de aulas virtuales en Google Classroom de 3º a 6º	Docentes 3º a 6º	Curso completo	Memoria
Potenciar en los alumnos de 1º y 2º, el uso de los recursos digitales existentes en el centro	Docentes 1º y 2º	Curso completo	Memoria
Dotar a los docentes de los recursos digitales disponibles	Claustro	Septiembre/Octubre	Memoria
Crear un directorio de aplicaciones para usar con los alumnos	Claustro	Curso completo	Memoria
Usar el correo corporativo de los docentes para notificaciones oficiales	Claustro	Curso completo	Memoria
Compartir todos los documentos del centro a través de TEAMS	Claustro	Curso completo	Memoria
Impulsar la formación TICS de los docentes	Equipo directivo	Curso completo	Memoria
Programar actividades TIC en todas las áreas	Claustro	Curso completo	Memoria

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Promover la formación en competencia digital B1 a todo el claustro	Equipo directivo	Curso completo	Memoria
Objetivo 3: Elaboración y revisión de Documentos Programáticos			
Realizar la PGA basándonos en la realidad del centro	Equipo directivo	Septiembre/Octubre	PGA
Revisar el Plan de lectura	Equipo directivo/ Responsable de biblioteca	Octubre	Plan de lectura
Revisar las programaciones didácticas y adaptarlas a los nuevos currículos	Claustro	Segundo trimestre	Programaciones didácticas
Revisar el Plan Digital de Centro	Equipo directivo/ Responsable de TICS	Octubre/noviembre	PDC
Revisar el Plan de igualdad y convivencia	Equipo directivo/ Responsable Plan de igualdad	Octubre/noviembre	Plan de igualdad y convivencia
Revisar y actualizar las NOFC	Equipo directivo	Segundo trimestre	NOFC
Revisar el PEC	Equipo directivo	Segundo trimestre	PEC
Recoger las propuestas de mejora en la Memoria Anual	Equipo directivo	Septiembre/Octubre	Memoria
Objetivo 4: Establecer horarios que permitan atender de forma adecuada al alumnado			
Priorizar refuerzos para los grupos mixtos	Equipo directivo	Septiembre	Memoria
Organizar el horario del EOA acorde al horario de los tutores	Equipo directivo/ EOA	Septiembre	Memoria
Objetivo 5: Establecer Planes de transición entre etapas			
Revisar el plan de transición entre 6º de primaria y el IES	Equipo directivo/ Docentes 6º	Primer trimestre	Plan transición entre etapas
Establecer acuerdos de coordinación entre Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria	Equipo directivo/ Docentes Infantil	Segundo trimestre	Plan transición entre etapas
Aplicar desde el principio de curso los acuerdos tomados el curso anterior por los tutores en los grupos de coordinación con el IES	Equipo directivo/ Tutora 6º	Curso completo	Plan de transición entre etapas
Coordinarse, en caso necesario, con el primer ciclo de Educación Infantil de procedencia de los alumnos	Equipo directivo/ Docentes Infantil	Septiembre	Memoria
Objetivo 6: Favorecer el aprendizaje del alumnado			

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Unificar acuerdos metodológicos en las diferentes áreas	Claustro	Septiembre / Octubre	Memoria
Barajar nuevos programas, proyectos y metodologías innovadoras para la oferta educativa del centro	Claustro	Curso completo	Memoria
Instaurar dos libros de lectura obligatoria en cada curso	Tutores/ Responsable de biblioteca	Primer trimestre	Plan de lectura
Fomentar el uso de la biblioteca con servicio de préstamo de libros	Tutores/ Responsable de biblioteca	Curso completo	Memoria
Desarrollar un programa de estimulación del lenguaje oral en infantil	EOA	Curso completo	Memoria
Incluir nuevos programas y proyectos a la oferta educativa del centro	Claustro	Curso completo	Memoria
Adquisición de material de EF y recreos	Equipo directivo/ Especialista EF	Curso completo	Memoria
Adquirir material para Educación Infantil: puzzles y libros de biblioteca	Equipo directivo/ Profesoras EI	Curso completo	Memoria
Adquisición de material para EOA	Equipo directivo/ EOA	Curso completo	Memoria
Designar comisiones para la organización de las diferentes efemérides	Equipo directivo/ Claustro	Octubre	Memoria
Objetivo 7: Organizar los espacios y recursos del centro para su mejor aprovechamiento			
Realizar inventarios actualizados de juegos, recursos y material disponible	Claustro	Segundo trimestre	Inventario
Descatalogar material y recursos inservibles y obsoletos	Equipo directivo/ Claustro	Primer trimestre	Inventario
Facilitar espacios para las actividades de las familias (reuniones del AMPA, Consejo escolar, ensayos, talleres, etc.).	Equipo directivo	Septiembre/Octubre	Memoria
Fomentar la biblioteca y el sistema de préstamos siguiendo el plan lector	Equipo directivo/ Responsable biblioteca	Curso completo	Memoria
Reorganizar el aula de música y plástica	Claustro	Septiembre	Memoria
Organizar un espacio para ordenar los materiales de las diferentes áreas	Equipo directivo/ Claustro	Primer trimestre	Inventario

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Objetivo 8: Planificar reuniones y coordinaciones docentes			
Convocar las reuniones de Claustro y Consejo Escolar en tiempo y forma	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Planificar mediante un calendario las reuniones de coordinación de proyectos, planes, festividades, etc	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Fechar la entrega de actas debidamente cumplimentadas para todos los miembros del claustro	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Organizar la coordinación del equipo de orientación y apoyo	Equipo Directivo	Septiembre	Horarios
Garantizar la coordinación de los tutores con el EOA	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Promover la coordinación de Infantil con Primer Ciclo de Primaria, compartir información y llegar a acuerdos sobre metodología de la lectoescritura, autonomía del alumnado, carencias detectadas, etc	Equipo Directivo/ Claustro	Curso completo	Memoria
Facilitar la coordinación del equipo de infantil	Equipo Directivo	Septiembre	Horarios
Mantener la coordinación del profesorado de 6º con el CEIP/IES de Viso del Marqués	Equipo Directivo/ Docentes 6º	Curso completo	Memoria
2. PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR			
Objetivo 9: Prevenir, intervenir y mantener un seguimiento del absentismo escolar			
Establecer un protocolo de seguimiento de las faltas de asistencia especificando cómo y cuándo intervenir con las familias y con servicios sociales	Equipo directivo/ EOA	Primer trimestre	Memoria
Intervenir de forma proactiva en situaciones de riesgo	Claustro	Curso completo	Memoria
Informar y advertir a las familias cuando las ausencias al centro sean elevadas	Claustro	Curso completo	Memoria

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
3. ORIENTACIÓN Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Objetivo 10: Intervenir en los procesos de orientación con las familias			
Mantener reuniones trimestrales con las familias de alumnos	Tutores/ EOA	Curso completo	Actas
Guiar e informar a las familias del proceso de los alumnos evaluados	Tutores/ EOA	Curso completo	Actas
Asesorar a las familias de alumnos con dificultades de aprendizaje	Claustro/ EOA	Curso completo	Memoria
Objetivo 11: Intervenir en los procesos de orientación con los alumnos			
Trabajar desde orientación el cambio de etapa con los alumnos	EOA	Curso completo	Memoria
Valorar la participación en el programa #TU CUENTAS, para prevenir el bullying	Tutores/ EOA	Octubre	Memoria
Valorar la participación en otros programas y proyectos	Claustro	Curso completo	Memoria
Incorporar un taller de emociones con los alumnos	EOA	Curso completo	Memoria
Objetivo 12: Intervenir en los procesos de orientación con los profesores			
Establecer una reunión trimestral de los tutores con el EOA para elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo	Tutores/ EOA	Curso completo	Memoria
Establecer cauces que permitan una mejor coordinación de los miembros del EOA con el equipo docente	Equipo directivo	Curso completo	Memoria
Guiar a los profesores en la detección de alumnos con necesidades educativas	EOA	Curso completo	Memoria
4. ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA			
Objetivo 13: Fomentar la participación de la Comunidad Educativa en el Centro			
Coordinación y comunicación con el AMPA	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Programar reuniones periódicas con el AMPA	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Involucrar a las familias en la participación y colaboración en	Equipo Directivo/ Claustro	Curso completo	Memoria

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
los planes y programas desarrollados en el centro			
Ceder el uso de las instalaciones del colegio y recursos a las diferentes actividades educativas propuestas por el AMPA y otras asociaciones	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Establecer los mecanismos para la renovación del Consejo Escolar	Equipo directivo	Octubre	Documento
Invitar a diferentes asociaciones a participar en actividades del centro escolar	Equipo Directivo/ Claustro	Curso completo	Memoria
Participar en las actividades ofertadas por el ayuntamiento	Equipo Directivo/ Claustro	Curso completo	Memoria
Coordinación con el Ayuntamiento para la mejora del centro	Equipo Directivo	Curso completo	Memoria
Realización del plan de igualdad y convivencia	Responsable de Igualdad y Convivencia	Curso completo	Memoria
Promover campañas de solidaridad con la participación de toda la comunidad educativa (carreras solidarias, mercadillo solidario, etc)	Equipo Directivo/ Claustro	Curso completo	Memoria
Implicar al claustro en los proyectos del centro nombrando responsables y formando comisiones	Equipo directivo	Curso completo	Memoria
Objetivo 14: Actualizar soportes digitales de información a la comunidad educativa			
Mejorar las vías de comunicación e información con las familias a través de EducamosCLM	Claustro	Curso completo	Memoria
Actualizar la página web del colegio	Equipo directivo	Curso completo	Web
Buscar nuevos soportes digitales que informen de la vida del centro	Equipo directivo	Curso completo	Memoria
5. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES			
Objetivo 15: Mantener la coordinación con el IES “Los Batanes” de Viso del Marqués			
Mantener la coordinación con el plan de transición	Equipo directivo/ Docentes 6º	Curso completo	Memoria del Plan de Transición

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Informar a los docentes de 6º de los acuerdos tomados el curso anterior	Equipo directivo/ Docentes 6º	Octubre	Memoria del Plan de Transición
Mantener la visita de los alumnos de 6º EP al IES.	Equipo directivo/ Docentes 6º	Tercer trimestre	Memoria del Plan de Transición
Objetivo 16: Mantener la colaboración con los Servicios Sociales y otras Instituciones de la zona			
Programar una reunión al comienzo de curso con Servicios Sociales	Equipo directivo/ EOA	Septiembre/Octubre	Acta
Hacer un seguimiento de los casos	Equipo directivo/ EOA	Curso completo	Memoria
Participar en actividades organizadas por Instituciones externas	Equipo directivo	Curso completo	Memoria
6 - PLANES Y PROGRAMAS			
Objetivo 17: Utilizar el centro de interés globalizador e interdisciplinar de un proyecto de trabajo			
Poner en marcha un proyecto de centro con un hilo conductor común a todo el centro	Claustro	Curso completo	Memoria
Elegir la temática para el proyecto de trabajo mediante votación y propuestas del claustro	Claustro	Septiembre	Memoria
Pautar las actuaciones trimestrales para el proyecto	Claustro	Octubre	Memoria
Involucrar y pedir colaboración a la Comunidad Educativa en el proyecto	Claustro	Curso completo	Memoria
Objetivo 18: Crear un programa de educación emocional			
Llevar a cabo un programa de educación emocional dando prioridad a las clases en las que surgen más conflictos	EOA	Curso completo	Memoria
Objetivo 19: Poner en marcha un taller de técnicas de estudio			
Realizar un taller de técnicas de estudio para tercer ciclo	EOA	Curso completo	Memoria
Objetivo 20: Actualizar el Plan Digital de Centro			

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Revisar y adaptar el PDC	Equipo directivo/ Responsable TIC	Primer trimestre	PDC
Realizar el PDC en la plataforma EducamosCLM	Equipo directivo/ Responsable TIC	Primer trimestre	PDC
Asistir a las reuniones formativas programadas para la correcta realización del PDC	Equipo directivo/ Responsable TIC	Curso completo	Memoria
Objetivo 21: Revisión del Plan de Lectura del Centro			
Revisar y actualizar el plan de lectura del centro	Responsable plan de lectura	Primer trimestre	Plan de lectura
Organizar actividades relacionadas con este plan	Responsable plan de lectura	Curso completo	Plan de lectura
Objetivo 22: Impulsar la formación del profesorado			
Implicar al profesorado en la formación conjunta como claustro mediante grupos de trabajo o seminarios	Responsable de formación	Curso completo	Memoria
Proponer la formación del profesorado en el Plan Digital de Centro	Equipo directivo	Primer trimestre	Memoria
Difundir cursos de formación del CRFP, de la Junta y de los sindicatos	Equipo directivo/ Responsable de formación	Curso completo	Memoria
Realizar la formación del cuaderno de evaluación	Claustro	Primer trimestre	Memoria
Asesorar en la formación B1 de competencia digital para los docentes que no lo tengan	Equipo directivo/ Responsable de formación	Curso completo	Memoria

5. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA, EN ORDEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PLANTEADAS.

5.1 Líneas prioritarias para responder a las necesidades derivadas de la crisis de la COVID-19.

Tal y como se ha establecido en la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 4 de julio de 2023, se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. A tales efectos, según se establece en el “Nuevo marco estratégico integrado en la vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas” de 5 de julio de 2023, en los entornos laborales se restablecerá el marco preventivo habitual.

5.2 Proyecto de Formación de Centro.

Tras el análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado, las necesidades de formación del claustro actual encajan prioritariamente dentro de las siguientes líneas prioritarias:

- Innovación, investigación y cultura digital.
- Inclusión, convivencia e igualdad.

Actualmente, ajustándonos a las necesidades del centro, el profesorado se forma en:

- Uso del cuaderno de evaluación de la plataforma educativa EducamosCLM
- Formación que acredita el B1 en Competencia Digital Docente.

Este curso el claustro está valorando la necesidad de formación en Trabajo por Proyectos y/o en formación en pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica, para implementar dichos modos de trabajo en el centro.

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

6.1. Datos del centro

CEIP Santiago Apóstol

Código de centro: 13000633	Dirección:
Tfno: 926 67 85 57	C/San Antonio, 20.
Móvil: 640 74 20 77	Almuradiel (C.Real)
Correo: 13000633.cp@edu.jccm.es	C.P 13760

6.2. Horario general del Centro

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las características del centro el horario queda distribuido en seis sesiones de 45 minutos. Para la organización de este se han tenido en cuenta estos criterios:

-Priorizar que en las primeras sesiones se lleven a cabo el desarrollo de las sesiones que puedan suponer mayor dificultad al alumnado (lengua, matemáticas, conocimiento del medio...).

- Respetar las curvas de fatiga del alumnado.
- Hacer coincidir los apoyos y refuerzos con las áreas instrumentales, en la medida de lo posible, para poder obtener un mayor beneficio de los mismos.
- Tener en cuenta las especialidades y habilitaciones del profesorado del centro y los tutores.

El horario general de centro es el siguiente:

	Junio/Septiembre	Octubre/Mayo
1ºsesión	09:00-09:35 h	9:00-9:45 h
2ºsesión	09:35-10:10 h	9:45-10:30 h
3ºsesión	10:10-10:45 h	10:30-11:15 h
4ºsesión	10:45-11:20 h	11:15-12:00 h
Recreo	11:20-11:50 h	12:00-12:30 h
5ºsesión	11:50-12:25 h	12:30-13:15 h
6º sesión	12:25-13:00 h	13:15-14:00 h

El horario complementario del profesorado se lleva a cabo de lunes a jueves de 14:00 a 15:00, este tiempo queda organizado de la siguiente manera:

Lunes	Atención a familias
Martes	Reuniones de equipo docente
Miércoles	Programación de actividades de aula y preparación de materiales curriculares
Jueves	Horas complementarias de cómputo mensual

6.3. Distribución del alumnado

El número de alumnos para el presente curso escolar queda distribuido de la siguiente manera:

	3AÑOS	4AÑOS	5AÑOS	1ºEP	2ºEP	3ºEP	4ºEP	5ºEP	6ºEP
N.º ALUMNOS	1	7	8	5	4	10	10	7	10
TOTAL	8		8	9		10	10	7	10
62									

Como la tabla refleja, los cursos de 3 y 4 años de Educación Infantil, y de 1º y 2º de Educación Primaria son mixtos.

6.4. Órganos colegiados

En base a como se estructuran las distintas unidades en este curso y analizando el personal docente del que disponemos nos encontramos:

a) Personal docente:

El cupo docente concedido para el curso 2023/2024, y queda formado por:

- 2 docentes de Educación Infantil
- 3 docentes de Educación Primaria
- 2+1/2 docentes de Lengua extranjera: Inglés
- 1 docente de Educación Física
- 1 docente de música (compartido con al CEIP Nuestra Señora del Valle, de Viso del Marqués)
- 1 docente de A.L. (compartido con el CEIP Nuestra Señora del Valle, de Viso del Marqués y el CEIP San Juan de Ávila, de Castellar de Santiago.)
- 1/2 docente de Pedagogía Terapéutica
- 1/3 orientador (compartido con el CRA Sierra Morena)

- 2 docentes de religión (compartido con el CEIP Nuestra Señora del Valle, de Viso del Marqués y con CRA Orden de Santiago, Albaladejo)

De esta manera, organizamos al personal docente del centro en:

- **Equipo directivo:**

- Directora: Rocío Sánchez Bustamante.
- Secretaria: Lidia Sánchez-Carnerero Domínguez.

- **Claustro:**

- Educación Infantil:

3 y 4 años: M^aJosefa Serrano Gómez-Cornejo.

5 años: Beatriz Redondo Gómez.

Carmen María Sevilla Ruiz.

- Educación Primaria:

1º y 2º: Jorge Padilla Montilla.

3º: José Antonio Aranda Puentes (Especialista E. Física).

4º : Irene Sosa Gil-Ortega.

5º: Lidia Sánchez-Carnerero Domínguez.

6º: Celia Alcaraz Sánchez (Especialista de Inglés).

- Música:

María del Rocío Maroto Tercero.

- Religión:

Inmaculada Laguna Toledo.

M^a Ángeles Macías Macías.

- Inglés:

Rocío Sánchez Bustamante.

Elena Gómez-Albert Normand

- Equipo de Orientación:

Dolores Gutiérrez Álvarez (Orientadora)

Irian Vázquez Martínez (PT)

Sara Díaz Ferrer (AL)

b) Funciones específicas del equipo docente:

Para este curso escolar se establecen las distintas coordinaciones y responsabilidades de la siguiente manera:

CARGO	EMPLEADO
Coordinador/a de 2º ciclo	Sosa Gil-Ortega, Irene
Responsable de actividades extracurriculares	Sosa Gil-Ortega, Irene
Responsable de la biblioteca o mediateca	Vázquez Martínez, Irian
Coordinador/a de ciclo (educación infantil)	Serrano Gómez-Cornejo, María Josefa
Coordinador de prevención	Serrano Gómez-Cornejo, María Josefa
Responsable de orientación	Gutiérrez Álvarez, Dolores
Coordinador/a de 3º ciclo	Alcaraz Sánchez, Celia
Coordinador/a de bienestar y protección	Aranda Puentes, José Antonio
Coordinador/a de formación y transformación digital	Padilla Montilla, Jorge
Coordinador/a de 1º ciclo	Padilla Montilla, Jorge

c) Consejo Escolar:

La composición del Consejo Escolar quedó determinada en su mitad, por las elecciones que se desarrollaron la última convocatoria:

Los miembros actuales son:

- Presidenta:
 - Rocío Sánchez Bustamante (Directora)
- Representante del profesorado:
 - Irene Sosa Gil-Ortega (Suplente)
- Representantes de los padres de alumnos:
 - Dalia Rodríguez López
 - Hannane Ouamalich.
 - Azahara Sánchez Illana
- Representante del ayuntamiento:
 - Sofía Serrano López

d) Comisiones:

- Económica
 - Rocío Sánchez Bustamante.
 - Dalia Rodríguez López.
- De convivencia
 - Rocío Sánchez Bustamante.
 - Lidia Sánchez-Carnerero Domínguez.
 - Dalia Rodríguez López.
- De gratuidad
 - Rocío Sánchez Bustamante.
 - M^a Carmen Trujillo Morales

6.5. Refuerzos y apoyos educativos:

Con el propósito de favorecer la inclusión de todo el alumnado y la atención a la diversidad se establecen sesiones de refuerzo y apoyo atendiendo a una serie de criterios:

a) Refuerzos educativos:

Estos se organizan por la dirección del centro teniendo en cuenta:

- Resultados de evaluación.
- Necesidades del grupo en el proceso de aprendizaje.
- Los criterios del equipo docente.

De esta manera, la disposición de las horas en las que el profesorado no imparte docencia directa al alumnado, se distribuye para cubrir las necesidades de refuerzo.

Debido a las características del centro y a que parte del personal docente es itinerante y/o su jornada no es completa, se establece un mismo horario para las sustituciones y los refuerzos:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ºsesión	Dirección	Tutor 3º Dirección	Inmaculada Dirección	Tutora 4º Dirección	Dirección
2ºsesión	Tutora 6º	Tutora 4º Dirección	Rocío	Dirección Tutora 4º	Tutora 6º Secretaría
3ºsesión	Secretaría	Tutora 4º MªRocío	Tutora 4º	Elena Rocío Tutora 6º	Elena Tutora 4º
4ºsesión	Tutora 4º	Secretaría MªRocío		Secretaría Elena Tutor 3º	
5ºsesión	Secretaría	Tutor 1º/2º Tutora 4º Secretaría Dirección	Tutora 4º	Secretaría Tutor 1º/2º	

6ºSESIÓN	Dirección	Dirección Secretaría Tutora 4º	Dirección	Dirección Secretaría	Dirección Tutor1º/2º
-----------------	-----------	--------------------------------------	-----------	-------------------------	-------------------------

b) Apoyos educativos:

Los apoyos educativos realizados por los especialistas de PT y AL del centro, están sujetos a modificaciones en función de los resultados y progresos que se observen en las distintas coordinaciones y evaluaciones que se llevan a cabo. Estos apoyos se organizan por el Equipo de Orientación en coordinación con el equipo directivo y atendiendo a una serie de criterios:

- Necesidades educativas del alumnado.
- Necesidades surgidas y detectadas.
- Propuestas de los equipos docentes.
- Disponibilidad horaria de los especialistas PT y AL.
- Criterios relacionados con los procesos de enseñanza- aprendizaje y priorización de los apoyos en las áreas instrumentales.

6.6. Organización de los espacios

En el edificio principal se encuentran todos los grupos de Primaria.

- En la Primera Planta: el aula de tercero, entrando a la derecha y la de primero y segundo, a la izquierda.
- En la Segunda Planta: subiendo, a la derecha el aula de cuarto. A la izquierda el aula de quinto y el despacho de dirección.

En la Tercera Planta: biblioteca y sala de profesores, y a la izquierda el aula de sexto y el despacho de orientación.

En el otro Edificio, quedará la Etapa de Educación Infantil:

- Aula de la izquierda, cursos EI 3 y 4 años, con aseo.
- Aula de la derecha, curso EI 5 años con aseo.
- Además, hay una tutoría para las profesoras, que se utiliza para los apoyos de audición y lenguaje.

a) Funciones de los espacios comunes:

- Pabellón y pista polideportiva: el profesor de Educación Física hará uso de este.
- Biblioteca: se emplea para el préstamo de libros en las horas habilitadas para ello, además de para impartir alguna clase de refuerzo, alternativa, etc. Por otro lado, también se emplea como sala de profesores para el desarrollo de claustros y reuniones.

6.7. Calendario de reuniones y sesiones de evaluación

	Claustro	Consejo escolar	Ciclo	Evaluaciones
Sept	Día 1 Día 5 Día 26	Día 27	Día 4 Día 19	
Oct	Día 31		Día 10 Día 17	Días 3 y 4: evaluación inicial Elaboración Ptis hasta 31 oct
Nov			Día 7 Día 14 Día 28	
Dic			Día 18	Día 5: 1ª eval pti Días 11, 12 y 13: 1ª evaluación
Ene	Día 23	Día 24	Día 16 Día 23	
Feb	Día 6	Día 7		
Mar			Día 19	Día 5: 2ª eval pti Días 11,12,13: 2ª evaluación
Abr	Día 23		Día 16 Día 23	
May	Día 7		Día 14 Día 28	
Jun	Día 27	Día 28-	Día 4 Día 11 Día 25	Día 11: 3ª eval pti Días 17,18,19: 3ª evaluación Día 19 Fecha límite informes eval acnee AL/PT

7.PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

Consideramos que la escuela debe ser algo vivo, un espacio abierto conectado con su entorno local y regional y preocupado por los problemas de su entorno. Se establecen aquellas actividades que se van a realizar y en cada momento se valorará el modo de realización.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA PREVISTA	CURSO	COSTE	MODALIDAD (aula/centro)
PRIMER TRIMESTRE				
JORNADA DE BIENVENIDA	11,12,13 DE SEPTIEMBRE	TODOS	BAJO	CENTRO
SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE	28, 29 DE SEPTIEMBRE	TODOS	BAJO	CENTRO
FIESTA DE HALLOWEEN	31 DE OCTUBRE	TODOS	BAJO	CENTRO
DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	25 DE NOVIEMBRE	TODOS	BAJO	CENTRO
SALIDA VIRGEN DE LA INMACULADA	29 DE NOVIEMBRE	TODOS	BAJO	AULA
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	5 DE DICIEMBRE	TODOS	SIN COSTE	

				CENTRO
FIESTA DE NAVIDAD	DICIEMBRE	TODOS	BAJO	CENTRO
SEGUNDO TRIMESTRE				
DÍA DE LA PAZ	30 DE ENERO	TODOS	BAJO	CENTRO
SALIDA MIÉRCOLES DE CENIZA	14 DE FEBRERO	TODOS	BAJO	AULA
FIESTA DE CARNAVAL	8 y 9 DE FEBRERO	TODOS	BAJO	CENTRO
DÍA DE LA MUJER	8 DE MARZO	TODOS	BAJO	CENTRO
SAN PATRICIO	15 DE MARZO	TODOS	BAJO	CENTRO
DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN	22 DE MARZO	TODOS	BAJO	CENTRO
SALIDA DE LA LOCALIDAD	POR DETERMINAR	TODOS	MEDIO	CENTRO
TERCER TRIMESTRE				
DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO	2 DE ABRIL	TODOS	BAJO	CENTRO
DÍA DEL LIBRO	23 DE ABRIL	TODOS	BAJO	CENTRO
DÍA DE EUROPA	9 DE MAYO	TODOS	BAJO	CENTRO
OFRENDA A LA CRUZ DE MAYO	8 DE MAYO	TODOS	BAJO	AULA
SEMANA CULTURAL	18,19, 20 JUNIO	TODOS	BAJO	CENTRO
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA LOS NIÑOS DE GUARDERÍA.	JUNIO	INFANTIL	SIN COSTE	AULA

CRIEC	3-7 JUNIO	5ºy 6º	MEDIO	AULA
SALIDA DE LA LOCALIDAD	POR DETERMINAR	TODOS	MEDIO	CENTRO
FIESTA FIN DE CURSO	21 DE JUNIO	TODOS	BAJO	CENTRO

7.1 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS POR LA AMPA.

Para el presente curso escolar la AMPA del centro ha programado las siguientes actividades:

- Baloncesto.
- Fútbol.
- Artes Plásticas.

8. PRESUPUESTO DEL CENTRO

La asignación que el centro recibe por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, alcanza para asumir los gastos ordinarios derivados del funcionamiento del centro (gastos de oficina, suministros,

mantenimiento de equipos informáticos y comunicaciones).

El presupuesto del centro a fecha de 17 de octubre de 2023 es el siguiente:

Por

Saldos a fecha 17/10/2023						
Cód.: 13000633		Nombre: CP SANTIAGO APÓSTOL				
Localidad: ALMURADIEL						
Letra A1	Saldo	Letra A2	Concepto	Saldo	Letra B	Saldo
422A	693,11	423A	Concepto 487	1.020,48		
Total	693,11	457A	Concepto 605	1.601,77		
		Total		2.622,25		
Saldo de la Cuenta de Gestión						3.315,36
Resumen						
Estado Letra A1	693,11			Libro de Banco		4.697,36
Estado Letra A2	2.622,25			Libro de Caja		0,00
Estado Letra B	0,00			Gastos Ptes. de Pago		0,00
Seguro Escolar	0,00					
ExtraPresupuestario	1.382,00					
TOTAL	4.697,36			TOTAL		4.697,36

tanto, el saldo actual es de 4.697,36euros.

Criterios para la distribución del presupuesto:

Para la elaboración del presupuesto se van a tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Se tendrá en cuenta el balance de presupuestos del ejercicio anterior, haciendo un reparto coherente de los recursos.
2. Tener en cuenta las necesidades educativas encontradas por el centro y el resto de la comunidad educativa.
3. Distribuir las cantidades que se acuerden para los ciclos y áreas según las peticiones.

9. ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA QUE SE VAN A DESARROLLAR EN EL CURSO

En este curso es el segundo de la evaluación trianual empezada el curso pasado, en virtud de la Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La planificación va a ser:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	2023/24	2024/25	2025/26
I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES			
	• INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	X		
	• PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X		
	• CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	X		
	• ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X		
	II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO			
	• PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	X		
	• PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	X		
	• PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	X		
	III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	X		
II.- VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, PCE, PGA Y MEMORIA		X	
	V. FUNCIONAMIENTO			
	• ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN		X	
	• ÓRGANOS DIDÁCTICOS		X	
	• ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X	
	• ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN		X	
VI. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN		X		
III.- VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			X
	VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			X
	IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS			X
IV.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS	X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			X

DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN				
---	--	--	--	--

10.CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2022/2023

Como propuesta, en la memoria elaborada el curso pasado, se hicieron una serie de peticiones destinadas al mantenimiento y buen uso del centro escolar. En lo referente a la infraestructura, el Ayuntamiento, durante el verano y principio de curso, ha realizado algunas tareas de mantenimiento del centro demandadas:

- Limpieza de las ventanas interiores.
- Limpieza profunda del colegio
- Eliminación de la arena del patio que se utilizó para una obra.
- Arreglo de los desperfectos originados por inundación provocada por el baño de la tercera planta.

- Arreglo del canalón de Educación Infantil

Por otro lado, también seguimos solicitando para este curso 2023/2024:

- Asfaltar del patio del colegio debido a los desniveles y a su mal estado.
- Cerrar o vallar del pasillo de detrás del frontón y petanca.
- Cambiar de la cerradura o puerta del despacho de dirección.
- Revisar de las persianas y ventanas del edificio.
- Acondicionar el Edificio Antiguo de Educación Infantil, para su uso como almacén de Educación Física y aula de psicomotricidad y el otro como almacén general, sala del AMPA, o sala de usos múltiples, no teniendo ningún otro espacio en el centro de almacenaje. La actuación consiste en dar luz al edificio, acondicionar las ventanas y pintar. Pedimos también el acondicionamiento del baño de ese edificio.
- Tapiar las ventanas de los antiguos vestuarios.
- Gestionar con Medio Ambiente, la ayuda para sembrar árboles en el patio.
- Arreglar los baños de la tercera planta

11. ANEXOS

**ANEXO I. PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.
CURSO 2023-24**

ANEXO II. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS PRIMARIA – IES

ANEXO III. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS INFANTIL – PRIMARIA

**ANEXO IV. PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO**

ANEXO V. PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ANEXO VI. PROGRAMA DE PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

**ANEXO VII. PLANIFICACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN PARA EL
ALUMNADO DE 3 AÑOS**

ANEXO VIII. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

ANEXO IX. PLAN DIGITAL DE CENTRO

11. ANEXOS

ANEXO I. PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO. CURSO 2023-24

PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO. CURSO 2023-24

1. JUSTIFICACIÓN.

La Programación Anual de Actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) por la que se establecen las medidas de inclusión educativa, así como, la respuesta y la atención a la diversidad del alumnado del centro desde la orientación educativa para el curso 2023/2024 responde a las instrucciones recogidas en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Según los ámbitos marcados en el Decreto 92/2022, 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Concretado según la Resolución de 3/10/2022, de la Dirección general de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuaciones Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla La Mancha, para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025

En su elaboración también se han tenido en cuenta las conclusiones y propuestas de la Memoria Anual de Centro del pasado curso académico.

Por tanto, la presente programación de actuaciones y medidas sirve como instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de la intervención orientadora, se pretende facilitar el asesoramiento especializado a toda la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación y a la inclusión educativa del alumnado.

Estas medidas han sido realizadas por el EOA, con la colaboración de los/as tutores/as y bajo la coordinación de Jefatura de Estudios (funciones asumidas por la dirección del centro), siguiendo las directrices de coordinación pedagógica y la aprobación del Claustro de Profesores.

2. NORMATIVA:

- ❖ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- ❖ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- ❖ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-la Mancha.
- ❖ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-la Mancha.
- ❖ Decreto 3/2008, de 8/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 86/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica el Decreto 277/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el horario lectivo del personal funcionario docente no universitario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

- ❖ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ❖ Decreto 91/2014, de 29/08/2014, por el que se modifica el Decreto 277/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el horario lectivo del personal funcionario docente no universitario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 8/2022, 8 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como, la evaluación, la promoción y la titulación de la educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, y la Formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ❖ Decreto 92/2022, 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ❖ Orden 9-03-2007, de las Consejerías de educación y Ciencia y Bienestar Social, por la que establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- ❖ Orden 121/2022, 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos

con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- ❖ Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en C-La Mancha.
- ❖ Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, que regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- ❖ Resolución de 3/10/2022, de la Dirección general de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuaciones Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla La Mancha, para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- ❖ Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de inclusión educativa y programas para el desarrollo del plan general de actuaciones anual para la planificación, desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

3. MIEMBROS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

El Equipo de Orientación y Apoyo del CEIP “Santiago Apóstol” se compone de:

Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT)	María García González (sustituyendo a Irian Vázquez Martínez a 1/2 jornada)
Maestra de Audición y Lenguaje (AL)	Sara Díaz Ferrer itinerante con el CEIP “Nuestra Señora de Valle” de la localidad de Viso del Marqués, y el CEIP “San Juan de

	Ávila” de Castellar de Santiago asiste al centro los martes (2 sesiones) y miércoles (3 sesiones).
Orientadora educativa	Dolores Gutiérrez Álvarez a 2/3 jornada compartida con el CRA Sierra Morena y su sección.

3.1. Organización.

En lo que respecta al **protocolo de derivación de alumnado para realizar evaluación psicopedagógica, la demanda debe ir acompañada por la cumplimentación de hoja de derivación** por parte del tutor que lo demanda.

3.2. Coordinación.

- Coordinación interna:

La coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo tiene dificultades en realizarse, puesto que las itinerancias de la especialista de audición y lenguaje hace casi imposible realizarlas, por ello, se ha planteado la opción de realizar las coordinaciones del EOA los martes en el horario del recreo que es el momento en el que coincidimos todos los miembros del EOA, previa consulta al servicio de inspección educativa. Es importante señalar la necesidad de hacer coincidir al EOA para garantizar la interdisciplinariedad del equipo y las correctas coordinaciones entre los miembros, así como con el claustro.

Siguiendo con la coordinación interna se realizará en periodos de 30 minutos semanalmente. Estas reuniones se destinan principalmente al intercambio de información sobre el alumnado, a la búsqueda de materiales que ayuden al desarrollo del proceso de aprendizaje del mismo y a reuniones con las familias del alumnado.

La coordinación con el resto del profesorado se realizará en las sesiones de

claustro y en reuniones convocadas los jueves cuando sea necesario el intercambio de información.

- **Coordinación externa:**

A nivel externo el EOA mantendrá coordinaciones con los siguientes agentes, servicios e instituciones:

- **Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ).**
- **Centros educativos de la zona, principalmente, con el IES Los Batanes (viso del Marqués) dentro del programa de transición entre etapas educativas y con el CEIP Nuestra Señora del Valle de la misma localidad.**
- **CDIAT.**
- **CCEE María Luisa Navarro Margati.**
- **SAAE (Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado) correspondiente a la zona.**
- **Ayuntamiento de la localidad.**
- **Servicios Sociales de la localidad (1 reunión trimestral y cuando sea necesario si se requiere).**
- **Consejería de Bienestar Social.**
- **Servicio de Neuropediatría del Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGCR).**
- **Pediatra de la localidad.**
- **Centro de Logopedia de las localidades cercanas.**

En el marco de la coordinación de los profesionales de la Orientación Educativa de la zona (COEP). Este curso, las reuniones mensuales se realizarán de forma presencial. Siendo obligatorias. La orientadora difundirá la información tratada al centro.

La coordinación se realizará por parte de cualquier miembro del EOA pero, especialmente se centralizará desde orientación y desde la función tutorial. Esta coordinación se llevará a cabo a través de herramientas telemáticas como Teams, vía telefónica o en reuniones presenciales en función de la disponibilidad de los agentes externos.

3.3. Funciones del EOA:

Siguiendo el Decreto 92/2022, de 16 de agosto de orientación educativa en Castilla- La Mancha, las funciones del EOA serán:

- a) **La Orientadora o el Orientador Educativo** realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- b) **El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica** contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- c) **El maestro o maestra de Audición y Lenguaje** contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

Los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación elaborarán anualmente una programación del Departamento de Orientación o del Equipo de Orientación y apoyo, que se incluirá en la Programación General Anual especificando las actuaciones a desarrollar, así como la distribución de tareas de cada uno de los componentes del Equipo o Departamento.

4. ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL CENTRO.

Tras valorar las propuestas de mejora de la memoria del curso anterior y extraer las conclusiones sobre las necesidades del centro en la sesión inicial de evaluación, podemos destacar que las necesidades del centro para este curso se resumen en:

1. Insertar de manera efectiva un programa de inteligencia emocional desde los primeros cursos.
2. Fomentar la convivencia y el respeto entre el alumnado del centro, trabajando las habilidades sociales y la resolución de conflictos.
3. Trabajar en los cursos de 5º y 6º técnicas de estudio y control de ansiedad como programa anual coordinado con el equipo docente.
4. Desarrollar el programa de estimulación del lenguaje en infantil.
5. Programar a principio de curso las reuniones trimestrales con los diferentes agentes externos de la comunidad.
6. Colaborar con el Equipo del programa “Tú cuentas” para trabajar la prevención del acoso escolar.

5. ALUMNADO ACNEAE DEL CENTRO.

El Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) correspondiente al presente curso 2023/2024 se encuentra escolarizado en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria siendo un total de 22 alumnos/as, los/as cuales presentan las siguientes características

Curso	ACNEAE	PT semanal	AL
2º EI	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
3º EI	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
3º EI	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
1º EP	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
1º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
2º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	

2º EP	Otras necesidades Alta sensibilidad	SI	SI
2º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
3º EP	Riesgo socio-familiar y/o protección al menor		
3º EP	Trastorno del aprendizaje	SI	SI
3º EP	Trastorno grave de la comunicación y el lenguaje (TEL) y Trastorno de aprendizaje	SI	SI
3º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
3º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
4º EP	Trastorno del aprendizaje	SI	
5º EP	Trastorno del aprendizaje	SI	
5º EP	Otras necesidades	SI	
6º EP	Otras necesidades		
6º EP	Trastorno del aprendizaje (TANV)	SI	
6º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa		
6º EP	Otras necesidades		

6. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

1. La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de **actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos** (Decreto 92/2022):

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes

integrantes de la comunidad educativa.

h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Estos ámbitos se concretan en las actuaciones que detallamos a continuación:

6.1. PLAN DE ACTUACIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ÁMBITOS	OBJETIVOS	ACTUACIONES
Acción tutorial	Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.	- Participación en acciones específicas promovidas por el EOA - Participación en acciones específicas promovidas por los responsables de las tutorías
	Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza - aprendizaje.	- Orientar y facilitar pautas sobre metodologías activas, técnicas de evaluación...
	Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.	- Desarrollo de un programa de estimulación del lenguaje en E. Infantil. - Desarrollo de un taller de educación emocional, habilidades sociales y resolución de conflictos.
	Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.	- Desarrollo de actuaciones del proyecto creciendo en prevención emocional del Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional.

<p>Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.</p>	<p>- Desarrollo de actuaciones de prevención del acoso escolar al alumnado de 4º, 5º y 6º.</p>
<p>Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.</p>	<p>- Desarrollo de actuaciones y talleres propuestos por el programa "tú cuentas". - Aquellas que, estando recogidas en el art. 5 del decreto 92/2022, se considere llevar a cabo a lo largo del curso.</p>
<p>Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.</p>	
<p>Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.</p>	
<p>Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.</p>	
<p>Facilitar el intercambio de información familia-escuela.</p>	<p>- Formación-Información a familias mediante (charlas, folletos informativos, asesoramiento a través de periódico escolar, página web). - Asesoramiento individual a familias.</p>
<p>Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.</p>	<p>- Reuniones de coordinación con los responsables de las tutorías.</p>

	<p>Detectar, diagnosticar y evaluar dificultades de aprendizaje de los alumnos y su seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de las demandas de evaluación psicopedagógica - Atención al alumnado pendiente de valoración clínica. - Seguimiento de los refuerzos y apoyos educativos. - Asesoramiento sobre medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, sobre todo en lo referido al desarrollo de los Planes de Trabajo en la práctica docente (elaboración, coordinación y evaluación). - Puesta en práctica de planes de prevención ante dificultades de aprendizaje en infantil.
<p>Apoyo al Proceso de Enseñanza/Aprendizaje y evaluación</p>	<p>Revisar los documentos referentes a la Orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación y elaboración de documentos. - Revisión de planes de trabajo y planes de refuerzo.
	<p>Recopilar materiales didácticos para trabajar en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al profesorado de los distintos materiales didácticos e innovación de ellos. - Búsqueda/elaboración de materiales para la atención de acneaes.
	<p>Colaborar/asesorar al profesorado en aspectos referidos al proceso de E-A</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al profesorado en relación a medidas y/o actuaciones que favorecen la mejora en el proceso de enseñanza - aprendizaje. - Asesoramiento en el desarrollo de instrumentos de evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje - Asesoramiento al profesorado en lo que respecta a la elaboración de los Planes de Trabajo.

<p>Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano-</p>	<p>Establecer los procedimientos para la identificación de las barreras presentes en el contexto educativo y familiar,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a la hora de tomar decisiones de calificación y, en su caso, promoción. - Motivar al alumnado para lograr la implicación en el proceso educativo. - Facilitar dinámicas para desarrollar en el aula dentro del marco del Plan de Acogida del Centro. - Plan de actuaciones en colaboración con los tutores y jefatura de estudios para prevenir situaciones de absentismo escolar. - Orientación a familias que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional del alumnado. - Sensibilización a las familias sobre la importancia de la asistencia a clase en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<p>Mejora de la convivencia y participación de la comunidad educativa.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de la convivencia en el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los tutores y/o especialistas para mejorar la convivencia/conducta en el aula. - <u>Intervenir de forma directa</u> en casos extremos de conflictividad con algún alumno/a en el marco del plan de convivencia del centro. - Desarrollo de actuaciones para prevenir problemas de integración escolar en nuestro alumnado. - Desarrollo de actuaciones para trabajar la resolución de conflictos. - Desarrollo de actividades para fomentar la no violencia.

<p>Coeducación y respeto a la diversidad afectivo - sexual</p>	<p>Desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de talleres para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. - Planificación de acciones dirigidas a visualizar el papel de la mujer en la historia. - Promoción y participación de actuaciones dirigidas a fomentar el respeto hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa.
<p>Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional</p>	<p>Orientar a los alumnos a nivel académico.</p>	<p>Programar actividades de tutoría para la puesta en marcha de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de tutorías individualizadas con padres y alumnos en colaboración con los tutores. ➤ Desarrollo de programas que mejoren el desarrollo emocional y académico de nuestro alumnado.
<p>Transición entre etapas y procesos de acogida del alumnado.</p>	<p>Facilitar la transición entre las distintas etapas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de transición al IES - Programa de transición de E. Infantil a E. Primaria. - Participar en el trasvase de información a nuevos tutores y especialistas y tomar medidas para garantizar un adecuado cambio de etapa a primaria de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
<p>Relaciones con el entorno y coordinación con estructuras, servicios y entidades.</p>	<p>Desarrollar actuaciones que contemplen las medidas de coordinación con los diferentes servicios,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de coordinación con los diferentes agentes implicados. - Protocolos de reuniones con los COEP

Asesoramiento al equipo directivo y órganos de coordinación docente.	Asesorar al equipo directivo	Asesoramiento y orientación en aspectos relativos a: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro. ➤ Evaluación interna. ➤ Novedades legislativas y diferentes temas que vayan surgiendo a lo largo del curso.
Colaboración en proyectos de investigación, innovación y formación.	Elaborar y facilitar materiales de innovación educativa, que permitan al profesorado progresar educativamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en acciones de formación promovidas por el centro educativo. - Participación en acciones de formación promovidas por el CRFP. - Fomento de un sistema de valoración de situación actual de la calidad de la inclusión educativa en el colegio, según indicadores del art. 36 del decreto de inclusión educativa (85/2018). - Promoción de actuaciones que recojan y compartan las buenas prácticas de los docentes del colegio en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde una perspectiva inclusiva.

6.2. MAESTRO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

OBJETIVOS	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS
Atender de forma directa e individualizada a los ACNEAES	PT , TUTOR	Atención Directa Puesta en marcha de los Planes de trabajo. Seguimiento del proceso educativo Potenciar la integración en el grupo
Colaborar y orientar en la	PT , TUTOR	Colaborando, asesorando y trabajando de forma

elaboración de planes de trabajo para ACNEAES.		coordinada en la elaboración de los P.T. Realizando evaluaciones iniciales. Adaptando el currículo a la realidad del alumno.
Colaborar y realizar los informes de evaluación de los ACNEAES	PT , TUTOR	Información continua de la evaluación
Asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición y uso de materiales adaptados	PT , TUTOR	Asesoramiento y colaboración en la elaboración de material
Colaboración en el proceso de asesoramiento, coordinación, información a las familias de los ACNEAES	PT, TUTOR Y FAMILIAS	Recogiendo información impulsando la participación de la familia. Ofertarles en el uso de servicios y recursos.

La intervención con el alumnado por parte de la maestra de PT tendrá en cuenta las competencias clave y perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

En los Anexos I y Anexos II del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, quedan definidas cada una de las competencias

clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, además de las competencias específicas para cada etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

El apoyo educativo se realiza principalmente en las áreas instrumentales básicas, desarrollando sus Planes de Trabajo o programas específicos, y priorizando la intervención dentro de su aula ordinaria, si no fuese posible se realizarán agrupamientos flexibles, siempre con el apoyo y colaboración del tutor/a.

El requisito para que un alumno sea atendido por el maestro de PT es que requiera medidas de inclusión educativa. La adecuación de la atención educativa por el profesorado de pedagogía terapéutica quedará concretada en base a la propuesta recogida en las Programaciones Didácticas de las diferentes áreas propuestas.

- **Evaluación del alumnado durante el curso escolar:**

La evaluación, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado, y a estos efectos, los criterios de evaluación, deben guiar la intervención educativa.

-La evaluación será continua, se concreta y organiza durante el curso, con participación del maestro de pedagogía terapéutica teniendo en cuenta la evolución en el trabajo escolar y su motivación y esfuerzo a la hora de abordar las tareas escolares. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización. Su plan de trabajo será flexible incluyendo las modificaciones (objetivos planteados, modalidad de apoyo, uso de materiales, estrategias metodológicas, posibles altas...) que se consideren necesarias a partir de los resultados de la evaluación.

-Los instrumentos para utilizar serán, preferentemente, la observación directa,

la corrección del trabajo escolar diario, por medio de controles para comprobar el aprendizaje/consolidación de lo enseñado y a través de las reuniones que se mantienen entre los distintos profesionales.

- Los criterios de evaluación (instrumentales) a tener en cuenta a la hora de comprobar la evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, serán los generales de etapa y los especificados en su PT (plan de trabajo) para los ACNEAEs.

- Los resultados de la evaluación se reflejarán en su PT y en un informe trimestral que se facilita a las familias para que estén informados de la evolución del alumno. En la evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar. Los resultados de la evaluación se expresarán, sin nota numérica, mediante los términos Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB).

6.3. MAESTRA ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

OBJETIVOS	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS
Favorecer los procesos de integración y normalización de los a.c.n.e.a.e.s. y de los alumnos con dificultades de audición y lenguaje.	AL y TUTOR	Potenciando la integración directa en el grupo.
Elaborar las líneas básicas de trabajo	EOA, TUTOR	Realizando evaluaciones iniciales.
Organizar el apoyo de forma flexible teniendo en cuenta los grupos a los que pertenecen los alumnos.	AL	Seleccionando las necesidades de los alumnos.
Realizar apoyos individualizados	AL	Atención Directa Desarrollo de su plan de trabajo Seguimiento del proceso educativo
Facilitar a los alumnos con dificultades de audición y lenguaje todos los recursos humanos y	EOA, TUTOR Y FAMILIAS	Recogiendo información impulsando la participación de la

materiales para acceder al currículo específico y ordinario.		familia. Ofertarles en el uso de servicios y recursos. Realizar derivaciones al SESCOG para completar la atención directa del alumnado.
Asesorar e informar a las familias sobre la forma de trabajar con los alumnos en aspectos favorecedores del lenguaje.	AL, TUTOR Y FAMILIAS	Recogiendo información impulsando la participación de la familia. Transmitiendo a la familia pautas para trabajar en casa.
Informar trimestralmente a las familias sobre la evolución de los alumnos.	AL.	Elaborando informes trimestrales.

- La evaluación será continua, teniendo en cuenta la evolución del alumnado y su nivel de participación.
- Los instrumentos a utilizar serán, preferentemente, la observación directa y el trasvase de información ofrecida por los distintos profesionales (externos e internos al centro), así como por las familias y distintas pruebas de evaluación el lenguaje.
- De los resultados de la evaluación, se tomarán decisiones referidas los objetivos planteados, la relevancia de los materiales, la modalidad de los apoyos, posibles altas...
- Los resultados de la evaluación se reflejarán en su plan de trabajo y en un informe trimestral que se facilita a las familias para que estén informados de la evolución del alumno.

- **Instrumentos de evaluación:**

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

INSTRUMENTOS

CAPACIDADES

<p>-Escala de observación</p> <p>-Listas de control</p> <p>-Registro anecdótico</p>	<p>-Actitud</p>
<p>-Cuaderno</p>	<p>-Todas las capacidades (Comprensión, expresión, razonamiento y actitud).</p>
<p>-Exámenes tradicionales, en todas sus variantes, tanto orales como escritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de ensayo y composición • Preguntas de respuesta corta • Preguntas de texto incompleto • Preguntas de correspondencia o emparejamiento. • Preguntas de opción múltiple • Preguntas de verdadero – falso (justificadas) • Preguntas de analogías/diferencias • Preguntas de interpretación y/o elaboración de gráficos, mapas, estadísticas, etc. 	<p>-Comprensión, expresión y razonamiento, además de la actitud para las pruebas orales</p> <p>-Todas las capacidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comprensión y expresión. – Comprensión y expresión. – Comprensión, expresión y razonamiento. <p>-Comprensión y razonamiento.</p> <p>-Comprensión, expresión y razonamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comprensión, expresión y razonamiento. – Comprensión, expresión y razonamiento

7. METODOLOGIA

La metodología de trabajo del EAO será el asesoramiento colaborativo, que posibilita el desarrollo de un programa de actuaciones, a partir de la convergencia de las concepciones del que asesora y de la praxis del profesorado, facilitando la accesibilidad a los destinatarios que requieran información y asesoramiento y facilitando vías de comunicación y colaboración. Se planificarán posibles alternativas a las actuaciones que se realizarán, previniendo posibles dificultades o problemas y se seguirá una metodología sistemática en las actuaciones, diseñando, planificando y desarrollando de manera controlada las mismas, recogiendo datos

mediante instrumentos adecuados y sometidos a procesos de evaluación.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal. Seguirá los principios del DUA basados en la **flexibilización del currículo** para que sea **abierto y accesible** desde el principio, facilitando **diferentes formas de representación, expresión, acción y motivación**.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

8. EVALUACIÓN

La evaluación de los objetivos y actuaciones del EOA, se realizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

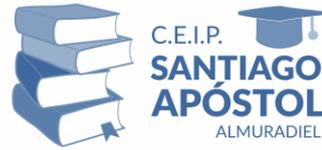
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Satisfacción del profesorado y de las familias en cuanto a:
 - Materiales facilitados.
 - Asesoramiento recibido.
 - Respuesta a demandas.
 - Satisfacción de las expectativas previstas.

La evaluación se realizará trimestralmente, para poder ir reconduciendo nuestras actuaciones e iremos valorando a través de pequeñas encuestas de satisfacción, temas como:

- **Calidad en el desarrollo de las actuaciones propuestas.**
- **Impacto de las actuaciones previstas.**
- **Grado de respuesta a las demandas.**



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13,760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



- **Grado de satisfacción con los materiales y recursos facilitados.**

De la información que nos aporten estos cuestionarios se extraerán las conclusiones y propuestas de mejora que definirán las actuaciones.

Junto con estas evaluaciones trimestrales se realizará una evaluación final y una autoevaluación. De la información extraída de ambas se delimitará las actuaciones del próximo curso.

ANEXO II. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS PRIMARIA - IES

PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO. CURSO 2023-24

6. JUSTIFICACIÓN.

La Programación Anual de Actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) por la que se establecen las medidas de inclusión educativa, así como, la respuesta y la atención a la diversidad del alumnado del centro desde la orientación educativa para el curso 2023/2024 responde a las instrucciones recogidas en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Según los ámbitos marcados en el Decreto 92/2022, 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Concretado según la Resolución de 3/10/2022, de la Dirección general de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuaciones Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla La Mancha, para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025

En su elaboración también se han tenido en cuenta las conclusiones y propuestas de la Memoria Anual de Centro del pasado curso académico.

Por tanto, la presente programación de actuaciones y medidas sirve como instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de la intervención orientadora,

se pretende facilitar el asesoramiento especializado a toda la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación y a la inclusión educativa del alumnado.

Estas medidas han sido realizadas por el EOA, con la colaboración de los/as tutores/as y bajo la coordinación de Jefatura de Estudios (funciones asumidas por la dirección del centro), siguiendo las directrices de coordinación pedagógica y la aprobación del Claustro de Profesores.

7. NORMATIVA:

- ❖ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- ❖ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- ❖ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-la Mancha.
- ❖ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-la Mancha.
- ❖ Decreto 3/2008, de 8/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 86/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica el Decreto 277/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el horario lectivo del personal funcionario docente no universitario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ❖ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

- ❖ Decreto 91/2014, de 29/08/2014, por el que se modifica el Decreto 277/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el horario lectivo del personal funcionario docente no universitario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Decreto 8/2022, 8 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como, la evaluación, la promoción y la titulación de la educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, y la Formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ❖ Decreto 92/2022, 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ❖ Orden 9-03-2007, de las Consejerías de educación y Ciencia y Bienestar Social, por la que establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- ❖ Orden 121/2022, 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ❖ Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e

indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en C-La Mancha.

- ❖ Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, que regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- ❖ Resolución de 3/10/2022, de la Dirección general de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuaciones Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla La Mancha, para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- ❖ Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de inclusión educativa y programas para el desarrollo del plan general de actuaciones anual para la planificación, desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

8. MIEMBROS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

El Equipo de Orientación y Apoyo del CEIP “Santiago Apóstol” se compone de:

Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT)	María García González (sustituyendo a Irian Vázquez Martínez a 1/2 jornada)
Maestra de Audición y Lenguaje (AL)	Sara Díaz Ferrer itinerante con el CEIP “Nuestra Señora de Valle” de la localidad de Viso del Marqués, y el CEIP “San Juan de Ávila” de Castellar de Santiago asiste al centro los martes (2 sesiones) y miércoles (3 sesiones).

Orientadora educativa	Dolores Gutiérrez Álvarez a 2/3 jornada compartida con el CRA Sierra Morena y su sección.
------------------------------	---

8.1. Organización.

En lo que respecta al **protocolo de derivación de alumnado para realizar evaluación psicopedagógica, la demanda debe ir acompañada por la cumplimentación de hoja de derivación** por parte del tutor que lo demanda.

8.2. Coordinación.

- Coordinación interna:

La coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo tiene dificultades en realizarse, puesto que las itinerancias de la especialista de audición y lenguaje hace casi imposible realizarlas, por ello, se ha planteado la opción de realizar las coordinaciones del EOA los martes en el horario del recreo que es el momento en el que coincidimos todos los miembros del EOA, previa consulta al servicio de inspección educativa. Es importante señalar la necesidad de hacer coincidir al EOA para garantizar la interdisciplinariedad del equipo y las correctas coordinaciones entre los miembros, así como con el claustro.

Siguiendo con la coordinación interna se realizará en periodos de 30 minutos semanalmente. Estas reuniones se destinan principalmente al intercambio de información sobre el alumnado, a la búsqueda de materiales que ayuden al desarrollo del proceso de aprendizaje del mismo y a reuniones con las familias del alumnado.

La coordinación con el resto del profesorado se realizará en las sesiones de claustro y en reuniones convocadas los jueves cuando sea necesario el intercambio de información.

- Coordinación externa:

A nivel externo el EOA mantendrá coordinaciones con los siguientes agentes, servicios e instituciones:

- **Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ).**
- **Centros educativos de la zona, principalmente, con el IES Los Batanes (vivo del Marqués) dentro del programa de transición entre etapas educativas y con el CEIP Nuestra Señora del Valle de la misma localidad.**
- **CDIAT.**
- **CCEE María Luisa Navarro Margati.**
- **SAAE (Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado) correspondiente a la zona.**
- **Ayuntamiento de la localidad.**
- **Servicios Sociales de la localidad (1 reunión trimestral y cuando sea necesario si se requiere).**
- **Consejería de Bienestar Social.**
- **Servicio de Neuropediatría del Hospital General Universitario de Ciudad Real (HGCR).**
- **Pediatra de la localidad.**
- **Centro de Logopedia de las localidades cercanas.**

En el marco de la coordinación de los profesionales de la Orientación Educativa de la zona (COEP). Este curso, las reuniones mensuales se realizarán de forma presencial. Siendo obligatorias. La orientadora difundirá la información tratada al centro.

La coordinación se realizará por parte de cualquier miembro del EOA pero, especialmente se centralizará desde orientación y desde la función tutorial. Esta coordinación se llevará a cabo a través de herramientas telemáticas como Teams, vía telefónica o en reuniones presenciales en función de la disponibilidad de los agentes externos.

8.3. Funciones del EOA:

Siguiendo el Decreto 92/2022, de 16 de agosto de orientación educativa en Castilla-La Mancha, las funciones del EOA serán:

- a) **La Orientadora o el Orientador Educativo** realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- b) **El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica** contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- c) **El maestro o maestra de Audición y Lenguaje** contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

Los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación elaborarán anualmente una programación del Departamento de Orientación o del Equipo de Orientación y apoyo, que se incluirá en la Programación General Anual especificando las actuaciones a desarrollar, así como la distribución de tareas de cada uno de los componentes del Equipo o Departamento.

9. ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL CENTRO.

Tras valorar las propuestas de mejora de la memoria del curso anterior y extraer las conclusiones sobre las necesidades del centro en la sesión inicial de evaluación, podemos destacar que las necesidades del centro para este curso se resumen en:

9. Insertar de manera efectiva un programa de inteligencia emocional desde los primeros cursos.
10. Fomentar la convivencia y el respeto entre el alumnado del centro, trabajando las habilidades sociales y la resolución de conflictos.
11. Trabajar en los cursos de 5º y 6º técnicas de estudio y control de ansiedad como programa anual coordinado con el equipo docente.
12. Desarrollar el programa de estimulación del lenguaje en infantil.
13. Programar a principio de curso las reuniones trimestrales con los diferentes agentes externos de la comunidad.
14. Colaborar con el Equipo del programa “Tú cuentas” para trabajar la prevención del acoso escolar.

10. ALUMNADO ACNEAE DEL CENTRO.

El Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) correspondiente al presente curso 2023/2024 se encuentra escolarizado en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria siendo un total de 22 alumnos/as, los/as cuales presentan las siguientes características

Curso	ACNEAE	PT semanal	AL
2º EI	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
3º EI	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
3º EI	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
1º EP	Trastorno comunicación. Dificultades lenguaje oral.	SI	SI
1º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
2º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
2º EP	Otras necesidades Alta sensibilidad	SI	SI
2º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	

3º EP	Riesgo socio-familiar y/o protección al menor		
3º EP	Trastorno del aprendizaje	SI	SI
3º EP	Trastorno grave de la comunicación y el lenguaje (TEL) y Trastorno de aprendizaje	SI	SI
3º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
3º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa	SI	
4º EP	Trastorno del aprendizaje	SI	
5º EP	Trastorno del aprendizaje	SI	
5º EP	Otras necesidades	SI	
6º EP	Otras necesidades		
6º EP	Trastorno del aprendizaje (TANV)	SI	
6º EP	Otras necesidades. Desventaja socioeducativa		
6º EP	Otras necesidades		

6. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

1. La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de **actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos** (Decreto 92/2022):

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras,

servicios, entidades e instituciones.

i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Estos ámbitos se concretan en las actuaciones que detallamos a continuación:

6.1. PLAN DE ACTUACIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ÁMBITOS	OBJETIVOS	ACTUACIONES
Acción tutorial	Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.	- Participación en acciones específicas promovidas por el EOA - Participación en acciones específicas promovidas por los responsables de las tutorías
	Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza - aprendizaje.	- Orientar y facilitar pautas sobre metodologías activas, técnicas de evaluación...
	Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.	- Desarrollo de un programa de estimulación del lenguaje en E. Infantil. - Desarrollo de un taller de educación emocional, habilidades sociales y resolución de conflictos.
	Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.	- Desarrollo de actuaciones del proyecto creciendo en prevención emocional del Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional.
	Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.	- Desarrollo de actuaciones de prevención del acoso escolar al alumnado de 4º, 5º y 6º.
	Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia,	- Desarrollo de actuaciones y talleres propuestos por el programa "tú cuentas".

<p>solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.</p>	<p>- Aquellas que, estando recogidas en el art. 5 del decreto 92/2022, se considere llevar a cabo a lo largo del curso.</p>
<p>Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.</p>	
<p>Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.</p>	
<p>Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.</p>	
<p>Facilitar el intercambio de información familia-escuela.</p>	<p>- Formación-Información a familias mediante (charlas, folletos informativos, asesoramiento a través de periódico escolar, página web). - Asesoramiento individual a familias.</p>
<p>Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.</p>	<p>- Reuniones de coordinación con los responsables de las tutorías.</p>

<p>Apoyo al Proceso de Enseñanza/Aprendizaje y evaluación</p>	<p>Detectar, diagnosticar y evaluar dificultades de aprendizaje de los alumnos y su seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de las demandas de evaluación psicopedagógica - Atención al alumnado pendiente de valoración clínica. - Seguimiento de los refuerzos y apoyos educativos. - Asesoramiento sobre medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, sobre todo en lo referido al desarrollo de los Planes de Trabajo en la práctica docente (elaboración, coordinación y evaluación). - Puesta en práctica de planes de prevención ante dificultades de aprendizaje en infantil.
	<p>Revisar los documentos referentes a la Orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación y elaboración de documentos. - Revisión de planes de trabajo y planes de refuerzo.
	<p>Recopilar materiales didácticos para trabajar en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al profesorado de los distintos materiales didácticos e innovación de ellos. - Búsqueda/elaboración de materiales para la atención de acneaes.
	<p>Colaborar/asesorar al profesorado en aspectos referidos al proceso de E-A</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al profesorado en relación a medidas y/o actuaciones que favorecen la mejora en el proceso de enseñanza - aprendizaje. - Asesoramiento en el desarrollo de instrumentos de evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje - Asesoramiento al profesorado en lo que respecta a la elaboración de los Planes de Trabajo.

		<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a la hora de tomar decisiones de calificación y, en su caso, promoción.
<p>Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano-</p>	<p>Establecer los procedimientos para la identificación de las barreras presentes en el contexto educativo y familiar,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Motivar al alumnado para lograr la implicación en el proceso educativo. - Facilitar dinámicas para desarrollar en el aula dentro del marco del Plan de Acogida del Centro. - Plan de actuaciones en colaboración con los tutores y jefatura de estudios para prevenir situaciones de absentismo escolar. - Orientación a familias que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional del alumnado. - Sensibilización a las familias sobre la importancia de la asistencia a clase en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<p>Mejora de la convivencia y participación de la comunidad educativa.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de la convivencia en el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los tutores y/o especialistas para mejorar la convivencia/conducta en el aula. - <u>Intervenir de forma directa</u> en casos extremos de conflictividad con algún alumno/a en el marco del plan de convivencia del centro. - Desarrollo de actuaciones para prevenir problemas de integración escolar en nuestro alumnado. - Desarrollo de actuaciones para trabajar la resolución de conflictos. - Desarrollo de actividades para fomentar la no violencia.

<p>Coeducación y respeto a la diversidad afectivo - sexual</p>	<p>Desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de talleres para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. - Planificación de acciones dirigidas a visualizar el papel de la mujer en la historia. - Promoción y participación de actuaciones dirigidas a fomentar el respeto hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa.
<p>Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional</p>	<p>Orientar a los alumnos a nivel académico.</p>	<p>Programar actividades de tutoría para la puesta en marcha de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de tutorías individualizadas con padres y alumnos en colaboración con los tutores. ➤ Desarrollo de programas que mejoren el desarrollo emocional y académico de nuestro alumnado.
<p>Transición entre etapas y procesos de acogida del alumnado.</p>	<p>Facilitar la transición entre las distintas etapas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de transición al IES - Programa de transición de E. Infantil a E. Primaria. - Participar en el trasvase de información a nuevos tutores y especialistas y tomar medidas para garantizar un adecuado cambio de etapa a primaria de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
<p>Relaciones con el entorno y coordinación con estructuras, servicios y entidades.</p>	<p>Desarrollar actuaciones que contemplen las medidas de coordinación con los diferentes servicios,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de coordinación con los diferentes agentes implicados. - Protocolos de reuniones con los COEP

<p>Asesoramiento al equipo directivo y órganos de coordinación docente.</p>	<p>Asesorar al equipo directivo</p>	<p>Asesoramiento y orientación en aspectos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro. ➤ Evaluación interna. ➤ Novedades legislativas y diferentes temas que vayan surgiendo a lo largo del curso.
<p>Colaboración en proyectos de investigación, innovación y formación.</p>	<p>Elaborar y facilitar materiales de innovación educativa, que permitan al profesorado progresar educativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en acciones de formación promovidas por el centro educativo. - Participación en acciones de formación promovidas por el CRFP. - Fomento de un sistema de valoración de situación actual de la calidad de la inclusión educativa en el colegio, según indicadores del art. 36 del decreto de inclusión educativa (85/2018). - Promoción de actuaciones que recojan y compartan las buenas prácticas de los docentes del colegio en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde una perspectiva inclusiva.

6.2. MAESTRO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

OBJETIVOS	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS
<p>Atender de forma directa e individualizada a los ACNEAES</p>	<p>PT , TUTOR</p>	<p>Atención Directa Puesta en marcha de los Planes de trabajo. Seguimiento del proceso educativo Potenciar la integración en el grupo</p>
<p>Colaborar y orientar en la</p>	<p>PT , TUTOR</p>	<p>Colaborando, asesorando y trabajando de forma</p>

elaboración de planes de trabajo para ACNEAES.		coordinada en la elaboración de los P.T. Realizando evaluaciones iniciales. Adaptando el currículo a la realidad del alumno.
Colaborar y realizar los informes de evaluación de los ACNEAES	PT , TUTOR	Información continua de la evaluación
Asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición y uso de materiales adaptados	PT , TUTOR	Asesoramiento y colaboración en la elaboración de material
Colaboración en el proceso de asesoramiento, coordinación, información a las familias de los ACNEAES	PT, TUTOR Y FAMILIAS	Recogiendo información impulsando la participación de la familia. Ofertarles en el uso de servicios y recursos.

La intervención con el alumnado por parte de la maestra de PT tendrá en cuenta las competencias clave y perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

En los Anexos I y Anexos II del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, quedan definidas cada una de las competencias

clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, además de las competencias específicas para cada etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

El apoyo educativo se realiza principalmente en las áreas instrumentales básicas, desarrollando sus Planes de Trabajo o programas específicos, y priorizando la intervención dentro de su aula ordinaria, si no fuese posible se realizarán agrupamientos flexibles, siempre con el apoyo y colaboración del tutor/a.

El requisito para que un alumno sea atendido por el maestro de PT es que requiera medidas de inclusión educativa. La adecuación de la atención educativa por el profesorado de pedagogía terapéutica quedará concretada en base a la propuesta recogida en las Programaciones Didácticas de las diferentes áreas propuestas.

- **Evaluación del alumnado durante el curso escolar:**

La evaluación, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado, y a estos efectos, los criterios de evaluación, deben guiar la intervención educativa.

-La evaluación será continua, se concreta y organiza durante el curso, con participación del maestro de pedagogía terapéutica teniendo en cuenta la evolución en el trabajo escolar y su motivación y esfuerzo a la hora de abordar las tareas escolares. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización. Su plan de trabajo será flexible incluyendo las modificaciones (objetivos planteados, modalidad de apoyo, uso de materiales, estrategias metodológicas, posibles altas...) que se consideren necesarias a partir de los resultados de la evaluación.

-Los instrumentos para utilizar serán, preferentemente, la observación directa,

la corrección del trabajo escolar diario, por medio de controles para comprobar el aprendizaje/consolidación de lo enseñado y a través de las reuniones que se mantienen entre los distintos profesionales.

- Los criterios de evaluación (instrumentales) a tener en cuenta a la hora de comprobar la evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, serán los generales de etapa y los especificados en su PT (plan de trabajo) para los ACNEAEs.

- Los resultados de la evaluación se reflejarán en su PT y en un informe trimestral que se facilita a las familias para que estén informados de la evolución del alumno. En la evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar. Los resultados de la evaluación se expresarán, sin nota numérica, mediante los términos Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB).

6.3. MAESTRA ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

OBJETIVOS	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS
Favorecer los procesos de integración y normalización de los a.c.n.e.a.e.s. y de los alumnos con dificultades de audición y lenguaje.	AL y TUTOR	Potenciando la integración directa en el grupo.
Elaborar las líneas básicas de trabajo	EOA, TUTOR	Realizando evaluaciones iniciales.
Organizar el apoyo de forma flexible teniendo en cuenta los grupos a los que pertenecen los alumnos.	AL	Seleccionando las necesidades de los alumnos.
Realizar apoyos individualizados	AL	Atención Directa Desarrollo de su plan de trabajo Seguimiento del proceso educativo
Facilitar a los alumnos con dificultades de audición y lenguaje todos los recursos humanos y	EOA, TUTOR Y FAMILIAS	Recogiendo información impulsando la participación de la

materiales para acceder al currículo específico y ordinario.		familia. Ofertarles en el uso de servicios y recursos. Realizar derivaciones al SESCOG para completar la atención directa del alumnado.
Asesorar e informar a las familias sobre la forma de trabajar con los alumnos en aspectos favorecedores del lenguaje.	AL, TUTOR Y FAMILIAS	Recogiendo información impulsando la participación de la familia. Transmitiendo a la familia pautas para trabajar en casa.
Informar trimestralmente a las familias sobre la evolución de los alumnos.	AL.	Elaborando informes trimestrales.

- La evaluación será continua, teniendo en cuenta la evolución del alumnado y su nivel de participación.
- Los instrumentos a utilizar serán, preferentemente, la observación directa y el trasvase de información ofrecida por los distintos profesionales (externos e internos al centro), así como por las familias y distintas pruebas de evaluación el lenguaje.
- De los resultados de la evaluación, se tomarán decisiones referidas los objetivos planteados, la relevancia de los materiales, la modalidad de los apoyos, posibles altas...
- Los resultados de la evaluación se reflejarán en su plan de trabajo y en un informe trimestral que se facilita a las familias para que estén informados de la evolución del alumno.

- **Instrumentos de evaluación:**

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

INSTRUMENTOS

CAPACIDADES

<p>-Escala de observación</p> <p>-Listas de control</p> <p>-Registro anecdótico</p>	<p>-Actitud</p>
<p>-Cuaderno</p>	<p>-Todas las capacidades (Comprensión, expresión, razonamiento y actitud).</p>
<p>-Exámenes tradicionales, en todas sus variantes, tanto orales como escritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de ensayo y composición • Preguntas de respuesta corta • Preguntas de texto incompleto • Preguntas de correspondencia o emparejamiento. • Preguntas de opción múltiple • Preguntas de verdadero – falso (justificadas) • Preguntas de analogías/diferencias • Preguntas de interpretación y/o elaboración de gráficos, mapas, estadísticas, etc. 	<p>-Comprensión, expresión y razonamiento, además de la actitud para las pruebas orales</p> <p>-Todas las capacidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comprensión y expresión. – Comprensión y expresión. – Comprensión, expresión y razonamiento. <p>-Comprensión y razonamiento.</p> <p>-Comprensión, expresión y razonamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comprensión, expresión y razonamiento. – Comprensión, expresión y razonamiento

15. METODOLOGIA

La metodología de trabajo del EAO será el asesoramiento colaborativo, que posibilita el desarrollo de un programa de actuaciones, a partir de la convergencia de las concepciones del que asesora y de la praxis del profesorado, facilitando la accesibilidad a los destinatarios que requieran información y asesoramiento y facilitando vías de comunicación y colaboración. Se planificarán posibles alternativas a las actuaciones que se realizarán, previniendo posibles dificultades o problemas y se seguirá una metodología sistemática en las actuaciones, diseñando, planificando y desarrollando de manera controlada las mismas, recogiendo datos

mediante instrumentos adecuados y sometidos a procesos de evaluación.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal. Seguirá los principios del DUA basados en la **flexibilización del currículo** para que sea **abierto y accesible** desde el principio, facilitando **diferentes formas de representación, expresión, acción y motivación**.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

16. EVALUACIÓN

La evaluación de los objetivos y actuaciones del EOA, se realizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

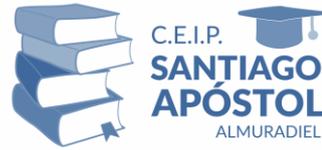
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Satisfacción del profesorado y de las familias en cuanto a:
 - Materiales facilitados.
 - Asesoramiento recibido.
 - Respuesta a demandas.
 - Satisfacción de las expectativas previstas.

La evaluación se realizará trimestralmente, para poder ir reconduciendo nuestras actuaciones e iremos valorando a través de pequeñas encuestas de satisfacción, temas como:

- **Calidad en el desarrollo de las actuaciones propuestas.**
- **Impacto de las actuaciones previstas.**
- **Grado de respuesta a las demandas.**



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13,760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



- **Grado de satisfacción con los materiales y recursos facilitados.**

De la información que nos aporten estos cuestionarios se extraerán las conclusiones y propuestas de mejora que definirán las actuaciones.

Junto con estas evaluaciones trimestrales se realizará una evaluación final y una autoevaluación. De la información extraída de ambas se delimitará las actuaciones del próximo curso.

ANEXO III. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS INFANTIL – PRIMARIA

ÍNDICE

1. Justificación.....	Pág. 3
2. Marco legislativo.....	Pág. 3
3. Características del centro.....	Pág. 4
4. Composición del Equipo de Transición.....	Pág. 5
5. Objetivos.....	Pág. 5
6. Medidas de atención al alumnado ACNEAE.....	Pág. 6
7. Actuaciones.....	Pág. 7
7.1. Actuaciones con el alumnado	
7.2. Actuaciones con el profesorado.	
7.3. Actuaciones con la familia.	
8. Evaluación.....	Pág. 9

1. Justificación.

El cambio de etapa es uno de los procesos más importantes durante el periodo de escolarización, ya que, citando a Piaget, cuando nuestro

alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, se encuentra en la etapa pre-operacional y aún mantiene las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil. Es importante por ello tener en cuenta los cambios que se producen y facilitar este periodo buscando la implicación de las familias y el profesorado de ambas etapas, agentes clave en el proceso.

En el paso a primaria implica cambio de espacios, de maestros, de metodología de trabajo, de rutinas, materiales y recursos, tiempos, etc. Por este motivo debemos anticipar y preparar al alumnado para evitar que este cambio le genere miedos e inseguridades.

2. Marco legislativo.

Para el desarrollo del presente plan nos apoyamos en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-la Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Decreto 92/2022, 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.**

- **Orden 121/2022, 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

- **Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, que regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.**

- **Resolución de 3/10/2022, de la Dirección general de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuaciones Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla La Mancha, para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.**

- **Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de inclusión educativa y programas para el desarrollo del plan general de actuaciones anual para la planificación, desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.**

3. Características del centro.

El CEIP Santiago Apóstol se encuentra en la localidad de Almuradiel (Ciudad Real), con una población de 800 habitantes

aproximadamente, la economía principal del municipio es la hostelería y la ganadería.

El nivel de estudios de las familias del alumnado del centro son estudios primarios, siendo bajo el número de familias con estudios secundarios.

El centro educativo cuenta con 2 unidades de Educación Infantil y 5 de Educación Primaria (aspecto que cambia según el curso por el número de alumnado). Está estructurado en dos edificios; en el principal se encuentran las aulas de Primaria, la biblioteca, el despacho de dirección y el despacho del EOA. En el segundo edificio se encuentran el resto de aulas de Educación Infantil, aspecto importante a la hora de trabajar la transición debido al cambio de edificio y espacios físicos a los que tendrán que adaptarse.

4. Composición del Equipo de Transición.

- ✓ **Alumnado** que finaliza la etapa de infantil y comienza 1º de primaria.
- ✓ **Familias** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de las familias es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso ya que reduce la ansiedad y la incertidumbre.
- ✓ **Profesorado**, los responsables del diseño, implementación y evaluación del programa serán los que a continuación se detallan:
 1. **Maestros y maestras de educación infantil:** dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de educación infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 2. **Maestros del primer ciclo de educación primaria:** en este caso, el maestro de 1º y 2º de primaria.
- ✓ **Equipo directivo:** encargado de coordinar, elaborar y evaluar el plan.

- ✓ **Equipo de orientación y apoyo:** encargado de coordinar, elaborar y evaluar el plan.

5. Objetivos.

- **Facilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.**
- **Orientar a los docentes y a las familias sobre los cambios de la nueva etapa y facilitar la adaptación al mismo.**
- **Establecer la coordinación entre los docentes de Educación infantil y Primaria para facilitar la transición del alumnado.**
- **Implicar al equipo docente y a las familias en el proceso de transición.**

6. Medidas de atención con el alumnado ACNEAE.

La atención al alumnado ACNEAE se llevará a cabo desde un enfoque inclusivo, siguiendo los principios del DUA, trabajando de forma sistémica y planificada, para que por parte del profesorado se de una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado, tal como establece el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha, se aborda la respuesta a la diversidad del alumnado, haciendo referencia al conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias y los objetivos de la Educación Infantil y Primaria, logrando la mayor inclusión educativa de todo el alumnado, de manera que se pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las potencialidades y capacidades personales del mismo.

El sentido de la inclusión educativa y la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del

conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y la plena integración de los alumnos.

Esta respuesta se concreta en las medidas curriculares y organizativas recogidas en el Proyecto educativo y que, en ningún caso, podrá suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y competencias.

Por ello, se tendrán en cuenta los datos de las evaluaciones del alumnado, aplicando las medidas establecidas en los Planes de Trabajo y fomentando la participación e inclusión de todo el alumnado.

7. Actuaciones.

Las actuaciones que se llevarán a cabo serán realizadas por los siguientes profesionales:

7.1. Actuaciones con el alumnado.

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
5 años Educación Infantil Segundo Trimestre	Realizar 2 actividades deportivas en el patio de primaria con la colaboración del maestro de Educación Física con el alumnado de infantil 5 años y primaria (1º y 2º curso).	Tutores de infantil y de 1º y 2º de primaria. Maestro de Educación física del centro.
5 años Educación Infantil Tercer Trimestre	Visita del alumnado de infantil a la clase de 1º y 2º curso para conocer a su futuro tutor/a y su aula y edificio. Y preguntar dudas a sus compañeros/as de esos cursos.	Tutores de 3º curso de segundo ciclo de infantil.

		Tutor de 1º y 2º de Educación primaria.
	Sesión de información del alumnado de 1º y 2º de primaria junto con el tutor/a para explicar cómo es la educación primaria.	Tutores de infantil y de 1º y 2º de primaria.
	Prueba final de evaluación al alumnado de 5 años.	Orientadora y tutor/a de infantil y resto del Equipo docente.
1º Educación Primaria Primer trimestre	Prueba de Evaluación inicial al alumnado de 1º de primaria.	Tutor 1º EP.
	Mantener durante un tiempo (mes de septiembre) algunas de las rutinas de Infantil (asamblea, pasar lista, poner la fecha...) y, poco a poco, ir adaptándolas al nuevo curso.	Tutor 1º EP
	Durante el mes de septiembre se mantendrá la rutina de almorzar en clase y, poco a poco, saldrán a almorzar al recreo (primero sentados).	Tutor 1º EP

7.2 Actuaciones con el profesorado.

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
5 años Educación Infantil Tercer Trimestre	Reunión interciclo en junio con la asistencia de los docentes implicados en las aulas de 5 años y los tutores/as de 1º Primaria para intercambiar información sobre el alumnado que cambia de etapa, unificar criterios sobre los materiales didácticos y fungibles utilizados en Infantil y 1º primaria. Y comunicación de medidas de inclusión al alumnado ACNEAE *	Tutores de 3º curso de segundo ciclo de infantil. Tutor de 1º de Educación primaria. Equipo Directivo. EOA.
1º Educación Primaria Primer trimestre	Reunión interciclo para establecer pautas de actuación para el alumnado ACNEAE*	Tutor 1º EP. EOA Equipo Docente
	Reunión evaluación del plan de transición. Establecer posibles cambios, mejoras, etc.*	Tutor/a infantil Tutor 1º EP EOA Equipo Directivo

7.3 Actuaciones con la familia.

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
5 años Educación Infantil Tercer Trimestre	Reunión de valoración de final de curso con las familias de 5 años e información previa sobre el cambio de etapa. Entrega de un decálogo informativo. *	Tutor/a de 5 años, Equipo Directivo Orientadora
1º Educación Primaria Primer trimestre	Reunión inicial de información sobre la nueva etapa.*	Tutor 1º EP. Orientadora Equipo Directivo.

*Las reuniones quedarán reflejadas en las actas.

8.Evaluación.

Para evaluar el plan de transición se completará la rúbrica (Anexo I) de evaluación por el profesorado que se entregará al orientador/a del centro y se pondrán en común los resultados en una reunión con el profesorado involucrado y el Equipo Directivo valorando si es necesario incluir mejoras.

Los criterios de evaluación serán:

- **Consecución de los objetivos.**
- **Coordinación adecuada entre los agentes educativos.**
- **Actuaciones planteadas adecuadas a las características del alumnado.**
- **La información facilitada es suficiente.**

Será revisado con carácter anual, pudiendo realizar las mejoras oportunas.

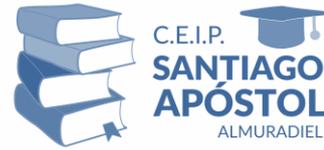
ANEXO I. Rúbrica de Evaluación.

Rúbrica

	1	2	3	4	5
La comunicación entre los agentes educativos implicados ha sido fluida					
Se han realizado las reuniones de coordinación establecidas					
La información facilitada ha sido adecuada					
Se han alcanzado los objetivos propuestos					
Se han tenido en cuenta las necesidades educativas del alumnado en todo momento					
Se ha continuado la comunicación fluida y coordinación con las familias en el cambio de etapa					
Las actividades se han desarrollado sin dificultad					
Propuestas de mejora					



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13,760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



ANEXO IV. PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

SANTIAGO APÓSTOL

ALMURADIEL (CIUDAD REAL)

PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO

(CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA)

ELABORADO EN OCTUBRE DE 2023

SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE

EDUCACIÓN CIUDAD REAL

1. Datos identificativos del centro

- **Nombre del centro:** C.E.I.P. Santiago Apóstol
- **Domicilio del centro:** Calle San Antonio, 20
- **Código de centro:** 13000633
- **Correo electrónico del centro:** 13000633.cp@edu.jccm.es
- **Teléfono del centro:** 926 678 557
- **Nombre y apellidos del Director o directora del centro:**
Rocío Sánchez Bustamante
- **Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación:**
José Antonio Aranda Puentes

2. Introducción

El tema de la coeducación y de la igualdad entre hombres y mujeres, es un tema muy presente en nuestro entorno. La escuela ha de dar respuesta a los cambios sociales que exigen tanto a hombres como mujeres una serie de capacidades, habilidades, así como valores que le permitan independientemente de su sexo, enfrentarse a una sociedad en continuo cambio, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir su propia integración como sujetos que participan activamente y que son copartícipes de los cambios paulatinos que se producen en ella, disponiendo de las habilidades necesarias para una óptima adaptación.

El valor de coeducar es algo tan sencillo como educar a los niños y niñas sin los roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de forma que todas las personas tengan las mismas oportunidades y no se les marquen diferencias por ser de uno u otro sexo.

Trabajar la coeducación en nuestro centro escolar es un reto puesto que supone luchar con lo que a diario ve nuestro alumnado en la televisión y en la propia sociedad en general y así queda recogido en los principios que rigen nuestro Proyecto Educativo de Centro, entre los cuales encontramos los siguientes:

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad y que fomente la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

De igual forma, entre los valores que queremos transmitir, plasmados en este mismo documento, aparecen:

La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad y en la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia

3. Referencia normativa

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOMLOE).**

- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).**

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

- **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.**

- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**

- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.**

- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

- **Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.**

- **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.**

- **Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.**

4. Responsables en la elaboración y seguimiento

- Responsable de la elaboración y seguimiento: José Antonio Aranda (maestro de educación física).
- Responsable de la elaboración y seguimiento: Dolores Gutiérrez Álvarez (orientadora).
- Responsable del seguimiento: Equipo Directivo.
- Responsable del seguimiento: Claustro.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024,

5. Objetivos

- Objetivos generales:
 - **Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.**
 - **Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.**
 - **Integrar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de actividades.**
- **Objetivos específicos:**
 - **Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.**
 - **Favorecer en nuestra Comunidad educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.**
 - **Visualizar la influencia de roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.**

- **Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.**
- **Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de los niños y niñas**
- **Llevar a cabo formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado**
- **Trabajar en la prevención de situaciones de violencia, ayudando a enseñar en la resolución de conflictos sin violencia.**
- **Sensibilizar al profesorado y, en general, a la comunidad educativa de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**
- **Educar en la empatía.**
- **Revisar y actualizar la biblioteca en materia de coeducación y crear una sección y/o videoteca sobre el tema.**
- **Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.**
- **Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.**
- **Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...**
- **Mantener en uso el tablón de Coeducación.**
- **Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.**

6. Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad

ASPECTO ORGANIZATIVO	
Actuaciones	Temporalización
Decorar las aulas con las normas de convivencia.	Inicio de curso.

Ampliar la biblioteca del centro con la adquisición de libros coeducativos no sexistas: RINCON DE LA IGUALDAD	A lo largo del curso
Ambientar el centro con mensajes no sexistas.	A lo largo del curso
Realizar charlas, talleres, actividades dirigidas a los diferentes miembros de la comunidad educativa.	A lo largo del curso
Responsables: Claustro, E. Directivo y EOA.	
Materiales: folletos, guías de coeducación, cartelería, libros para el rincón violeta de la biblioteca de aula.	

ASPECTO CURRICULAR	
Actuaciones	Temporalización
Agrupamientos mixtos en la organización de la aula y realización de trabajo cooperativo de diversa índole.	A lo largo del curso
Organización del tiempo de recreo con actividades físico-deportivas libres y/o dirigidas potenciando la participación mixta y favoreciendo el desempeño de los distintos roles de juego independientemente del género.	A lo largo del curso
Realización de actividades de tipo artístico-expresivo a modo de descanso activo.	A lo largo del curso
Trabajo de documentación de hombres y mujeres referentes en distintas áreas y exposición y publicación de los mismos.	A lo largo del curso

Talleres de alimentación y realización de platos sencillos. Colaboración en la elaboración de desayunos saludables grupales.	2º y 3º Trimestre
Charlas acerca de la importancia de la coeducación en nuestra sociedad actual, así como de hábitos sociales insanos relacionados con comportamientos contrarios a esta.	2º Trimestre
Dibujos sobre tareas y oficios que realizan normalmente el hombre y la mujer y debatir sobre los mismos (aprovechar profesiones que llevamos a cabo en nuestro proyecto escolar del huerto)... para así analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una profesión que nos haga feliz.	A lo largo del curso
Biblioteca de aula : lectura de libros y artículos relacionados con la Igualdad entre hombres y mujeres , evitando estereotipos	A lo largo del curso
Ejecución de trabajos de investigación en música sobre canciones que tengan contenidos machistas tanto actuales como de tradición castellano manchega. Ampliación de la actividad cambiando las letras y creando sus propias canciones (para primaria).	2º Trimestre
Actividades relacionadas con la lectura de cuentos sobre igualdad de género, visibilización de las mujeres y diversidad (para infantil)	2º Trimestre

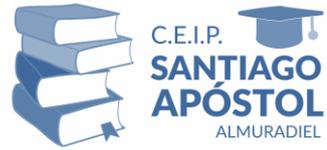
<p>Efemérides anuales, prestando especial atención a: (actividades por determinar con carácter previo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 de noviembre: <i>día internacional contra la violencia de género.</i> - 30 enero: <i>día de la Paz.</i> - 8 marzo: <i>día internacional de la mujer.</i> <p style="text-align: right;"><i>Otras:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 noviembre: día de los derechos del niño. - Carnaval - 23 abril: día del libro. 	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Responsables: Claustro, E. Directivo y EOA.</p>	
<p>Materiales: paracaídas infantiles, pelotas y balones, túnel para circuitos, folios de colores, cartulinas, papel kraft, témperas, plásticos para plastificar, velcro, pinturas de exterior (para pintar juegos en el patio), placas base, plastilina conductora, rotuladores conductores, cinta de papel de aluminio adhesiva, juegos de mesa, libros y cuentos...</p>	

ASPECTO FORMACIÓN DOCENTE	
Actuaciones	Temporalización
Reuniones de coordinación para elaborar y desarrollar las actividades de igualdad de este plan.	A lo largo del curso
Información sobre los diferentes cursos, talleres y seminarios.	A lo largo del curso
Realizar debates mensuales en claustro dirigidos sobre las problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...	2º Trimestre
Responsables: E. Directivo y EOA.	
Materiales: Guías y materiales para educar en igualdad de género, dossier de actividades sobre igualdad de género.	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
Actuaciones	Temporalización
Integrar actividades en todas las áreas, para visibilizar y reconocer las aportaciones y los logros de las mujeres en diferentes ámbitos.	A lo largo del curso
Pedir la colaboración de las familias y de los ayuntamientos para la celebración de las diferentes efemérides.	A lo largo del curso
Realización de charlas, talleres o seminarios para las familias y personal de la comunidad educativa.	A lo largo del curso



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13.760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



Responsables: E. Directivo, Claustro y EOA.

Materiales: Carteles, Carpeta de mediación, folletos, folios, fundas para plastificar...

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
Actuaciones	Temporalización
Usar el espacio de igualdad como escaparate de todas las actividades que se hacen en el centro sobre igualdad.	A lo largo del curso
Realizar publicaciones en la web del centro, redes sociales u otros canales de los trabajos y actuaciones relacionadas con el presente Plan.	A lo largo del curso
Utilizar banco de recursos online, páginas web, materiales de formación propia para trabajar en el aula.	A lo largo del curso
Visionado de películas (tipo Mulán) y de documentales donde se trabajen los aspectos más relacionados con la coeducación.	A lo largo del curso
Responsables: E. Directivo, Claustro y EOA.	
Materiales: Carteles, Carpeta de mediación, folletos, folios, fundas para plastificar...	

7. Evaluación y memoria

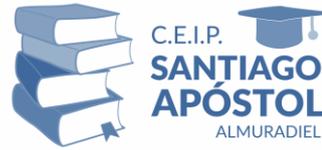
Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el Claustro de enero, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13,760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>

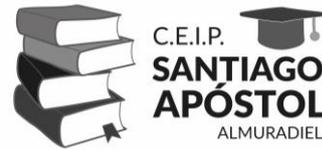


Prevención de la Violencia de Género.

- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de los responsables.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- Valoración general por parte del claustro.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13.760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfono: 926 67 85 57. E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y que incluirá los siguientes apartados:

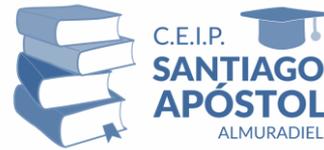
- **Actividades realizadas**
- **Evaluación de los resultados obtenidos.**
- **Impacto de las actuaciones realizadas.**
- **Acciones de difusión desarrolladas.**
- **Propuestas de mejora.**

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13.760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



ANEXO VII. PROGRAMA DE PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

ALMURADIEL SE ACTIVA

C.E.I.P. "SANTIAGO APÓSTOL"

13760 ALMURADIEL (CIUDAD REAL)

C/ SAN ANTONIO, 20

Telf.: 926 678 557 / 640742 077

13000633.cp@edu.jccm.es

www.ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es

[www.//instagram.com/ceip.santiago.apostol?igshid=YTQw](https://www.instagram.com/ceip.santiago.apostol?igshid=YTQw)

[Q0NmI00A==](https://www.instagram.com/ceip.santiago.apostol?igshid=YTQw)

ÍNDICE

Introducción	2
Características del centro	8
Objetivos Generales	9
Consejo Saludable del Centro	10
Programas	14
Temporalización	49
Metodología	51
Implicación de la Comunidad Educativa y otras entidades o agentes externos en el Proyecto Escolar Saludable	53
Participación en programas relacionados con la actividad físico-deportiva y la mejora de la salud y la calidad de vida	54
Anexo	57

1. INTRODUCCIÓN.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

Información social, cultural y económica del centro:

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Santiago Apóstol” se encuentra en la localidad de Almuradiel situada al sur de la provincia de Ciudad Real, limitando las comunidades de Castilla La Mancha y Andalucía. En la actualidad, la población ronda los 760 habitantes.

La economía del municipio depende fundamentalmente de la hostelería (de manera particular de los numerosos restaurantes situados al lado de la autovía A4), así como de la agricultura, ganadería ovina y recursos cinegéticos (caza mayor y menor).

A nivel cultural manifestar que, mayoritariamente, las familias de los alumnos y alumnas matriculados en el Centro educativo tienen estudios primarios, siendo minoría aquellas que poseen estudios universitarios.

En cuanto al centro educativo que, en la actualidad, cuenta con 2 unidades de Educación Infantil y 5 de Educación Primaria (siendo esta estructura irregular de año en año). Éste está estructurado en dos edificios; en el principal se encuentran la totalidad de aulas de Primaria, biblioteca, despachos de PT, AL y orientación, así como los del equipo directivo. En el segundo edificio se encuentran el resto de aulas de Educación Infantil.

A reseñar también que, próximo al colegio, se sitúan las principales instalaciones deportivas. Todas ellas son utilizadas como recursos para diversas actividades del propio centro educativo.

Por último, centro se encuentra abierto a la participación y realización de actividades propuestas por el Ayuntamiento y AMPA, así como cualquier otra entidad de carácter público o privado.

Análisis o evaluaciones iniciales realizadas para la detección de necesidades:

Realizado un cuestionario al alumnado del Centro acerca de la práctica de actividad físico-deportiva y hábitos saludables se han obtenido los siguientes resultados que nos van a servir de punto de partida:

ALUMNADO

A. Número de alumnos y alumnas del Centro.

ED. INFANTIL		SEXO	
		MASC ULINO	FEMENIN O
3 AÑOS	1	-	1
4 AÑOS	7	4	3
5 AÑOS	7	3	4
ED. PRIMARIA		MASC ULINO	FEMENIN O
1º PRIM	4	3	1
2º PRI	4	1	3
3º PRI	9	3	6
4º PRI	10	7	3
5º PRI	7	3	4
6º PRI	10	4	6

L	TOTA	59		
----------	-------------	-----------	--	--

B. Número de alumnos y alumnas activas en el área de Educación Física.

%	No activos	M uy poco activos	Po co activos	Ba stante activos	M uy activos
1º, 2º y 3º	-	-	3	4	8
4º, 5º y 6º	-	-	4	6	17

C. Actividades frecuentes durante los recreos por género.

% 	Est ar sentado		Pas ear		Jug ar un poco		Jug ar bastante		Jug ar mucho	
	hic os	hica s	hico s	hica s	hico s	hica s	hico s	hica s	hico s	hica s
1º, 2º y 3º										
4º, 5º y 6										

D. Alumnos y alumnas que hacen actividad física en horario extraescolar por género.

%	SÍ		NO	
	C hicos	C hicas	C hicos	C hicas
1º, 2º y 3º	4	6	2	2
4º, 5º y 6º	2	1 0	1	2 3

%	Comidas diarias				Piezas de fruta				
	inco	uatr o	res	eno s de tres	uatr o o más	res	os	na	ada
1º, 2º y 3º	3								
4º, 5º y 6º	7						1		

E. Comidas diarias realizadas por los alumnos y alumnas y piezas de fruta ingeridas al día.

F. Alumnos y alumnas que se cepillan los dientes después de cada comida y se lavan las manos antes.

	Cepillarse dientes					Lavarse manos					
	ie m re	asi ie m pre	ece s	asi unc a	un a	ie m re	asi ie m re	ece s	asi nun ca	un a	

o, 2º y 3º											
o, 5º y 6º	1	1					5				

FAMILIAS

En lo que respecta a las familias catalogar su nivel socio-cultural y económico como medio.

Como se ha comentado anteriormente, la mayor parte de padres y madres de alumnos y alumnas poseen estudios primarios, siendo minoría los que tienen estudios universitarios y/o de carácter superior.

En referencia al ámbito económico, la mayoría de los miembros de la familia tienen trabajos asalariados, siendo menor el número de los que se dedican a actividades por cuenta propia.

También indicar la existencia de algunas familias inmigrantes que se asientan en la localidad y que traen a sus hijos al centro. Éstas proceden fundamentalmente de Marruecos y Sudamérica.

En general, las familias están organizadas a través del AMPA. Dichas familias participan en la vida del centro educativo a través de tres ejes fundamentales: las tutorías, el AMPA y la colaboración en actividades propias del colegio.

Por último, hacer referencia a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) la cual desarrolla sus actividades enfocadas en dos grandes ámbitos:

- Actividades extraescolares.
- Fomento de actividades lúdicas y recreativas para asociados y no asociados.

CENTRO

A. Organización de los recursos humanos.

Para el curso 2023/24 en centro cuenta con una plantilla de 15 docentes: dos de Educación Infantil, cinco de Educación Primaria (uno de ellos con perfil para impartir Inglés y otro para Educación Física), dos especialistas de Inglés (uno a media jornada y otro que desempeña el cargo de dirección), un especialista de Música (itinerante), dos especialistas de Religión (itinerantes), un especialista en Pedagogía Terapéutica (a media jornada), un especialista en Audición y Lenguaje (itinerante) y una Orientadora (itinerante). Del total de la plantilla cuatro docentes tienen su destino definitivo en dicho centro.

La directora del centro realizará la función de Presidente del Consejo Saludable del Centro, mientras el maestro especialista en Educación Física (tutor de 3º y con destino definitivo) llevará a cabo las funciones de coordinador del Proyecto.

La mayoría de los maestros y maestras arriba citados coparán funciones como responsables de los diferentes programas en que se estructura este Proyecto, encargándose de desarrollar las actuaciones planificadas en cada uno de ellos. El resto de miembros del claustro colaborarán en la organización y ejecución de las actividades planteadas.

Por otra parte, hacer referencia al AMPA como asociación colaboradora en gran parte de las actuaciones programadas, encargándose de la gestión de tres talleres extracurriculares.

B. Actuaciones educativas realizadas por el centro relacionadas con la adquisición de hábitos activos y saludables.

En los últimos años el Centro educativo ha llevado a cabo distintas actuaciones que pueden encuadrarse dentro del fomento de los hábitos activos y saludables, son:

- Participación en el Plan Consumo de Fruta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Desarrollo del programa de “Desayunos Saludables” en Educación Infantil y Primaria.
- Realización de recreos activos organizados por materiales.
- Cuidado y mantenimiento del “Huerto Escolar”.
- Ejecución de actividades físico-deportivas variadas.
- Talleres extraescolares de carácter físico-deportivo y/o educativo organizados por el AMPA.

C. Recursos materiales y tipología de las instalaciones y equipamientos deportivos, horarios disponibles de utilización, etc.

Instalaciones:

- **Pista polideportiva.**
- Patio de recreo.
- Aulas con paneles digitales.
- Pabellón cubierto municipal.
- Frontón municipal.
- Piscina municipal.
- Pista de pádel municipal.
- Parque municipal próximo al Centro educativo.

Material:

El material que se utilizará para desarrollar las distintas actuaciones planteadas en el proyecto será el disponible en el centro, adquiriéndose nuevo material a través del presupuesto destinado al área de Educación Física por dicho centro, así como del libramiento de fondos vinculado a la realización del Proyecto Escolar Saludable.

Horarios:

El horario de utilización de las diferentes instalaciones deportivas será el siguiente:

- Instalaciones del Centro. Horario lectivo y extraescolar para las actividades organizadas fuera del horario escolar.
- Instalaciones municipales. Horario bajo petición a la administración local, preferentemente en horas lectivas.

ENTORNO

La mayoría de las actividades físico-deportivas de la localidad para el presente curso en horario no lectivo están ofertadas por el AMPA, no existiendo red de Escuelas Deportivas o similar por parte del Ayuntamiento. Indicar la existencia de una actividad municipal relacionada con las artes marciales.

Hacer referencia a que el alumnado que quiere competir en alguna disciplina deportiva en el CRDEE (Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar) debe desplazarse a las localidades vecinas de Viso del Marques o Santa Cruz de Mudela.

Para la realización de todas estas actividades se utilizan las siguientes instalaciones deportivas municipales: pista y pabellón polideportivo municipal.

Justificación de la necesidad del proyecto:

Son varios los aspectos que justifican la necesidad del proyecto que en este documento se presenta.

El primero hace referencia a la importancia que tiene impulsar la actividad físico-deportiva y los hábitos saludables en la población, más si cabe en la población escolar porque, como es sabido, es más fácil promover conductas sanas que modificar comportamientos perjudiciales.

Otro de los aspectos a destacar está íntimamente relacionado con la actividad físico-deportiva. Por sus características, Almuradiel, tiene una pequeña oferta de actividades físico-deportivas en el rango de edad escolar (la mayoría de las mismas impulsadas por el AMPA). Con la implementación de este proyecto se pretende poder ofertar mayor número de vivencias y actividades de este tipo que, en la medida de las posibilidades, suplan dicha carencia.

Otra línea a tener presente tiene que ver con el carácter motivacional y aperturista que conlleva tener un proyecto de innovación de este tipo. Nuestro centro educativo quiere ser un ejemplo de innovación, captando el interés de su alumnado, así como favoreciendo la unión entre todos los miembros de la comunidad educativa. Durante muchos años la línea que se ha seguido ha sido distinta a esta y el claustro está totalmente convencido que esto debe cambiar y que una de las principales herramientas para propiciar dicho cambio viene dada por el Proyecto Escolar Saludable y su carácter interdisciplinar y transversal.

Por último, poner de relieve los datos estadísticos que arroja la encuesta pasada a todos los alumnos y alumnas de Primaria de nuestro centro. Estos datos (presentados en el apartado "ALUMNADO") reflejan algunos aspectos a mejorar en el ámbito de la práctica físico-deportiva y de la conformación de hábitos saludables. Obviamente, las actuaciones que configuran el presente

proyecto deben constituir un argumento que contribuya a la mejora de dichos aspectos.

Experiencias previas en otros proyectos o programas deportivos:

Desde hace varios años el centro lleva impulsando la realización de actividad y los hábitos saludables con diferentes actuaciones tales como: organización de recreos activos, desayunos saludables, plan de consumo de frutas, huerto escolar, talleres extraescolares (AMPA)...

Todo esto conjuntamente con las ganas de innovación del claustro docente ha hecho que este, mayoritariamente, haya apostado por solicitar la inclusión de nuestro centro educativo en los Proyectos Escolares Saludables para el curso 2023-24, inclusión que nos permitirá realizar las distintas actuaciones con mayor eficiencia y recursos con el objetivo de conseguir nuestro verdadero fin, favorecer la práctica de actividad física e inculcar hábitos saludables en nuestro alumnado, de forma particular, y en toda la comunidad educativa, en general.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE

DATOS DEL CENTRO						
Nombre del centro:	CEIP "SANTIAGO APÓSTOL"					
Tipo de centro:	C.E. I.P.:	C.R.A.	I.E.	IES	C	
	X	:	S.:	O	EE	

(se ñalar con x)					
Dirección:	C/ San Antonio, 20				
Código de Centro:	13000633				
Localidad:	Almuradiel				
Código Postal:	13760				
Teléfono:	926 678 557 / 640 742 077				
Provincia:	Ciudad Real				
Email:	13000633.cp@edu.jccm.es				
Otros:	www.ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es www.//instagram.com/ceip.santiago.apostol?igshid=YTQwQ0NmI00A==				

NIVELES, CURSOS, GRUPOS, NÚMERO DE ALUMNADO Y PROFESORADO DEL CENTRO

INFANTIL

Curso	1º y 2º	3º
Número de grupos	1	1
Total alumnado	8	7

Nº Alumnos	4	3
Nº Alumnas	4	4

PRIMARIA

Curso	1º y 2º	3º	4º	5º	6º
Número de grupos	1	1	1	1	1
Total alumnado	8	9	10	7	10
Nº Alumnos	4	3	7	3	4
Nº Alumnas	4	6	3	4	6

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Instalaciones deportivas del centro:

- Patio de recreo.
- Pista polideportiva.

Instalaciones deportivas municipales:

- Frontón municipal.
- Pista de pádel.
- Pabellón municipal (anexo al centro y de utilización en días de lluvia y/o frío).
- Piscina municipal.

3. OBJETIVOS GENERALES.

Objetivos Generales

Incentivar hábitos saludables en los alumnos, alumnas y familias a partir de la práctica regular de actividad física y el conocimiento de conductas alimenticias, higiénicas y posturales correctas.

	Reducir los niveles de obesidad en el alumnado a través de la implementación de práctica de actividad física y de hábitos de alimentación.
	Potenciar la integración del alumnado del centro a través de la puesta en práctica de las distintas actividades programadas en el presente proyecto.
	Promover la participación de las familias en las actividades propuestas, así como su colaboración en la organización de las mismas.
	Fortalecer la interacción con las distintas entidades públicas y privadas del entorno local y próximo favoreciendo el aumento de estilos de vida activos y saludables en los niños y jóvenes de la localidad.

ANEXO VIII. PLANIFICACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO DE 3 AÑOS

PERÍODO DE ADAPTACIÓN: INFANTIL 3 AÑOS

JUSTIFICACIÓN

El periodo de adaptación es el tiempo que transcurre desde que el niño/a llega por primera vez a la escuela hasta que ya se desenvuelve con normalidad dentro de ella. Desde el punto de vista pedagógico, adquiere gran importancia la separación del hogar que el niño va a vivir al incorporarse a la escuela, por lo que consideramos fundamental el periodo de adaptación, ya que su actitud ante la escuela, ante las relaciones sociales, ante los aprendizajes a lo largo de toda la escolarización, va a depender de cómo asimile este proceso, positiva o negativamente. De ahí la necesidad de organizar un adecuado periodo de adaptación para que la entrada en la escuela por vez primera sea lo menos traumática posible, ya que en algunos casos es la primera separación que se produce entre el niño y la familia. En dicho periodo es muy necesaria la colaboración de los padres, ya que la adaptación de su hijo o hija viene determinado, en gran medida, por asuman la separación; sus temores, expectativas, su ansiedad, su seguridad o inseguridad, y su grado de confianza en las posibilidades del niño y en las garantías del centro, ya que todos sus temores pueden ser transmitidos a través de diversas manifestaciones y a su vez captados por sus hijos.

OBJETIVOS

Objetivos generales: El objetivo principal en este periodo de adaptación es facilitar la adaptación del niño/a al centro, estableciendo distintos vínculos afectivos entre ellos y con su maestra.

Objetivos específicos:

- Conocer algunos espacios del centro, tanto interiores como exteriores (aula, aseos, biblioteca, sala de psicomotricidad, patio).
- Conocer el nombre de su maestra y el de sus compañeros.
- Adquirir progresivamente ciertas rutinas.
- Desenvolverse cada vez más de forma autónoma en el aula y en el centro.
- Socializar e integrar al niño en el entorno escolar

- **Desarrollar su autonomía personal**
- **Iniciarse en estrategias de relaciones sociales y afectivas (compañeros y maestros).**
- **Conocer algunas normas básicas del aula (uso perchas, baños, papeleras...)**
- **Conocer distintos materiales plásticos (plastilina, pintura, ceras....)**
- **Desarrollar la expresión del juego simbólico**
- **Desarrollar la psicomotricidad fina con el uso de pinzas ,pompones, plastilina**
- **Interés por participar en juegos colaborativos**
- **Mostrar actitud positiva y de escucha hacia la lectura de cuentos.**

CONTENIDOS

- **Necesidades corporales de aseo e higiene corporal (pipí, lavarnos las manos).**
- **Los objetos y materiales del aula.**
- **Actividades y rutinas diarias.**
- **Hábitos sociales: saludos y despedidas.**
- **Participación y reconocimiento de la pertenencia a distintos grupos sociales.**
- **Identificación de su maestra y de algunos compañeros.**
- **Manipulación y experimentación de los objetos personales y del aula.**
- **Percepción de las necesidades corporales y normas para satisfacerlas pidiendo ayuda cuando sea necesario.**
- **Construcción del orden temporal en el transcurso de las actividades diarias.**
- **Expresión de las necesidades personales.**
- **Utilización de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás: saludos, despedidas y peticiones.**
- **Conocer los espacios dentro del centro escolar.**
- **Aceptación de las normas establecidas para el funcionamiento del grupo clase.**

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Creación de un ambiente cálido, acogedor y seguro que permita ir estableciendo relación socio-afectiva entre el niño-a y el docente. Prestar especial cuidado en los momentos de acogida y salida, siendo fundamental recibirlos con agrado, hablando con los padres a la salida sobre el transcurso de la jornada. La actividad base será el juego libre y espontáneo con los otros niños y niñas para favorecer así la comunicación, los hábitos, la interrelación... en los que participaré cuando así lo estime necesario. Se pedirá a la familia que refuerce aquellos aspectos que sean necesarios para la mejor adaptación del niño-a a la escuela.

TEMPORALIZACIÓN

En este curso escolar 2023-24, el periodo de adaptación se inicia en el mes de octubre (por motivos administrativos totalmente ajenos al centro), concretamente el día 5 de dicho mes. Este queda iniciado con una única alumna de 3 años que se incorpora a un grupo de 7 niños/as de 4 años, siendo muy bien aceptada por los compañeros/as de 4 años. Esta incorporación convierte a la clase en un aula mixta integrada por 2 niveles diferentes de infantil, destacando en esta la heterogeneidad del alumnado, así como las diferentes necesidades, intereses y aspectos madurativos presentes.

En cuanto a la distribución del horario escolar e incorporación de esta alumna, destacar que se ha ido incorporando e integrando al aula de 4 años en pequeños intervalos de tiempo durante los días marcados legalmente, hasta la incorporación a la jornada escolar completa con sus compañeros el 17 de octubre.

En todo este proceso, han sido planteadas una serie de actividades relativas al aprendizaje de hábitos, destrezas, rutinas básicas, momentos de juego, adaptación de tiempos, espacios...

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

En cuanto a **actitudes** destacar que esta alumna ha mostrado una actitud positiva frente a la escuela, a pesar de los llantos del primer día se ha notado que cada día ha acudido un poquito más contenta al colegio, normalizando la separación con la figura de apego, accediendo de forma autónoma a la fila y aceptando sin mayor problema la relación con la maestra y el resto de compañeros. Además de la aceptación de los compañeros, esta niña se ha adaptado e integrado bastante bien a su grupo de iguales. Van identificando y conociendo los nombres de cada uno de los compañeros/as. Se

va moviendo con más autonomía por los diferentes espacios, muestra actitudes básicas de cuidado, alimentación e higiene y manifiesta sus necesidades básicas usando de forma muy ilegible el lenguaje verbal. Controla el esfínter y hasta el momento no se ha producido algún que otro escape.

Identifica un poco la imagen global de sí mismo, mantiene el equilibrio en gran parte de sus posturas y desplazamientos, aunque manifiesta torpeza en algunos movimientos, tienen dificultades a la hora de la pinza, prensión y rotación.

En general se va adaptando a las diferentes rutinas trabajadas hasta el momento y le cuesta respetar las diferentes normas establecidas. Hasta ahora tiene buen comportamiento en clase, manifiesta cierto egocentrismo sobre todo a la hora del juego. A nivel lenguaje se nota gran inmadurez, comunica poco, tiene un vocabulario muy reducido y no se le entiende bien.

A CONTINUACIÓN, SE INCLUYE:

- EL HORARIO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN
- EL MODELO DE ENTREVISTA INDIVIDUAL DE LAS FAMILIAS
- MODELO DE OBSERVACIÓN Y REGISTRO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

➤ CALENDARIO DEL PERÍODO DE ADAPTACIÓN PARA UNA ÚNICA ALUMNA.

CALENDARIO Y HORARIO	
Jueves 5 octubre	De 11:00-12:00
Viernes 6 de octubre	De 11:00-12:30



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13.760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>

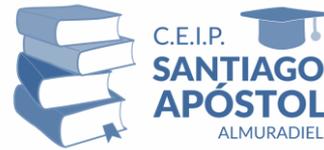


C.E.I.P.
**SANTIAGO
APÓSTOL**
ALMURADIEL

Lunes 9 de Octubre	De 9:00- 11:00
Martes 10 de octubre	De 10:00- 12:30
Miércoles 11 de octubre	De 10:00- 13:00
Lunes 16 de octubre	De 9:00- 13:00



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13.760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



ANEXO IX. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SANTIAGO
APÓSTOL
ALMURADIEL (CIUDAD REAL)

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PRIMARIA CURSO ESCOLAR 2023-2024



1.- INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS

A) ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

El currículo de Lengua Castellana y Literatura se diseña con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria. Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar en lengua castellana, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas; y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática, y formando ciudadanos comprometidos por conocer y transmitir el patrimonio literario y cultural de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta el papel socio literario de la mujer.

El elemento clave del currículo son las competencias específicas, cuya finalidad es concretar y vertebrar la aportación del área de Lengua Castellana y Literatura a los objetivos generales de etapa y al desarrollo del Perfil de salida. En definitiva, recogen la finalidad última de las enseñanzas del área, siempre entendida en términos de movilización de los aprendizajes. La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España, para favorecer actitudes de aprecio hacia la diversidad étnica y cultural, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos e iniciarse en la reflexión interlingüística, incluidas las lenguas de signos. Se espera que en esta etapa se produzca la adquisición y consolidación del código escrito. En todo caso, debe partirse de la diversidad de trayectorias educativas del alumnado, y los aprendizajes deben producirse siempre en un marco de construcción de sentido a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos de uso social. En consonancia con ello, un segundo grupo de competencias específicas (de la segunda a la quinta) se relacionan con la producción,

comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo al ámbito personal, educativo y social. Por otra parte, saber leer hoy implica también saber navegar y buscar en la red y seleccionar información fiable con distintos propósitos. Así, la competencia específica sexta sienta las bases de la alfabetización mediática e informacional. Por su parte, las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula. Se adopta así un doble enfoque con la intención de iniciarse en dos procesos paralelos: por una parte, el de la adquisición del hábito lector autónomo y, por otra, el del desarrollo de habilidades de acercamiento e interpretación de los textos literarios. Se prestará especial atención al reconocimiento de las mujeres escritoras de nuestra comunidad autónoma. La competencia específica novena atiende a una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es de carácter transversal a todas

ellas. Se centra en las prácticas comunicativas no discriminatorias, para identificar y rechazar los abusos de poder a través de la palabra, y fomentar la igualdad desde una perspectiva de género y las conductas no sexistas, así como la gestión dialogada de conflictos, alineada con la prevención de cualquier tipo de violencia, incluyendo en todo caso la violencia de género y la apuesta por la cultura de la paz.

La adquisición de las competencias específicas debe producirse de manera progresiva a lo largo de la etapa, y siempre respetando los procesos individuales de maduración cognitiva. En el primer ciclo se partirá de la exploración, la interacción y la interpretación del entorno, acompañando al alumnado en la modelización de las propiedades textuales y en el avance, a lo largo de la etapa, hacia una creciente confianza y autonomía en la producción y comprensión lingüística. Dado el enfoque inequívocamente competencial de la educación lingüística, la gradación entre ciclos se establece en función de la complejidad de los textos, de los contextos de uso, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexionar sobre los usos, así como del grado de autonomía conferido a los alumnos y las alumnas. De ahí que exista un evidente paralelismo entre los ciclos entre sí, y, en relación con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, donde se producirá una mayor progresión hacia la autonomía del alumnado, así como una mayor diversidad y complejidad de las prácticas discursivas en diferentes ámbitos de uso, se subrayará el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios, y la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos adquirirá un papel más relevante.

Para determinar el progreso en el grado de adquisición de estas competencias específicas a lo largo de la etapa, los criterios de evaluación se establecen para cada uno de los ciclos. Estos criterios se formulan de un modo claramente competencial, atendiendo tanto a los productos finales esperados, como a los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Todo ello reclama herramientas e instrumentos de evaluación variados.

Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, es imprescindible movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: «Las lenguas y sus hablantes», «Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos)», «Educación literaria» y «Reflexión sobre la lengua y sus usos».

El progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del año escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo. En el área de Lengua Castellana y Literatura, la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la articulación de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviéndose en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza- aprendizaje. En todo caso, el trabajo interdisciplinar, que obliga a movilizar los saberes de más de un área, aportará un valor añadido a los aprendizajes, al potenciar su carácter competencial. Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

Competencias específicas.

Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

En muchas de nuestras aulas se utilizan lenguas y variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Esta diversidad lingüística debe servir como base sobre la que acercarse al conocimiento de la realidad plurilingüe de España y del mundo. En primer lugar, para ayudar al alumnado a valorar la riqueza cultural que ello supone y a detectar y evitar los prejuicios lingüísticos; en segundo lugar, para ir tomando conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas a partir de la observación y comparación entre ellas, incluida una primera aproximación al conocimiento de las lenguas de signos. A su vez, la mediación interlingüística favorecerá el tratamiento integrado de las diferentes lenguas.

El castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal, en la que cada variedad geográfica tiene su norma culta. No puede, por tanto, establecerse una de ellas como la más «correcta». Asimismo, como ocurre con cualquier otro idioma, el castellano evoluciona de la mano de los cambios sociales. El aula constituye un entorno privilegiado para aproximarse a una visión global del castellano en el mundo, con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía mundial sensibilizada, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos, en un marco de interculturalidad y respeto a los derechos humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

En el proceso de comunicación se ponen en juego, además del conocimiento compartido entre emisor y receptor, otros elementos contextuales y contextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. La escuela puede y debe incorporar prácticas discursivas de diferentes ámbitos, significativas para el alumnado, que aborden temas de relevancia ecosocial y cultural. Esta competencia específica contribuye al fin último de iniciarse en el aprendizaje de estrategias que permitan desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica.

La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere la adquisición de destrezas específicas: desde las más básicas al comienzo de la etapa, hasta aquellas que, al final del último ciclo, permitirán al alumnado obtener, seleccionar, valorar y relacionar informaciones procedentes de medios de comunicación y del contexto escolar (especialmente de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica), escuchar de manera activa, realizar inferencias y deducciones, distinguir la información de la opinión e iniciarse en la interpretación de algunos elementos sencillos implícitos, como la ironía o el doble sentido. En el ámbito social, se debe tener en cuenta la profusión de textos de carácter multimodal, que reclama una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.

Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales como vehículos de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. La clase de Lengua Castellana y Literatura ha de ofrecer contextos

diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar en diálogos pedagógicamente orientados, estimulando así la incipiente reflexión sobre los usos orales formales o informales, espontáneos o planificados. La interacción oral requiere ir adquiriendo estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, correcta dicción y con el tono y el registro adecuados, así como iniciarse en el uso de estrategias de cortesía y de cooperación conversacional.

La producción oral formal invita a iniciarse en las estrategias básicas de planificación, que se irán asimilando, de manera acompañada, a lo largo de la etapa. Se proporcionarán también modelos ajustados a las distintas situaciones comunicativas y ámbitos, que ofrezcan pautas para ordenar el texto oral y adecuar el registro y el comportamiento no verbal: gestualidad, movimientos, mirada, corporalidad, etc. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, y permiten también el registro de las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas, por un lado, a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita; y, por otro, a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en situaciones de aprendizaje en torno a textos propios de diferentes ámbitos. En paralelo, se identificará un mayor número de elementos no estrictamente textuales, como tipografías o subrayados. Hacia el final de la etapa, de manera progresivamente autónoma, el alumnado será capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos significados superficiales, realizando inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía.

El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en

todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.

Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Los textos se elaborarán en el contexto de las relaciones interpersonales en el aula, o con la intención de organizar o compartir información. A lo largo de la etapa, se irá avanzando en un proceso acompañado, dirigido a la adquisición de estrategias que permitan expresarse de forma coherente mediante escritos, individuales o grupales, propios de ámbitos más amplios referidos a hechos próximos a su experiencia, como los medios de comunicación social, o relacionados con otras áreas de aprendizaje. Aprender a elaborar de forma acompañada textos que ayuden a organizar la información, el pensamiento y desarrollen la creatividad –como resúmenes y esquemas sencillos– ayudará a progresar en la adquisición de la competencia de aprender a aprender. Se espera conseguir, de manera paulatina, la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la reflexión guiada en los procesos de mejora de los textos con la utilización de los apoyos pertinentes.

Incluso en sus formas más espontáneas, escribir un texto implica planificar –a partir de modelos o pautas– revisar –de manera individual o compartida– y editar. Todo ello debe trabajarse en clase. En todo caso, saber escribir en el siglo XXI significa hacerlo en diferentes soportes y formatos. La posibilidad de edición y difusión digital de los escritos en la red ofrece un contexto real a las prácticas comunicativas escritas, al tiempo que invita a dar el paso hacia lo hipertextual y multimodal. Es el momento de iniciarse en la reflexión sobre los aspectos elementales de la propiedad intelectual, el respeto a la privacidad o la responsabilidad en la transmisión de bulos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Tener acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido este como herramienta esencial para hacer frente a los retos del siglo XXI. Por ello, es imprescindible que el alumnado se inicie en la adquisición de habilidades y destrezas para acceder a la información, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, así como una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual, reconociendo las fuentes originales sobre las que elabora su trabajo.

Se propone así un proceso de acompañamiento que vaya guiando al alumnado para que, individualmente o de forma cooperativa, progrese hacia una cierta autonomía en la planificación y búsqueda de información en contextos personales, sociales o educativos, para transformarla, comunicarla de manera personal y creativa, y utilizarla con distintos fines. Estos procesos de investigación deben ir acompañados de la reflexión guiada que permita evaluar su fiabilidad, seguridad y pertinencia, y distinguir entre hechos y opiniones.

Deben proponerse modelos orientativos sobre las convenciones establecidas para la comunicación del conocimiento adquirido en distintos formatos y soportes. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia, idealmente mediante proyectos globales e interdisciplinares.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.

Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas, destacando obras del patrimonio literario de Castilla-La Mancha, atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Desarrollar esta competencia implica iniciar un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda la vida. La construcción de la identidad lectora apela al autoconcepto que cada uno se forja de sí mismo como lector y se relaciona especialmente con la selección de los textos y con los hábitos lectores. Se trata, pues, de fortalecer la autoimagen de cada estudiante como sujeto lector para que ello ayude a leer más y mejor. Para ello se debe partir de la configuración de un corpus de textos adecuado y variado, equilibrando la presencia de autores y autoras, y que responda a los intereses y necesidades individuales, y favorezca el acercamiento hacia la reflexión sobre los grandes retos del siglo XXI. Se seleccionarán, preferentemente, textos que desarrollen o propicien la reflexión sobre valores como la cultura de paz, los derechos de la infancia, la igualdad de género y el respeto hacia la diversidad familiar, funcional y étnico-cultural.

La biblioteca escolar puede convertirse en un centro neurálgico del aprendizaje de los saberes básicos y de la adquisición de competencias, que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, como para impulsar la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Es también recomendable configurar comunidades lectoras con referentes compartidos; desarrollar estrategias que ayuden al alumnado a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir de manera personal y creativa su experiencia personal de lectura; y establecer contextos en los que surjan motivos para leer, a partir

de retos de indagación, y que propongan maneras de vincular afectivamente a los lectores y lectoras con los textos. A medida que se avance en la adquisición de la competencia, será posible ir reduciendo progresivamente el acompañamiento docente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo incorporando, entre otros, textos propios del patrimonio literario de Castilla-La Mancha, incluyendo su folclore y su riqueza cultural, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas, tanto orales como escritas. Es imprescindible favorecer experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con referentes literarios y culturales compartidos, que incluyan una diversidad de autores y autoras, que lo acerquen a la representación e interpretación simbólica y que sienten las bases para consolidar el hábito lector y una progresiva autonomía lectora. De nuevo, la participación en comunidades lectoras aportará valor añadido a este respecto.

Se propone trabajar en el aula a partir de una selección de obras o textos literarios adecuados a los intereses y necesidades infantiles, en distintos soportes, que se presentarán organizados en torno a itinerarios lectores, en función de distintos criterios (temáticos, por género literario, etc.) para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos y vaya construyendo, aún de manera incipiente, un mapa literario. Estos textos, además de ser el punto de partida para distintas actividades (escucha de textos; lectura guiada, acompañada y autónoma, silenciosa o en voz alta, con la entonación y el ritmo adecuados; lectura dramatizada, recitado, juegos retóricos; etc.), servirán también como modelo para la creación de textos con intención lúdica, artística y creativa y para establecer diálogos con otras manifestaciones artísticas y culturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Las primeras reflexiones sobre el lenguaje deben partir del conocimiento intuitivo que el alumnado tiene como usuario de una lengua y deben producirse siempre de manera significativa, en contextos de producción y comprensión de textos, nunca como un proceso aislado. Con el acompañamiento debido, que irá proporcionando un nivel progresivo de autonomía, se propiciará la comparación y transformación de palabras,

enunciados o textos, para que el alumnado aprecie en qué medida los cambios producidos afectan al texto, mejorando o perjudicando su comprensión. Se observarán así diferentes relaciones de forma, función y significado entre las palabras o los grupos de palabras. A partir de ahí, se podrán formular hipótesis, buscar ejemplos y contraejemplos, establecer contrastes y comparaciones, etc., con el fin de formular generalizaciones que establecerán puentes entre el uso y el conocimiento lingüístico sistemático desde edades tempranas, primero utilizando un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica.

Otras vías de reflexión pueden surgir a partir de la observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita, entre las distintas tipologías textuales y géneros discursivos, o mediante la iniciación en el contraste interlingüístico. En definitiva, se trata de estimular la reflexión lingüística ajustada a las limitadas posibilidades de abstracción de estas edades y vinculada con los usos reales, que inicie la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultarán imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Iniciarse en la adquisición de esta competencia implica iniciar un aprendizaje cuyo resultado sea formar personas, no solo eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos alineados con un imperativo ético: erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra.

En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto. Para ello, se deben brindar herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. En el ámbito escolar y social, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y responsables en relación con los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las infinitas violencias y las crecientes desigualdades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

B) ÁREA: MATEMÁTICAS.

Las matemáticas, presentes en casi cualquier actividad humana, tienen un marcado carácter instrumental que las vincula con la mayoría de las áreas de conocimiento: las ciencias de la naturaleza, la ingeniería, la tecnología, las ciencias sociales e incluso el arte o la música. Además, poseen un valor propio, constituyen un conjunto de ideas y formas de actuar que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información nueva y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Las matemáticas integran características como el dominio del espacio, el tiempo, la proporción, la optimización de recursos, el análisis de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital; y promueven el razonamiento, la argumentación, la comunicación, la perseverancia, la toma de decisiones o la creatividad. Por otra parte, en el momento actual, cobran especial interés los elementos relacionados con el manejo de datos e información y el pensamiento computacional, que proporcionan instrumentos eficaces para afrontar el nuevo escenario que plantean los retos y desafíos del siglo XXI. En este sentido, las matemáticas desempeñan un papel esencial ante los actuales desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado tendrá que enfrentarse en su futuro, como instrumento para analizar y comprender mejor el entorno cercano y global, los problemas sociales, económicos, científicos y ambientales y para evaluar modos de solución viables, contribuyendo de forma directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por las Naciones Unidas.

En consecuencia con todo lo anterior, la propuesta curricular del área de Matemáticas en Educación Primaria establece unas enseñanzas mínimas con las que se persigue alcanzar, por una parte, el desarrollo máximo de las potencialidades en todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, independientemente de sus circunstancias personales y sociales; y, por otra parte, la alfabetización matemática, es decir, la adquisición de los conocimientos, las destrezas y actitudes, así como los instrumentos necesarios para aplicar la perspectiva y el razonamiento lógico-matemáticos en la formulación de una situación-problema, seleccionar las herramientas adecuadas para su resolución, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas y descartar los resultados no posibles. Esta comprensión de las matemáticas ayudará al alumnado a emitir juicios fundamentados y a tomar decisiones, destrezas estas imprescindibles en su formación como ciudadanos comprometidos y reflexivos capaces de afrontar los desafíos del siglo XXI.

El desarrollo curricular de esta área se orienta a la consecución de los objetivos generales de la etapa, así como al desarrollo y la adquisición de las competencias clave conceptualizadas en el Perfil de salida que el alumnado debe conseguir al finalizar la etapa de Educación Primaria. Por ello, tanto los objetivos de la etapa como los descriptores que forman parte del Perfil han constituido el marco de referencia para la definición de las competencias específicas del área.

Las competencias específicas, que se relacionan entre sí constituyendo un todo interconectado, se organizan en cinco ejes fundamentales: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas. Además, orientan sobre los procesos y principios metodológicos que deben dirigir la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y favorecen el enfoque interdisciplinar y la innovación. La resolución de problemas, que constituye el primero de los ejes mencionados, se debe favorecer no solo como competencia específica del área, sino como método para su aprendizaje. La resolución de problemas es una actividad presente en la vida diaria y a través de la cual se ponen en acción otros ejes del área como el razonamiento y el

pensamiento computacional, la representación de objetos matemáticos y el manejo y la comunicación a través del lenguaje matemático.

Tanto los criterios de evaluación como los saberes básicos, graduados a través de los ciclos, se vertebran alrededor de las competencias específicas. Esta progresión, que parte de entornos muy cercanos y manipulativos que conectan con la etapa de Educación Infantil, facilita la transición hacia aprendizajes más formales y favorece el desarrollo de la capacidad de pensamiento abstracto en la Educación Secundaria.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación del alumnado y se valora a través de los criterios de evaluación. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos: las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre ellos.

Los saberes básicos se estructuran en torno al concepto de sentido matemático, y se organizan en dos dimensiones, cognitiva y afectiva, que integran conocimientos, destrezas y actitudes diseñados de acuerdo con el desarrollo evolutivo del alumnado. El orden de aparición de estos sentidos no conlleva ninguna prioridad.

El sentido numérico se caracteriza por el desarrollo de destrezas y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de números y operaciones para, por ejemplo, orientar la toma de decisiones.

El sentido de la medida se caracteriza por la comprensión y comparación de atributos de los objetos del mundo natural. Entender y elegir las unidades adecuadas para estimar, medir y comparar; utilizar instrumentos adecuados para realizar mediciones, y comprender las relaciones entre magnitudes, utilizando la experimentación, son sus elementos centrales.

El sentido espacial es fundamental para comprender y apreciar los aspectos geométricos del mundo. Está constituido por la identificación, representación y clasificación de formas, el descubrimiento de sus propiedades y relaciones, la descripción de sus movimientos y el razonamiento con ellas.

El sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas. Engloba los saberes relacionados con el reconocimiento de patrones y las relaciones entre variables, la expresión de regularidades o la modelización de situaciones con expresiones simbólicas. Por razones organizativas, se han incluido el modelo matemático y el pensamiento computacional dentro de este sentido, aunque son dos procesos que deben trabajarse a lo largo del desarrollo de toda el área de matemáticas.

El sentido estocástico se orienta hacia el razonamiento y la interpretación de datos y la valoración crítica, así como la toma de decisiones a partir de información estadística. También comprende los saberes vinculados con la comprensión y la comunicación de fenómenos aleatorios en situaciones de la vida cotidiana.

El sentido socioafectivo integra conocimientos, destrezas y actitudes esenciales para entender las emociones. Manejarlas correctamente mejora el rendimiento del alumnado en matemáticas, combate actitudes negativas hacia ellas, contribuye a erradicar ideas preconcebidas relacionadas con el género o el mito del talento innato indispensable y promueve el aprendizaje activo. Para ello se propone normalizar el error como parte del aprendizaje, fomentar el diálogo y dar a conocer al alumnado las contribuciones de las mujeres y los hombres en las matemáticas a lo largo de la historia y en la actualidad.

El área debe abordarse de forma experiencial, concediendo especial relevancia a la manipulación, en especial en los primeros niveles, e impulsando progresivamente la utilización continua de recursos digitales, proponiendo al alumnado situaciones de aprendizaje que

propicien la reflexión, el razonamiento, el establecimiento de conexiones, la comunicación y la representación. Del mismo modo, se recomienda combinar diferentes metodologías didácticas que favorezcan unas matemáticas inclusivas y la motivación por aprender, y que, además, generen en el alumnado la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes del área. Las metodologías activas son especialmente adecuadas en un enfoque competencial, ya que permiten construir el conocimiento y dinamizar la actividad del aula mediante el intercambio de ideas. Las situaciones de aprendizaje facilitan la interdisciplinariedad y favorecen la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora.

Competencias específicas.

Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.

La comprensión de una situación problematizada en la que se interviene desde el ámbito matemático es siempre el primer paso hacia su resolución. Una buena representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación de los datos y las relaciones más relevantes. La comprensión de situaciones problematizadas no se realiza únicamente sobre los mensajes verbales escritos, sino que incluye también los mensajes orales; los mensajes visuales a través de dibujos, imágenes o fotografías; o situaciones cotidianas o mensajes con materiales manipulativos concretos que supongan un reto. Con ello, se persigue que el alumnado comprenda su entorno cercano, y se pretende dotarlo de herramientas que le permitan establecer una correcta representación del mundo que lo rodea y afrontar y resolver las situaciones problemáticas que se le presenten, tanto en la escuela como en su vida diaria.

Los contextos en la resolución de problemas proporcionan un amplio abanico de posibilidades para la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, así como de las diferentes competencias, con una perspectiva global, fomentando el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género, la inclusión y la diversidad personal y cultural. Estos contextos deberán ser variados e incluir, al menos, el personal, el escolar, el social, el científico y el humanístico. Ofrecen una oportunidad para integrar las ocho competencias clave e incluir el planteamiento de los grandes problemas medioambientales y sociales de nuestro mundo o problemas de consumo responsable en su realidad cercana, fomentando que el alumnado participe de los mismos y se implique activamente en su futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

La resolución de problemas constituye una parte fundamental del aprendizaje de las matemáticas: como objetivo en sí mismo y como eje metodológico para la construcción del conocimiento matemático. Como objetivo en sí mismo, entran en juego diferentes estrategias para obtener las posibles soluciones: analogía, ensayo y error, resolución inversa, tanteo, descomposición en problemas más sencillos... Conocer una variedad de estrategias permite abordar con seguridad los retos y facilita el establecimiento de conexiones. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética, sino que también se facilitarán situaciones que puedan ser resueltas a través de la manipulación de materiales, el diseño de representaciones gráficas o la argumentación verbal. La elección de la estrategia y su periódica

revisión durante la resolución del problema implica tomar decisiones, anticipar la respuesta, seguir las pautas establecidas, asumir riesgos y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. Como eje metodológico, proporciona nuevas conexiones entre los conocimientos del alumnado, construyendo así nuevos significados y conocimientos matemáticos.

Asegurar la validez de las soluciones supone razonar acerca del proceso seguido y evaluarlas en cuanto a su corrección matemática. Sin embargo, también debe fomentarse la reflexión crítica sobre la adecuación de las soluciones al contexto planteado y las implicaciones que tendrían desde diversos puntos de vista (consumo responsable, salud, medioambiente, etc.).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

El razonamiento y el pensamiento analítico incrementan la percepción de patrones, estructuras y regularidades, así como la observación e identificación de características, relaciones y propiedades de objetos que permiten formular conjeturas o afirmaciones tanto en contextos cotidianos como en situaciones matemáticas, desarrollando ideas, explorando fenómenos, argumentando conclusiones y generando nuevos conocimientos. El análisis matemático contribuye, por tanto, al desarrollo del pensamiento crítico, ya que implica analizar y profundizar en la situación o problema, explorarlo desde diferentes perspectivas, plantear las preguntas adecuadas y ordenar las ideas de forma que tengan sentido.

Lograr que el alumnado detecte elementos matemáticos en el entorno que lo rodea o en situaciones de su vida cotidiana, planteándose preguntas o formulando conjeturas, desarrolla una actitud activa ante el trabajo, así como una actitud proactiva ante el aprendizaje. De este modo, se contribuye al incremento del razonamiento y del análisis crítico a través de la observación y la reflexión, y al desarrollo de destrezas comunicativas a través de la expresión de lo observado, de las preguntas planteadas y del proceso de prueba llevado a cabo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.

Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

El pensamiento computacional se presenta como una de las destrezas clave en el futuro del alumnado, ya que entronca directamente con la resolución de problemas y con el planteamiento de procedimientos. Requiere la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y la descomposición en tareas más simples para llegar a las posibles soluciones que puedan ser ejecutadas por un sistema informático, un humano o una combinación de ambos.

Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado. De este modo, se le prepara para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales y haciendo uso de abstracciones para resolver problemas complejos. En esta etapa, dicho pensamiento debería entrenarse y desarrollarse específicamente con metodologías y estrategias guiadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.

Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

La conexión entre los diferentes objetos matemáticos (conceptos, procedimientos, sistemas de representación...) aporta una comprensión más profunda y duradera de los saberes adquiridos, proporcionando una visión más amplia sobre el propio conocimiento. Esta visión global e interrelacionada de los saberes contribuye a la creación de conexiones con otras áreas, así como con la vida diaria del alumnado, por ejemplo, en la planificación y gestión de su propia economía personal o en la interpretación de información gráfica en diversos medios. Comprender que las ideas matemáticas no son elementos aislados, sino que se interrelacionan entre sí dando lugar a un todo, desarrolla la capacidad de comprensión del entorno y de los sucesos que en él acontecen, creando una base sólida donde asentar nuevos aprendizajes, afrontar nuevos retos y adoptar decisiones informadas.

Por otro lado, el reconocimiento de la conexión de las matemáticas con otras áreas, con la vida real o con la experiencia propia aumenta el bagaje matemático del alumnado. Es importante que este tenga la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personales, escolares, sociales, científicos, humanísticos y ambientales) para habituarse a identificar aspectos matemáticos en múltiples situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.

Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

La comunicación y el intercambio de ideas es una parte esencial de la educación científica y matemática. A través de la comunicación, las ideas, conceptos y procedimientos se convierten en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión, rectificación y validación. La capacidad de analizar verbalmente y expresar lo razonado se ve como una necesidad para desenvolverse socialmente, recurriendo al vocabulario matemático adecuado, exponiendo y organizando las ideas que se quieren transmitir o aceptando y rebatiendo argumentos contrarios.

Comunicar el pensamiento matemático con claridad, coherencia y de forma adecuada al canal de comunicación contribuye a cooperar, afianzar y generar nuevos conocimientos. Por otra parte, la representación matemática, como elemento comunicativo, utiliza una variedad de lenguajes como el verbal, el gráfico, el simbólico o el tabular, entre otros, a través de medios tradicionales o digitales, que permiten expresar ideas matemáticas con precisión en contextos diversos (personales, escolares, sociales, científicos y humanísticos). El alumnado debe reconocer y comprender el lenguaje matemático presente en diferentes formatos y contextos, partiendo de un lenguaje cercano y adquiriendo progresivamente la terminología precisa y el rigor científico que caracterizan las matemáticas, y, a su vez, debe transmitir información matemática adecuando el formato del mensaje a la audiencia y al propósito comunicativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.

Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.

Resolver problemas matemáticos o retos más globales en los que intervienen las matemáticas debería ser una tarea gratificante. La adquisición de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, el interés por la disciplina y la motivación por las matemáticas sin distinción de género, a la vez que desarrolla la resiliencia y una actitud proactiva ante retos matemáticos, al entender el error como una oportunidad de aprendizaje y la variedad de emociones como una ocasión para crecer de manera personal. Para ello, el alumnado debe identificar y gestionar sus emociones, reconocer las fuentes de estrés, mantener una actitud positiva, ser perseverante y pensar de forma crítica y creativa. Enriquece también esta competencia el estudio de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

Con todo ello, se ayuda a desarrollar una disposición ante el aprendizaje que fomente la transferencia de las destrezas adquiridas a otros ámbitos de la vida, favoreciendo el aprendizaje y el bienestar personal como parte integral del proceso vital del individuo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Con esta competencia específica se pretende que el alumnado trabaje los valores de respeto, igualdad y resolución pacífica de conflictos, al tiempo que resuelve los retos matemáticos propuestos, desarrollando destrezas de comunicación efectiva, planificación, indagación, motivación y confianza, para crear relaciones y entornos saludables de trabajo, por ejemplo, mediante la participación en equipos heterogéneos con roles asignados. Esto permite construir relaciones saludables, solidarias y comprometidas, afianzar la autoconfianza y normalizar situaciones de convivencia en igualdad.

Se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro. Así, el alumnado trabaja la escucha activa y la comunicación asertiva, coopera de manera creativa, crítica y responsable y aborda la resolución de conflictos de manera positiva, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.

C) ÁREA: CONOCIMIENTO DEL MEDIO.

Los retos del siglo XXI demandan que nuestro sistema educativo proporcione las herramientas para que el alumnado pueda desarrollar su proyecto vital con garantías de éxito. El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se concibe como un ámbito con el objetivo de que niños y niñas lleguen a ser personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que viven y puedan transformarlo, de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en valores democráticos.

En una sociedad cada vez más diversa y cambiante es necesario promover nuevas formas de sentir, de pensar y de actuar. El devenir del tiempo y la interpretación de la acción humana como responsable del cambio implican que el alumnado tenga que

adoptar un conocimiento de sí mismo y del entorno que lo rodea desde una perspectiva sistémica, para construir un mundo más justo, solidario, igualitario y sostenible. Esto supone también el reconocimiento de la diversidad como riqueza pluricultural, la resolución pacífica de conflictos y la aplicación crítica de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, todo ello fundamentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los principios constitucionales, en los valores del europeísmo y en el compromiso cívico y social.

El alumnado debe adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, que incluye, entre otros, el conocimiento e impulso para trabajar a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el respeto por la diversidad etnocultural y afectivo-sexual, la cohesión social, el espíritu emprendedor, la valoración y conservación del patrimonio, el emprendimiento social y ambiental y la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El desarrollo de una cultura científica basada en la indagación forma una ciudadanía con pensamiento crítico, capaz de tomar decisiones ante las situaciones que se le planteen, ya sea en el ámbito personal, social o educativo. Los procesos de indagación favorecen el trabajo interdisciplinar y la relación de los diferentes saberes y destrezas que posee el alumnado. Desde esta óptica, proporcionar una base científica sólida y bien estructurada al alumnado lo ayudará a comprender el mundo en el que vive y lo animará a cuidarlo, respetarlo y valorarlo, propiciando el camino hacia una transición ecológica justa.

En otro orden de cosas, la digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que el alumnado haga un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología, que, junto con la promoción del espíritu emprendedor y el desarrollo de las destrezas y técnicas básicas del proceso tecnológico, facilitará la realización de proyectos interdisciplinares cooperativos en los que se resuelva un problema o se dé respuesta a una necesidad del entorno próximo, de modo que el alumnado pueda aportar soluciones creativas e innovadoras a través del desarrollo de un prototipo final con valor ecosocial.

Para todo ello es necesario partir de los centros de interés del alumnado, acercándolo al descubrimiento, la observación y la indagación de los distintos elementos naturales, sociales y culturales del mundo que lo rodea.

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural engloba diferentes disciplinas y se relaciona con otras áreas del currículo, lo que favorece un aprendizaje holístico y competencial. Para determinar las competencias específicas, que son el eje vertebrador del currículo, se han tomado como referencia los objetivos generales de la etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, que miden tanto los resultados como los procesos de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo.

Los saberes básicos, por su parte, se estructuran en tres bloques, que deberán aplicarse en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área.

El primer bloque, «Cultura científica», abarca la iniciación en la actividad científica, la vida en nuestro planeta, la materia, las fuerzas y la energía. A través de la investigación, el alumnado desarrolla destrezas y estrategias propias del pensamiento científico, iniciándose de este modo en los principios básicos del método científico, que propicia la indagación y el descubrimiento del mundo que lo rodea. Los saberes de este bloque ponen en valor el impacto de la ciencia en nuestra sociedad desde una perspectiva de género y fomentan la cultura científica a través del análisis del uso que se hace a diario de objetos, principios e ideas con una base científica. También ofrece una visión sobre el funcionamiento del cuerpo humano y la adquisición de hábitos saludables, las relaciones que se establecen entre los seres vivos con el entorno en el que viven, así como el efecto de las fuerzas y la energía sobre la materia y los objetos del entorno.

El bloque de «Tecnología y digitalización» se orienta, por un lado, a la aplicación de las estrategias propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional, para la creación de productos de forma cooperativa, que resuelvan y den solución a problemas o necesidades concretas. Por otra parte, este bloque busca también el aprendizaje, por parte del alumnado, del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como medio para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, de buscar y comprender información, de reelaborar y crear contenido, de comunicarse de forma efectiva y de desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura.

En el bloque de «Sociedades y territorios», se presta atención a los retos y situaciones del presente y del entorno local y global, para introducirse en el mundo en que vivimos de una manera más cívica, democrática, solidaria y sostenible, formando ciudadanos comprometidos por conocer y respetar el patrimonio cultural, natural e histórico de Castilla-La Mancha. Los saberes de este bloque permiten elaborar una interpretación personal del mundo utilizando el pensamiento histórico y las relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión como medio para entender la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por último, ayudan a que el alumnado conozca las interacciones entre las actividades humanas y el medio natural y social, así como el impacto ambiental que generan, para involucrarlo en la adquisición de estilos de vida sostenible y en la participación de actividades que pongan en valor los cuidados y permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada.

La graduación de estos saberes, su programación y su secuenciación no deben seguir necesariamente un orden cronológico determinado, sino que han de adecuarse a las intenciones didácticas y formativas que marca el alumnado en cada ciclo. En este sentido, las situaciones de aprendizaje han de ser un espacio abierto que fomente la curiosidad del alumnado y la observación analítica para construir su posición personal

ante la realidad, una posición que debe considerarse potencialmente transformadora de la realidad social existente.

Competencias específicas.

Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación se han ido adentrando e integrando en nuestras vidas y se han expandido a todos los ámbitos de nuestra sociedad, proporcionando conocimientos y numerosas herramientas que ayudan en multitud de tareas de la vida cotidiana.

La variedad de dispositivos y aplicaciones que existen en la actualidad hace necesario introducir el concepto de digitalización del entorno personal de aprendizaje, entendido como el conjunto de dispositivos y recursos digitales que cada alumno o alumna utiliza de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje y que le permiten realizar las tareas de forma eficiente, segura y sostenible, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Por lo tanto, esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un ambiente digital que va más allá del mero manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. El desarrollo de la competencia digital permitirá comprender y valorar el uso que se da a la tecnología; aumentar la productividad y la eficiencia en el propio trabajo; desarrollar estrategias de interpretación, organización y análisis de la información; reelaborar y crear contenido; comunicarse a través de medios informáticos, y trabajar en equipo. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos, pidiendo ayuda cuando sea preciso y resolviendo los posibles problemas tecnológicos de la forma más autónoma posible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.

Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

Los enfoques didácticos para la enseñanza de las ciencias han de partir de la curiosidad del alumnado por comprender el mundo que lo rodea, favoreciendo la participación activa en los diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico. Por tanto, el alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas; recurrir a fuentes y pruebas fiables; obtener, analizar y clasificar información; generar hipótesis; hacer predicciones; realizar comprobaciones; e interpretar, argumentar y comunicar los resultados.

Para que esta forma de trabajo genere verdaderos aprendizajes, el profesorado debe asumir el papel de facilitador y guía, proporcionando al alumnado las condiciones, pautas, estrategias y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de estas destrezas. Gracias al carácter manipulativo y vivencial de las actividades, se ofrecerán al

alumnado experiencias que lo ayuden a construir su propio aprendizaje. Además, es necesario contextualizar las actividades en el entorno más próximo, de forma que el alumnado sea capaz de aplicar lo aprendido en diferentes contextos y situaciones. De este modo, además, se estimula el interés por la adquisición de nuevos aprendizajes y por la búsqueda de soluciones a problemas que puedan plantearse en la vida cotidiana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.

Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento y/o computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

La elaboración de proyectos basados en actividades cooperativas supone el desarrollo coordinado, conjunto e interdisciplinar de los saberes básicos de las diferentes áreas para dar respuesta a un reto o problema del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico, utilizando técnicas propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional. La detección de necesidades, el diseño, la creación y prueba de prototipos, así como la evaluación de los resultados, son fases esenciales del desarrollo de proyectos de diseño para la obtención de un producto final con valor ecosocial. Por otro lado, el pensamiento computacional utiliza la descomposición de un problema en partes más sencillas, el reconocimiento de patrones, la realización de modelos, la selección de la información relevante y la creación de algoritmos para automatizar procesos de la vida cotidiana. Ambas estrategias no son excluyentes, por lo que pueden ser utilizadas de forma conjunta de acuerdo con las necesidades del proyecto.

La realización de este tipo de proyectos fomenta, además, la creatividad y la innovación al generar situaciones de aprendizaje donde no existe una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad para obtener información válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propician, además, un entorno adecuado para el trabajo cooperativo, donde se desarrollan destrezas como la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la gestión de los conflictos de forma dialogada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

La toma de conciencia del propio cuerpo desde edades tempranas permite al alumnado conocerlo y controlarlo, así como mejorar la ejecución de los movimientos y su relación con el entorno, siendo además el cuerpo la vía de expresión de los sentimientos y emociones. Su regulación y expresión fortalecen el optimismo, la resiliencia, la empatía y la búsqueda de propósitos, y permiten gestionar constructivamente los retos y los cambios que surgen en su entorno.

El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolaridad debe vincularse con acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables. Esto, unido a la educación afectivo-sexual adaptada a su nivel madurativo, son elementos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en todas sus dimensiones: física, emocional y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.

Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable, especialmente el de nuestra comunidad autónoma.

Conocer los diferentes elementos y sistemas que conforman el medio natural, social y cultural es el primer paso para comprender y valorar su riqueza y diversidad. Por eso, esta competencia persigue que el alumnado no solo conozca los diferentes elementos del medio que lo rodea de manera rigurosa y sistémica, sino que establezca relaciones entre los mismos. De esta forma, se persigue el objetivo de que el alumnado conozca, comprenda, respete, valore y proteja el medio natural, social y cultural desde la perspectiva del espacio y del tiempo. Comprender, por ejemplo, cómo los seres vivos, incluidos los seres humanos, se adaptan al entorno en el que viven y establecen relaciones con elementos bióticos o abióticos, o cómo se comporta la materia ante la presencia de diferentes fuerzas, permite al alumnado adquirir un conocimiento científico conectado que movilizará en las investigaciones o proyectos que realice. También permite visibilizar los problemas relacionados con el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones protagonizados por los humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.

La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio ha de favorecer que el alumnado desarrolle acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como un bien común. Además, debe promover el compromiso y la propuesta de actuaciones originales y éticas que respondan a los retos naturales, sociales y culturales planteados.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.

Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Conocer cómo ha evolucionado la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea en el uso y aprovechamiento de los bienes comunes mediante procesos tecnológicos cada vez más avanzados resulta esencial para que el alumnado reflexione y sea

consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados con el consumo acelerado de bienes y el establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. De esta manera, el alumnado podrá afrontar los retos y desafíos de la sociedad contemporánea de forma sostenible.

Comprender las relaciones de interdependencia y ecoddependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar en las diferentes problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agente de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y cooperativa. Esto supone que diseñe, participe y se involucre en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. Así, será partícipe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas como protagonistas individuales y colectivos de la historia ha de servir al alumnado para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos y manifestaciones culturales de cada sociedad son la expresión de complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes y de las relaciones con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado.

El conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permite al individuo una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno y lo dispone en la mejor situación para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente de los retos del futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.

Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar



individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas y plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la coexistencia de distintas formas de organización social y política derivados de diversos factores. La realidad pluricultural del entorno favorece la toma de conciencia de la diversidad y la riqueza patrimonial existentes, promoviendo una actitud de respeto y diálogo con personas y culturas diferentes. La interconexión mundial, los procesos de integración, como el de la Unión Europea y los movimientos migratorios, conectan con esta realidad múltiple y diversa, que es necesario afrontar desde los principios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y de la infancia y desde los valores del europeísmo, para prevenir prejuicios y actitudes discriminatorias y favorecer la inclusión y la cohesión social.

En el seno de la sociedad nos encontramos, además, con otros tipos de diversidad asociados a la etnicidad, el género, la edad, las creencias, la identidad, la orientación sexual o la situación funcional de las personas, que precisan de actitudes basadas en el respeto y la inclusión. Especial importancia cobran los comportamientos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, que debe implicar acciones comprometidas para evitar toda actitud discriminatoria. Todos estos comportamientos y valores deben desarrollarse en el entorno familiar y social del alumnado, a través del ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la educación ciudadana. La sociedad democrática demanda una ciudadanía comprometida y crítica que participe de manera activa en el ámbito escolar y en otras actividades que tengan influencia en el bienestar de la comunidad. En este marco de convivencia, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia de las normas de conducta social, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, desarrollando destrezas comunicativas y de escucha activa, de pensamiento crítico y de resolución pacífica de conflictos, y valorando la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la seguridad integral, la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, y el reconocimiento de las víctimas de violencia.

Los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, junto con los del Estado y las instituciones democráticas, implican el ejercicio de una ciudadanía activa que contribuya a mantener y cumplir sus obligaciones cívicas y que favorezca la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales. La adopción consciente de valores como la equidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres prepara al alumnado para afrontar los retos y desafíos del siglo XXI.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

D)ÁREA: ARTÍSTICA.

El área de Educación Artística involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, y promueve el desarrollo de la inteligencia, el pensamiento creativo y visual, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales. Desde esta área se aprenden los mecanismos que contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades artísticas del alumnado, que influyen directamente en su formación integral y le permiten acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, incorporando la contribución de las mujeres a la evolución de las disciplinas artísticas desde una perspectiva de género. Al mismo tiempo, la Educación Artística ofrece al alumnado la posibilidad de iniciarse en la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico.

La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrute y desarrollar progresivamente su sentido crítico. En este sentido, será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad. La versatilidad de esta área y sus diferentes lenguajes artísticos garantiza la inclusión de todo tipo de capacidades y momentos evolutivos del alumnado.

Por otro lado, la Educación Artística favorece la experimentación, la expresión y la producción artística de forma progresiva a lo largo de los tres ciclos en los que se organiza la Educación Primaria. El área contribuye así al uso de diferentes formas de expresión artística e inicia al alumnado en la elaboración de propuestas plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. Además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas, así como de las distintas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo, tanto individual como colectivo, a

partir de herramientas, instrumentos y materiales variados con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social del área.

A partir de los objetivos de la etapa y de los descriptores que conforman el Perfil de salida del alumnado, se han establecido cuatro competencias específicas en esta área. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva.

El grado de adquisición de estas competencias específicas se determina a través de los criterios de evaluación, que aparecen directamente vinculados a ellas y que incluyen aspectos relacionados con los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para su consecución por parte del alumnado.

Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: «Recepción y análisis», «Creación e interpretación», «Artes plásticas, visuales y audiovisuales» y «Música y artes escénicas y performativas». En el primero se incluyen los elementos necesarios para poner en práctica la recepción activa y el análisis de las creaciones artísticas de distintas épocas, incluidas las estrategias de búsqueda de información tanto en soportes analógicos como digitales. El segundo, por su parte, engloba los saberes que hay que movilizar para llevar a cabo la creación y la interpretación de obras artísticas. Los dos bloques restantes incorporan los saberes básicos relacionados con las distintas artes: las características de sus lenguajes y códigos, los elementos asociados a ellas, las técnicas, los materiales, los medios y los soportes empleados, así como los programas e instrumentos necesarios para su ejecución.

En el área de Educación Artística se plantearán situaciones de aprendizaje que requieran una acción continua, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado construya una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Deben englobar los ámbitos comunicativo, analítico, expresivo, creativo e interpretativo, y estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado que favorezcan el aprendizaje significativo, despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad, así como su identidad personal y su autoestima. Por ello, las situaciones de aprendizaje se deben plantear desde una perspectiva activa, crítica y participativa donde el alumnado pueda acceder a los conocimientos, destrezas y actitudes propias de esta área. Asimismo, han de favorecer el desarrollo del compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación, el valor del respeto a la diversidad, el disfrute, la creatividad, la responsabilidad y el compromiso en la transformación de las sociedades, de modo que permitan al alumnado adquirir las herramientas y las destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

Competencias específicas.

Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad.

El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas.

El descubrimiento de las producciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes en relación con la conservación del patrimonio.

El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas a partir de la exploración de sus características proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales.

En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.

Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

La apertura, la curiosidad y el interés por aproximarse a nuevas propuestas culturales y artísticas suponen un primer paso imprescindible para desarrollar una sensibilidad artística propia. Además de la posibilidad de acceder a una oferta cultural diversa a través de los medios tradicionales, la asimilación de estrategias para la búsqueda de información a través de distintos canales y medios amplía las posibilidades de disfrutar y aprender de esa oferta. El cultivo de un pensamiento propio, la autoconfianza y la capacidad de cooperar con sus iguales son tres pilares fundamentales para el crecimiento personal del alumnado. Esta competencia también contribuye a crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad. Asimismo, implica respetar el hecho artístico, los derechos de autoría y la labor de las personas profesionales encargadas de su creación, difusión y conservación.

En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa, al mismo tiempo disfrutando de esas propuestas artísticas. Del

mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido y el silencio, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance. Además, los medios tecnológicos ponen a disposición del alumnado un enorme abanico de posibilidades expresivas con las que poder comunicar y transmitir cualquier idea o sentimiento.

Las expresiones artísticas inciden directamente en las emociones y desarrollan habilidades que conforman la inteligencia emocional, incluso pueden acompañarla y modificarla, dos patrones distintos pero muy necesarios actualmente para la gestión o el acompañamiento emocional. Por tanto, se hace necesario, el cuidado de la comunicación, el uso adecuado de la música de calidad y la concienciación del silencio como elemento educativo para el bienestar emocional.

Para que el alumnado consiga expresarse de manera creativa a través de una producción artística propia, ha de conocer las herramientas y técnicas de las que dispone, así como sus posibilidades, experimentando con los diferentes lenguajes. Además de las analógicas, el acceso, el conocimiento y el manejo de las herramientas y aplicaciones digitales favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente. De este modo, desde esta competencia se potencia una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión artística contribuye al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, y promueve el sentido de pertenencia. La intervención en

producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintas funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo.

El alumnado debe planificar sus propuestas para lograr cumplir los objetivos prefijados a través del trabajo en equipo y para conseguir un resultado final de acuerdo con esos objetivos. Esta competencia específica permite que el alumnado participe del proceso de creación y emplee elementos de diferentes disciplinas, manifestaciones y lenguajes artísticos a través de una participación activa en todas las fases de la propuesta artística, respetando su propia labor y la de sus compañeros y compañeras, y desarrollando el sentido emprendedor. Para concluir la producción, se deberá difundir la propuesta y comunicar la experiencia creativa en diferentes espacios y canales. La opinión de los demás y las ideas recibidas en forma de retroalimentación deben ser valoradas, asumidas y respetadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

E)ÁREA: Educación en Valores Sociales y éticos

La educación en valores constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que niños y niñas emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. En términos generales, y de acuerdo con los objetivos de etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia y asumir de manera responsable el carácter interconectado y ecodependiente de nuestra existencia en relación con el entorno; todo ello con objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de regir una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas de esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo engloba la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno, más teórico, dirigido a la comprensión



significativa de conceptos y cuestiones relevantes, y otro, más práctico, orientado a promover, desde la reflexión y el diálogo crítico, conductas y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.

En cuanto a los criterios de evaluación, que se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas, han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos del área se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de emociones y deseos, y la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y heteronomía moral, la distinción entre ser y deber ser y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras vidas como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que el alumnado ponga a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando cuestiones que afectan más directamente a su experiencia personal, como las vinculadas con la propia autoestima, con la prevención de los abusos y el acoso, con ciertas conductas adictivas o con la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que alumnos y alumnas entiendan la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia (la situación de los derechos humanos en el mundo, la pobreza, la violencia, la igualdad efectiva y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, el respeto a la diversidad y a las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. El objetivo es aquí la identificación y el análisis de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como el debate ético sobre la

forma de afrontarlos, con objeto de adoptar, de forma consciente y responsable, determinados hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

Finalmente, el desarrollo de las competencias específicas, la aplicación de los criterios de evaluación, la enseñanza de los saberes básicos y el diseño de las situaciones de aprendizaje deben estar metodológicamente orientados en función de principios coherentes con los valores que se pretenden transmitir en el área. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, a la interacción respetuosa y cooperativa, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, a la consideración de las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje significativos, interdisciplinares e insertos en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todo ello, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

F) ÁREA: CONOCIMIENTO DEL MEDIO.

La Educación Física en la etapa de Educación Primaria prepara al alumnado para afrontar una serie de retos fundamentales que pasan por la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, el acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes eco socialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje.

Las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, adecuadas a la etapa de Educación Primaria, junto con los objetivos generales de la etapa, han concretado el marco de actuación para definir las competencias específicas del área. Este elemento curricular se convierte en el referente para dar forma a un área que se quiere competencial, actual y alineada con las necesidades de la ciudadanía para afrontar los retos y desafíos del siglo XXI.

Las competencias específicas del área de Educación Física en la etapa de Educación Primaria recogen y sintetizan estos retos, abordando la motricidad de forma estructurada, para dar continuidad a los logros y avances experimentados por el alumnado antes de su escolarización obligatoria. El descubrimiento y la exploración de la corporalidad, esenciales para las actuaciones que se desarrollan desde el enfoque de la psicomotricidad, darán paso a un tratamiento más preciso y profundo que pretenderá establecer las bases para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable que, desde un enfoque holístico, permita al alumnado llegar a consolidar hábitos en la etapa de

Educación Secundaria Obligatoria para, posteriormente, perpetuarlos a lo largo de su vida.

La motricidad, desde la integración de los componentes del esquema corporal, se desarrollará en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas, con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. La resolución de situaciones motrices en diferentes espacios permitirá al alumnado afrontar la práctica motriz con distintas finalidades: de conocimiento, expresión, relación, uso saludable del tiempo de ocio, catártica, lúdico-recreativa, cooperativa o competitiva.

Para abordar con posibilidades de éxito las numerosas situaciones motrices a las que se verá expuesto el alumnado a lo largo de su vida, será preciso desarrollar de manera integral capacidades de carácter cognitivo y motor, pero también afectivo-motivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que aprender a gestionar sus emociones y sus habilidades sociales en contextos de práctica motriz que, servirán de soporte para un desempeño más amplio a lo largo de la vida.

El alumnado también deberá reconocer diferentes manifestaciones de la cultura motriz como parte relevante del patrimonio cultural, expresivo y artístico de Castilla-La Mancha, España y otros contextos y culturas, que podrán convertirse en objeto de disfrute y aprendizaje. Para ello, será preciso desarrollar su identidad personal y social integrando las manifestaciones más comunes de la cultura motriz a través de una práctica vivenciada y creativa. Esto contribuirá a mantener y enriquecer un espacio compartido de carácter verdaderamente intercultural, en un mundo cada vez más globalizado.

El desarrollo de actitudes comprometidas con el medio ambiente y su materialización en comportamientos basados en la conservación y la sostenibilidad se asociarán con una competencia fundamental para la vida en sociedad que debe comenzar a adoptarse en esta etapa.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas del área será evaluado a través de los criterios que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los saberes básicos del área de Educación Física se organizan en seis bloques. Estos saberes deberán desarrollarse en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas.

El primer bloque, titulado «Vida activa y saludable» aborda, desde un enfoque holístico, la salud física, la salud mental y la salud social a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos funcionales de práctica físico-deportiva, incorporando la perspectiva de género y rechazando los comportamientos antisociales o contrarios a la salud que pueden producirse en estos ámbitos, incidiendo en la importancia de la nutrición sana y responsable.

El bloque denominado «Organización y gestión de la actividad física» comprende cuatro componentes diferenciados: la elección de la práctica física, la preparación de la

práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores y la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.

«Resolución de problemas en situaciones motrices» es un bloque con un carácter transdisciplinar que aborda tres aspectos clave: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz. Estos saberes deberán desarrollarse en contextos muy variados de práctica que, en cualquier caso, responderán a la lógica interna de la acción motriz desde la que se han diseñado los saberes: acciones individuales, cooperativas, de oposición y de colaboración-oposición.

El cuarto bloque, «Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices», se centra, por un lado, en el desarrollo de los procesos dirigidos a regular la respuesta emocional del alumnado ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, y, por otro, incide sobre el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones constructivas e inclusivas entre los participantes en este tipo de contextos motores.

El bloque de «Manifestaciones de la cultura motriz» engloba el conocimiento de la cultura motriz tradicional, la cultura artístico-expresiva contemporánea y el deporte como manifestación cultural desde una perspectiva integradora que incluya ejemplos de personas y culturas diferentes, con especial interés en Castilla-La Mancha.

Y, por último, el bloque «Interacción eficiente y sostenible» con el entorno incide sobre la interacción con el medio natural y urbano desde una triple vertiente: su uso desde la motricidad, su conservación desde una visión sostenible y su carácter compartido desde una perspectiva comunitaria del entorno.

Por la vital influencia del movimiento en el aprendizaje, se recomienda el desarrollo de distintas situaciones de aprendizaje que incorporen el movimiento como recurso, así como enfoques y proyectos interdisciplinares en la medida en que sea posible. Estas situaciones integrarán procesos orientados a la adquisición de las competencias y deberán enfocarse desde diferentes bloques de saberes, evitando centrarse en uno de manera exclusiva y, simultáneamente, desde la articulación con elementos plurales como las diferentes opciones metodológicas de carácter participativo, modelos pedagógicos, el tipo y la intención de las actividades planteadas o la organización de los grupos. Será igualmente importante tener en cuenta la regulación de los procesos comunicativos, el desarrollo de las relaciones interpersonales y de la autoestima, la conversión de espacios y materiales en oportunidades de aprendizaje, y la transferencia del conocimiento adquirido a otros contextos sociales próximos que permitan comprobar el valor de lo aprendido, aspecto este último clave para una sociedad justa y equitativa. Todos estos procesos deben establecerse en función de la interrelación de los saberes, el docente, el alumnado y el contexto en el que se aplican, pero, sobre todo, teniendo claro por qué y para qué se utilizan.

Competencias específicas.

Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la

práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Esta competencia específica se encuentra alineada con los retos del siglo XXI y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su adquisición se alcanzará a través de la participación activa en una variada gama de propuestas físico- deportivas que, además de proporcionar al alumnado un amplio bagaje de experimentación motriz, le darán la oportunidad de conocer estrategias para vivenciar la práctica en coherencia con los referentes que sirven de base para la promoción de la salud física, mental y social.

Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna la globalidad del área de Educación Física. Se puede abordar desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, desde las prácticas aeróbicas (correr a ritmo, combas, aeróbic o similares) o el análisis de situaciones cotidianas (del entorno próximo o en medios de comunicación) hasta las dinámicas grupales reflexivas (debates o análisis críticos) o los proyectos interdisciplinares, pasando por la integración de normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas o la simulación de protocolos de intervención ante accidentes deportivos, entre otros.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3.

Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Esta competencia implica tomar decisiones, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si fuera preciso y valorar finalmente el resultado. Todas estas medidas se llevan a cabo en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición), con objetivos variados y en situaciones de certidumbre e incertidumbre.

Estas estrategias deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses, los desafíos físicos cooperativos, los cuentos motores cooperativos, el juego motor y la indagación, los espacios de acción y aventura, los ambientes de aprendizaje y, por supuesto, los juegos deportivos. En relación con estos últimos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (balonmano, ultimate o rugby-tag, entre otros), hasta juegos de red y muro (bádminton, frontenis, pickleball,

paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (béisbol, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (atletismo y sus modalidades). Se debe procurar, en la medida de lo posible y según el contexto particular de cada centro, que durante la etapa el alumnado participe en todas estas categorías, priorizando en todo caso las manifestaciones que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, CPSAA4, CPSAA5.

Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género, de habilidad o cualquier otra que pudiera existir entre los participantes para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades volitivas al servicio de metas personales o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. En el plano personal, conlleva además la identificación de las emociones que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su gestión adecuada para saber controlar y reconducir las emociones desagradables y hacerlas más placenteras.

El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones; expresar propuestas, pensamientos y emociones; escuchar activamente; y actuar con asertividad. Requiere que el alumnado afronte los conflictos de forma dialógica, contemplando también la perspectiva de las otras personas implicadas y buscando soluciones justas por consenso que satisfagan las necesidades mínimas de las partes implicadas. Requiere igualmente que el alumnado identifique conductas contrarias a la convivencia y aplique estrategias para abordarlas. Este tipo de situaciones implican desarrollar un cierto grado de empatía y actuar desde la prosocialidad, a través de acciones que buscan también el bienestar ajeno, valorando la realidad asociada a la práctica motriz y actuando sobre ella desde parámetros de libertad ejercida con responsabilidad, equidad, inclusión, respeto, solidaridad, cooperación, justicia y paz.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.

Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas, desde un enfoque lúdico, en las situaciones motrices que se desarrollan regularmente en la vida cotidiana.

Esta competencia implica construir la identidad personal y social desde una práctica vivenciada que integra expresiones culturales como el juego, el deporte, la danza y otras actividades artístico-expresivas vinculadas con la motricidad, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y que han de ser objeto de reconocimiento, preservación, mejora y disfrute. En un mundo globalizado y marcado por los movimientos migratorios, esto supone enriquecer el acervo común con las aportaciones de las diferentes etnias y culturas que convergen en un espacio socio-histórico, desde el mestizaje cultural asociado a la interculturalidad.

Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Así, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folclore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (dramatizaciones, teatro de sombras, teatro de luz negra o similares), representaciones más elaboradas (juegos de rol o actividades circenses, entre otros) o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, además de abordar los juegos y deportes tradicionales, con arraigo en el entorno o pertenecientes a otras culturas, también se podrían llevar a cabo debates sobre ciertos estereotipos de género aún presentes en el deporte y cómo evitarlos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Valorar positivamente diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando constructivamente con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

La adopción de hábitos sostenibles con el medio ambiente y su conservación debe comenzar a producirse ya en esta etapa, incidiendo especialmente en aquellos gestos y conductas sencillas que cada uno puede hacer para contribuir al bien común. Este enfoque encuentra en las actividades físico-deportivas un contexto muy favorable para mostrar el potencial que ofrece el entorno, ya sea natural o urbano, para el desarrollo de este tipo de prácticas.

Esta competencia implica desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes para interactuar con el medio, participar en su preservación y mejora, y contribuir, desde lo local, a la sostenibilidad a escala global. Así, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como el patinaje o la danza urbana, entre otros, que pueden constituir opciones interesantes. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y de acceso a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como, en su caso, acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, la escalada, el esquí, las actividades acuáticas, la orientación (también en espacios urbanos), el cicloturismo o las rutas BTT,

hasta la autoconstrucción de materiales, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.

G) ÁREA: LENGUA EXTRANJERA.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe, y la sociedad Castellanomanchega no es menos, por lo que participa e integra políticas y medidas acordes a estas premisas. Tal y como señala el Marco de Referencia para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado.

La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación. El aprendizaje de las lenguas integra no solo la dimensión comunicativa, vinculada también con la competencia en comunicación lingüística, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, y que contribuyen a que pueda ejercer esa ciudadanía global independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática.

En consonancia con este enfoque, el área de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria presenta como objetivo principal no solo la adquisición de la competencia comunicativa en esta lengua específica, sino contribuir al desarrollo de estrategias de aprendizaje posibilitadoras y mediadoras para la adquisición de la lengua o lenguas familiares, así como de la primera o segunda lengua extranjera. Igualmente, no podemos pasar por alto el enorme enriquecimiento de la conciencia pluricultural del alumnado, con la contribución de una visión plurilingüe y la aportación de nuevos contextos culturales que fomenten la reflexión democrática y los valores de tolerancia y respeto a la diversidad.

El currículo del área de Lengua Extranjera está compuesto por actividades comunicativas de la lengua y sus estrategias. Y además está atravesado por el eje competencial de las competencias comunicativas de la lengua (lingüística, sociolingüística y pragmática) y por las competencias plurilingüe y pluricultural, o

también denominada intercultural en nuestro currículo. Las competencias específicas del área, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado iniciarse en la comunicación en una primera, e incluso, segunda lengua extranjera de forma adecuada a su desarrollo psicoevolutivo y a sus intereses, para fomentar la generalización de su uso en los contextos comunicativos en los que se ven inmersos, y ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Además, y en relación con los principios y recomendaciones del Consejo de Europa entorno a la educación plurilingüe, el área contribuye a la toma de conciencia por parte del alumnado acerca de los mecanismos globales del lenguaje y de cómo la interconexión entre lenguas favorece la retroalimentación del repertorio lingüístico en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Este Decreto se acoge a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2019 relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas (2019/C 189/03).

Asimismo, ocupan un lugar importante el reconocimiento y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, el aprecio de la diversidad cultural, así como un interés y curiosidad por las distintas lenguas y el diálogo intercultural. El área contribuye a que el alumnado pueda afrontar los retos del siglo XXI, ayudándolo a adquirir los saberes básicos necesarios para iniciarse en la gestión de situaciones pluriculturales, la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos. Debe favorecer la empatía, desarrollar la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y facilitar la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas, partiendo de posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura.

El área, además, permite al alumnado desenvolverse en los entornos digitales y acercarse a las culturas vehiculadas por medio de la lengua extranjera, tanto como motor para el aprendizaje cuanto como fuente de información y elemento de disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante del área.

En la Educación Primaria se parte de un estadio todavía muy elemental de la lengua extranjera, por lo que, durante toda la etapa, será imprescindible basar el aprendizaje en los repertorios y experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos de comunicación sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla en los contextos comunicativos en los que se desenvuelve el alumnado. Las competencias específicas del área de Lengua extranjera también incluyen el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural

y humana, entre el alumnado, con el fin de que aprenda a gestionar situaciones comunicativas interculturales que faciliten el entendimiento, la cooperación, la igualdad, la movilidad y la concordia. De la misma forma, se inicia el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas y se empiezan a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza de las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER). Este marco es la pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades y tareas y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y que debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses.

Además de las competencias específicas, el currículo se nutre de criterios de evaluación del área, que determinan el grado adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial se plantean enunciando el proceso por el que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de dichos criterios de evaluación está basada en el MCER, por lo que el alumnado debería alcanzar el nivel A1 al finalizar la etapa, teniendo en cuenta, la madurez y desarrollo psicoevolutivo del alumnado de la etapa de Educación Primaria.

En este contexto que articula el aprendizaje de las lenguas en territorio europeo encontramos el andamiaje sobre el que se sustenta tanto la arquitectura curricular del inglés como primera lengua o del francés como segunda lengua extranjera preferente en nuestra región, aplicando el enfoque metodológico y competencial por el que aboga el Consejo de Europa y que impregna todo el diseño del aprendizaje de lenguas extranjeras con el fin de detectar las necesidades, motivaciones, características y recursos del alumnado de Primaria. Este marco, concebido en una Europa plurilingüe y pluricultural se erige en una herramienta fundamental para la definición de los niveles competenciales del alumnado, el establecimiento de destrezas y estrategias tanto comunicativas como pluriculturales eficaces que se desarrollen de manera constante a lo largo de toda la vida. Su enfoque plurilingüe incide en el hecho de que las experiencias activas, dinámicas, variadas y diversas que puedan ofrecer los docentes a su alumnado se convierten en facilitadoras de todas las capacidades lingüísticas y rompen las barreras de compartimentación y estandarización en el aprendizaje de lenguas, animando y amparando la creación de tareas y situaciones de aprendizaje integradoras, motivantes, flexibles y significativas.

Por todo lo expuesto, se espera que el alumnado ponga en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social y educativo, y a partir de textos sobre temas cotidianos y de relevancia para el alumnado que incluyan aspectos relacionados también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que no determina el uso

específico de metodologías concretas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes. En coherencia con el planteamiento presentado se recomienda el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas como herramienta de reflexión y autoevaluación, y el desarrollo de situaciones de aprendizaje, con, incluso, un tratamiento integrado de las lenguas, donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, donde se tengan en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

Por otra parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda guiada de información. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, así como los saberes que forman parte del repertorio lingüístico del alumnado, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas familiares. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su aprecio como oportunidad de enriquecimiento y desarrollo de actitudes de interés por conocer y comprender otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

2.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

A modo de síntesis, como principios metodológicos de la Educación Primaria podríamos señalar:

- El aprendizaje significativo. Promoviendo una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo.
- La aplicación de lo aprendido en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
- El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje. El aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución, para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.
- El fomento del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello, se promoverá la motivación intrínseca del alumnado, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender.
- La interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de una metodología basada en los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales.
- La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana como elemento motivador para el aprendizaje. Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no siempre tienen una solución simple u obvia.
- El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perderle el miedo a cometer errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.
- El desarrollo de destrezas básicas que potencien aspectos clave como la lectura, el debate y la oratoria, aspecto que se trabaja con carácter interdisciplinar en todas las áreas a través del proyecto lingüístico.
- Fomentar la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como recurso didáctico del profesorado, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes (TAC)
- Se fomentará el uso de estrategias de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a la gestión de sus emociones, desarrollando principios de empatía, de igualdad que favorezcan la convivencia desde la prevención de conflictos y resolución pacífica de ellos permitiendo convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- La atención a la diversidad del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas que conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno o alumna y ajustarse a ellas.
- Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que

presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- La combinación de diversos agrupamientos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores

AGRUPAMIENTOS

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

ORGANIZACIÓN ESPACIOS Y TIEMPO

Se respetará la globalidad del alumnado: respetar su edad, nivel educativo, las características del grupo-clase, la duración de la jornada, los recursos de los que disponemos, los espacios educativos, etc.

El horario debe ser conocido y comprendido por el grupo-clase para ir adquiriendo la noción del tiempo y orientarse en él.

Las familias también deben conocer esta organización.

Programaremos las actividades atendiendo a la curva de fatiga de los niños y niñas.

Alternaremos actividades que requieran mayor esfuerzo de concentración con aquellas que estén más centradas en sus intereses.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la

participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Para desarrollar esta programación didáctica, se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado. De este modo, en las unidades didácticas se recogerán criterios de evaluación, contenidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, adaptadas al nivel de aprendizaje del alumnado.

MEDIDAS A NIVEL DE AULA

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

3.-MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales curriculares, también denominados didácticos, son recursos de distinto tipo —impresos como los libros de texto, audiovisuales como un vídeo, multimedia como un DVD, etc.— que se emplean para facilitar el proceso de aprendizaje. Constituyen un componente más del currículo, por lo que se requiere que mantengan una coherencia con el resto de los elementos curriculares, esto es, con los objetivos, saberes básicos, metodología y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.

La elaboración de materiales curriculares se concibe, por tanto, en función de diversos factores: los objetivos de aprendizaje, las necesidades de los alumnos, los procesos mentales que se quieren fortalecer o el medio social en que se utilizan. En consecuencia, no puede hablarse de materiales didácticos buenos ni malos a priori, sino de materiales más o menos adecuados a la propuesta docente que se persigue desarrollar.

Los principales requisitos que considerar en la selección de materiales serían, pues, los siguientes:

- Coherencia con los objetivos, saberes básicos y procedimientos de aprendizaje;
- Adecuación a las necesidades de los alumnos y del contexto de aprendizaje;
- Significatividad, de tal forma que los materiales consideren los conocimientos, intereses y valores de los estudiantes;
- Impulso de la autonomía tanto de enseñanza como de aprendizaje;
- Flexibilidad y adaptabilidad a la multiplicidad de acontecimientos que tienen lugar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y a la diversidad de alumnos, en el sentido de que los materiales no han tomado de antemano todas las decisiones propias del desarrollo curricular;
- Equilibrio en el tratamiento de los distintos contenidos del currículo: conceptos, habilidades y actitudes; espacio dedicado a cada destreza lingüística; etc.
- Gradación didáctica del material a lo largo del proceso de aprendizaje;

- **Autenticidad** de las muestras de lengua y de las actividades de comunicación;
- Contextualización por referencia a una situación de comunicación;
- Claridad en la formulación lingüística de las instrucciones.

Los materiales didácticos se pueden clasificar por sus características, en distintos grupos y categorías, para identificarlos y darles un uso más eficaz.

Escritos	Impresos (textos)	libros, fotocopias, periódicos, documentos,...
	Tableros didácticos	pizarra
	Manipulativos	recortables, cartulinas, etc.
	Juegos	arquitecturas, de sobremesa, etc.
Audiovisuales	Fotos	Diapositivas
	Audio	Discos
	Video	Montajes, películas, videos.
Digitales	Programas informáticos educativos	Videojuegos, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia, enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas.
	Servicios telemáticos	Páginas web, unidades didácticas

A la hora de elegir qué recursos utilizar, se pueden tener en cuenta los siguientes criterios de aplicación:

- Los objetivos educativos que pretendemos lograr. Hemos de considerar en qué medida el material nos puede ayudar a ello.
 - Los contenidos que se van a tratar utilizando el material, que deben estar en sintonía con los contenidos de la asignatura que estamos trabajando con nuestros alumnos.
 - Las características de los estudiantes que los utilizarán: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales. Todo material didáctico requiere que sus usuarios tengan unos determinados prerrequisitos.
 - Las características del contexto (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando. Tal vez un contexto muy desfavorable puede aconsejar no utilizar un

material, por bueno que éste sea; por ejemplo, si se trata de un programa multimedia y hay pocos ordenadores o el mantenimiento del aula informática es deficiente.

- Las estrategias didácticas que podemos diseñar considerando la utilización del material. Estas estrategias contemplan: la secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer a los estudiantes, la metodología asociada a cada una, los recursos educativos que se pueden emplear, etc.

4.PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades programadas en la PGA para el presente curso escolar son las siguientes:

- Fiesta de Halloween
- Día de la eliminación de la violencia contra la mujer
- Día de la Constitución
- Fiesta de Navidad
- Día de la Paz y no violencia
- Fiesta de Carnaval
- Día de la Mujer
- Día del libro
- Día de Europa
- Salida a determinar
- Fiesta fin de curso

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EDUCACIÓN INFANTIL CURSO ESCOLAR 2023-2024

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA

CRECIMIENTO EN ARMONÍA.

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses, estilo cognitivo, ritmo y nivel madurativo de cada niño o niña. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del autocontrol y al proceso gradual de construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones consigo mismo, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total de la persona adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que el alumnado sea capaz de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa y su propio desarrollo personal. Las tres primeras se refieren a aspectos relacionados con el desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro grandes bloques: los dos primeros se centran en el desarrollo de la propia identidad, en sus dimensiones física y afectiva; el tercero, en el autocuidado y el cuidado del entorno; el cuarto, en la interacción con el medio cívico y social.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrán de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

Las competencias específicas de esta área se orientan al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se refuerza su disposición a indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, estimular una disposición activa hacia su conocimiento y propiciar la evolución desde la satisfacción de los intereses personales hacia la toma en consideración de los intereses del grupo. Para ello es conveniente conocer y poner en juego diversas estrategias y técnicas cooperativas.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas:

- La primera se orienta al desarrollo de las destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno.
- La segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones.
- La tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de hacer un uso sostenible de él, que garantice su cuidado y conservación.

El medio físico y natural se entiende como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. En consecuencia, los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y

representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

Las competencias específicas del área se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

En el área se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

A modo de síntesis, como PRINCIPIOS METODOLÓGICOS de la Educación Infantil podríamos señalar:

- El enfoque globalizador, ya que es el más indicado para trabajar en esta etapa, pues responde al pensamiento sincrético y global del niño. En este principio está fundamentada esta programación con el fin de que el niño/a

establezca múltiples conexiones entre los nuevos aprendizajes y lo ya conocido. Así, trataré los contenidos de forma global, interrelacionando los distintos ámbitos o áreas de experiencia del currículo.

- Actividad y el Juego. La actividad es la principal fuente de aprendizaje y desarrollo de los alumnos, es necesaria tanto para su desarrollo físico y psicomotor, como para la construcción del conocimiento.

Por ello la enseñanza ha de ser activa, dando tiempo y ocasión a que el niño participe y sea protagonista de su propio aprendizaje. Hay que utilizar estrategias que les estimulen a ser creativos, el desarrollo de la imaginación y la capacidad de observación.

Una de las principales fuentes de actividad para estos niños es el juego. Es necesario dotar de carácter lúdico cualquier actividad que vayamos a realizar evitando la división entre juego y trabajo.

- Motivación. Constituye la raíz dinámica del aprendizaje. Todo proceso de aprendizaje será precedido por una labor motivadora que lleve al alumno/a a una situación que facilite sus aprendizajes, desarrollando su autoestima.
- La realización de aprendizajes significativos, este se produce cuando el niño/a establece relaciones significativas entre su experiencia previa y la nueva información, produciéndose una modificación de los esquemas de conocimientos previos. Por ello, es fundamental **partir de los conocimientos previos del niño**.
- La colaboración familia /escuela. Es muy importante el contacto con las familias informándoles sobre sus hijos/as, pidiendo su colaboración y participación directa.
- Principio de Individualización. Cada alumno/a es diferente, sus ritmos, motivaciones, intereses y estilos de aprendizaje son distintos, por lo que habrá que respetar el ritmo individual de cada niño/a.
- Principio de Socialización. Hay que enseñar al niño/a a aprender “con” otros y a poner sus conocimientos al servicio de los otros, promoviendo situaciones de aprendizaje que de forma gradual la acción individual vaya integrándose en grupos de distinto tamaño y proyección.
- Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

En cuanto a los diferentes TIPOS DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS a tener en cuenta se encuentran:

- INICIACIÓN A LA LECTOESCRITURA. Combinaremos el trabajo desde cuatro perspectivas: avanzar en el desarrollo de las capacidades, progresar en el ámbito de la grafomotricidad, trabajo mas sistemático en

torno a letras, dotar a todo el proceso de un enfoque significativo y motivador. Así, partiendo de los intereses del niño/a, aprenden a escribir su nombre, títulos de cuentos, palabras significativas de la unidad... Motivaremos buscando actividades de juego, con distintos agrupamientos y técnicas: competiciones con la formación de palabras, búsqueda de información en libros y cuentos, juegos de ordenador, utilización de prensa y fotos para recortar y pegar, etc. Nuestra intención es conseguir que la lectura y la escritura sean motivo de placer y de necesidad para comunicarse.

- **REALIZACIÓN DE PROYECTOS:** durante el curso trabajaremos con proyectos, iniciaremos en el primer trimestre con LA PREHISTORIA y continuaremos en el segundo y tercer trimestre con un proyecto a nivel centro de la LOCALIDAD. Estos van a permitir al niño/a investigar y adquirir procedimientos para aprender a aprender de manera autónoma. Para ello tendremos un “rincón del investigador” situado en la biblioteca, donde iremos dejando todo aquello que surja a lo largo de las investigaciones. Todo lo que elaboremos quedará recogido en un gran libro que crearemos entre todos y todas.
- **TRABAJO COOPERATIVO:** a través de distintas técnicas como el folio giratorio, cabezas pensantes, un proyecto conjunto, gemelos de rutinas, cabezas juntas numeradas...
- **CREATIVIDAD:** tendremos en cuenta la creatividad natural en los niños y niñas ya que enriquecerá todos los ámbitos del desarrollo. Fomentaremos la originalidad, la curiosidad, la investigación, la iniciativa, la capacidad de análisis, volver a intentarlo cuando se falle, entre otras. Algunas técnicas para trabajar la creatividad en nuestra aula son: la lluvia de ideas, usar las rutinas del pensamiento, la realización del proyectos, dibujar e inventar historias a partir del dado cuenta historias, poner títulos a cuentos o cuadros, hacer dibujos a partir de la frase: “Si fuera....”.
- **HÁBITOS Y RUTINAS.** Que proporcionen seguridad y autonomía al niño/a. Con las rutinas aprenderán a conocer los distintos momentos de la jornada escolar, lo que le dará seguridad y confianza. Utilizaremos para el cambio de las actividades una canción o un sonido de un instrumento que les ayude en la interiorización de dichas rutinas. Favoreceremos la adquisición de hábitos mediante el empleo de la técnica cooperativa “EL HERMANO GEMELO”.
- **PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL.** A través de juegos dinámicos y activos donde el alumno no sólo va interiorizando y movilizándolo su cuerpo, sino que aprende a utilizarlo para expresarse con él. En estas sesiones se recurre a diversas formas de agrupamientos y técnicas distintas para la introducción de los juegos y tomando la actividad como medio motivador. También incluiremos en nuestras rutinas los DESCANSOS ACTIVOS.

- **EXPRESIÓN MUSICAL.** A través de actividades y juegos dinámicos desarrollaremos en ellos el gusto por la música, incluida la clásica y dándoles las herramientas para expresarse artísticamente.
- **EXPRESIÓN PLÁSTICA.** Desarrollaremos en ellos la sensibilidad y la capacidad creativa, utilizando la expresión plástica como medio de autoexpresión y desarrollo de la autoestima. Aprenderán a utilizar los diversos materiales y herramientas para trabajar la expresión plástica, así como las diversas técnicas: bidimensionales (dibujo o pintura); tridimensionales (modelado con plastilina,...); con papel (arrugado, plegado, pegado...) o collage. Trabajaremos con el GRAFISMO CREATIVO, relacionándolo con diferentes temáticas a lo largo del curso y conoceremos un poquito más a fondo la figura de HERVE TULLET. Crearemos nuestro RINCÓN DEL ARTE que de forma progresiva irá cogiendo colores nuevos y obras estupendas.
- **PROTAGONISTA DEL DÍA;** cada día un niño/a se encargará de realizar las actividades rutinarias de la asamblea, ayudará a repartir el material en los diferentes rincones, encabezará la fila de entrada y salida...
- **LAS HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS,** Trabajaremos los contenidos lógico-matemáticos utilizando una metodología que conceda prioridad a la actividad práctica y a las experiencias del niño/a, partiendo de situaciones cotidianas y a través de unas matemáticas manipulativas (matemáticas ABN) que den lugar a que el niño observe, manipule, actúe y experimente, teniendo a la pregunta como soporte didáctico. Desarrollaremos el gusto por una actividad del pensamiento a través de actividades en forma de juego, interesantes, motivadoras y activas.

AGRUPAMIENTOS

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- **GRAN GRUPO:** el trabajo en gran grupo se organizará para determinadas actividades, por ejemplo: asamblea, actividades audiovisuales, propuestas de juegos, canciones, dramatizaciones y puestas en común. Serían aquellas propuestas que permitan que: los niños/as escuchen y sean escuchados, que sus ideas sean tenidas en cuenta por todos, el conversar, el contar cuáles son nuestras ideas, nuestras necesidades...

Favorecen la relación entre los niños/as, pues les hace sentirse un miembro importante dentro del grupo, a la vez que forman parte del mismo.

Nos ayuda a conocernos a nosotros mismos y a los demás, y a disfrutar con los otros.

- **PEQUEÑO GRUPO O POR PAREJAS:** el trabajo en pequeños grupos se propondrá en actividades que requieran una distribución de tareas para llegar a un fin común: confección de murales, materiales para el aula,

decoraciones, planes y propuestas que salen de las asambleas y tienen como función concretar un trabajo.

Con este tipo de agrupamiento los niños aprenden de los demás, imitan, colaboran, se ayudan, conversan, comparan..., desarrollan su inteligencia y surgen conflictos intelectuales que resuelven con sus códigos particulares.

- **TRABAJO INDIVIDUAL:** se realizará tanto en las fichas de trabajo como en las actividades de los rincones para facilitar el ritmo individual de aprendizaje de los alumnos/as.

Por otro lado, se fomentará la interacción entre todos los alumnos, favoreciendo el diálogo entre ellos en los momentos de trabajo o de juego, promoviendo la verbalización y el diálogo espontáneo y las normas elementales que rigen la conversación (respeto del turno de palabra, respeto a las opiniones de los demás...).

ORGANIZACIÓN ESPACIOS Y TIEMPO

Las actividades que se van a desarrollar en el aula van a necesitar de la organización de unos espacios y unos tiempos determinados.

La ORGANIZACIÓN ESPACIAL debe ser flexible y permitir la autonomía del niño/a, dándole un carácter lúdico y motivador.

Por ello, nuestras aulas estarán organizadas en RINCONES, donde los niños de manera individual o en pequeños grupos van a realizar diferentes actividades de aprendizaje simultáneamente. Estos rincones van a ir apareciendo poco a poco con la ayuda de los niños, a medida que estos vayan haciendo suyo el espacio del aula.

Los distintos RINCONES son:

RINCÓN DE LA ALFOMBRA/ASAMBLEA: En este rincón nos reuniremos todos diariamente, para tratar actividades como el tiempo que hace hoy, la fecha en que estamos, quién ha venido y quién no, explicar las actividades que vamos a llevar a cabo, etc. Además, vamos a solucionar en él, los conflictos que hayan podido surgir. No podemos olvidar que es un rincón en el que podemos realizar innumerables actividades.

RINCÓN DE LA BIBLIOTECA/ RELAJACIÓN : Está situado en una zona tranquila, donde los niños puedan sentarse cómodamente a leer y mirar los cuentos, libros de imágenes, láminas, etc., que tendremos colocados en el expositor de libros. En él realizaremos también actividades que estén relacionadas con la lectoescritura y será un lugar donde llevar a cabo las investigaciones del proyecto. Además, en él se dejará toda la información que cada niño/a traiga de casa, como fotografías, libros, objetos, etc., en relación al proyecto. También se usa cuando los niños están demasiado alterados y necesitan ir allí a coger algún material para relajarse (pelotas blanditas, bote de la calma..)

RINCÓN DEL JUEGO SIMBÓLICO: Está ubicado en una zona del aula alejada de la zona de paso. En él disponemos de cocinita, mesa de herramientas, muñecos...

RINCÓN DE LA PLÁSTICA O ARTE : Es un lugar amplio, lo forma una mesa, para poder llevar a cabo los trabajos tanto individuales como grupales de forma cómoda. En un mueble tenemos todo el material (lápices, gomet, pegamento, papeles colores ...); y contamos también con un lugar para la exposición de sus trabajos y con un caballete de

pintura (donde se realizarán las actividades de dibujo libre). En él se podrán realizar los elementos decorativos para ambientar el aula y las diferentes propuestas de las unidades didácticas y el proyecto.

RINCÓN DE LA LÓGICO-MATEMÁTICA, DE LAS CONSTRUCCIONES Y PUZZLES: En este rincón tenemos material para que los niños/as trabajen contenidos relacionados con la iniciación de las habilidades lógico-matemáticas. En él habrá regletas, puzzles, dominós, piezas de construcción, bloques lógicos, dados,...y todo el material necesario para medir, contar, seleccionar, clasificar, seriar, comparar.

RINCÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL: donde los niños y niñas realizarán todas aquellas actividades que se realicen de manera individual.

RINCÓN DEL PANEL INTERACTIVO : Con los que se podrán trabajar y reforzar los saberes básicos trabajados de manera lúdica y motivadora. También investigaremos sobre las curiosidades que vayan surgiendo a lo largo del curso. La Pizarra Digital, la utilizaremos en la asamblea para trabajar algunas rutinas, para motivar a los alumnos/as en la realización de determinadas actividades, para explicar los saberes básicos y las actividades a realizar, para trabajar las letras, los números y cualquier otra actividad que surja a lo largo del curso.

RINCÓN DE TRAZOS Y LETRAS: Rincón situado cerca de la pizarra de tiza donde los niños usarán diferentes materiales que permitan jugar con el maravilloso mundo de las letras donde trabajaremos sonidos, articulemos, trazos..(letras reinas, abecedarios móviles, pizarras mágicas....)

En cuanto al TIEMPO nuestra jornada escolar estará dividida en momentos significativos que serán periodos de tiempo bien delimitados, pues serán las primeras referencias temporales que tengan los niños/as, y la únicas de que disponen, por la gran abstracción que caracteriza al tiempo y que tan difícil es de captar para niños pequeños.

A la hora de organizar la jornada escolar es importante tener en cuenta que el niño necesita unas rutinas para sentirse más seguro y autónomo y que las actividades que se realicen alternen más actividad con otras de carácter más tranquilo, actividades grupales y otras más individuales, etc.

A la hora de organizar los tiempos hemos tenido en cuenta:

- Las características peculiares de cada grupo concreto.
- Previsión de tiempos acordes con las necesidades biológicas del alumnado: fisiológicas, afectivas, de autonomía, de socialización, de juego y movimiento, de comunicación, de experimentación y de relación con el medio.
- Previsiones de tiempos fijos para las rutinas establecidas.
- Establecer momentos amplios y flexibles, no espacios horarios reducidos.
- Tener en cuenta la metodología de trabajo que llevamos a cabo.
- Actividades amplias y globalizadas que se desarrollan sistemáticamente, así como las que se realizan en grupo o a modo individual.
- La alternancia de períodos de actividad/períodos de relajación.

ACTIVIDADES PERMANENTES

Cuentacuentos

¿Por qué? De entre los muchos textos que se pueden emplear para el fomento de la lectura, el cuento ocupa un lugar importante en la formación literaria de los alumnos,... por su contenido, estructura y vocabulario, son un instrumento fundamental para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

¿Para qué? Para fomentar el amor a la lectura, disfrute y el placer de escuchar un cuento, acercar el texto narrativo a los alumnos, despertar el interés por el texto escrito, promover estrategias de comprensión lectora (anticipación, secuenciación, evocación, comprobación,...), desarrollar actitudes y valores.

¿Cómo? Al menos una sesión a la semana se dedicará a la lectura y comentario de cuentos, es lo que llamamos la hora del cuento y se llevará a cabo en la clase en la zona de la alfombra y por la tutora. Se trata de crear un ambiente favorecedor para la escucha de un relato, en el que el principal objetivo es el disfrute, por lo que se tratará de tener en cuenta sus opiniones y sugerencias para escoger los cuentos.

Psicomotricidad. (ver ANEXO II)

¿Por qué? Para conseguir un desarrollo integral del niño/a es necesario atender todos los aspectos de su personalidad, siendo uno de ellos el motórico.

¿Cómo? Organizando una sesión fija a la semana en la cual se planifiquen distintas actividades basadas en el juego que desarrollen los objetivos y saberes básicos propios de la etapa.

Almuerzo saludable e higiene.

¿Por qué? Para fomentar el consumo de frutas y comidas sanas, para reducir la tendencia generalizada en la infancia de abuso de golosinas, pastelería industrial,... Y prevenir así conductas alimentarias poco saludables. A la vez, se pretende que la merienda sea un momento social compartido, evitando que en el patio, las ansias de jugar influyan en el modo en el que la merienda se toma (y los envoltorios se tiran, reciclaje,...). Se aprovecha así el contexto para trabajar aspectos transversales de educación para la salud, ya que a la hora del almuerzo se lavan, y cada uno es responsable del lavado de sus utensilios y de asearse al terminar.

¿Cómo? Cada día de la semana toca un almuerzo diferente acordado a nivel centro parwa que todos los alumnos tengan las mismas minutas semanales desde las cuales se fomenta la alimentación saludable.

Lunes..... Frutas/frutos secos

Martes..... Lácteos

Miércoles.... Frutas/frutos secos

Jueves..... Bocata

Viernes..... libre

Programa de prevención de las dificultades y estimulación del lenguaje en Educación Infantil.

Este programa tiene como finalidad potenciar el desarrollo adecuado del lenguaje de nuestro alumnado y prevenir posibles dificultades de aprendizaje, reforzando una serie de habilidades y aptitudes que entran en juego en la adquisición posterior de la lectura y la escritura.

La Etapa de Educación Infantil, es el momento ideal de prevenir y/o compensar posibles dificultades. Es por ello que se considera este momento evolutivo como fundamental.

La necesidad de llevar a cabo este programa de estimulación del lenguaje, parte del análisis del entorno sociocultural del centro educativo, las familias y los alumnos. Su objetivo es enfocar esta intervención educativa desde un punto de vista proactivo, es decir anticiparse al surgimiento de dificultades y no solamente reactivo, interviniendo cuando estas se manifiestan.

Su diseño y planificación parte del estudio de las necesidades de cada grupo, y en colaboración con las tutoras de 3 y 4/5 años se han diseñado las diferentes sesiones. Debido a la jornada de media hora de la que dispone la especialista de Pedagogía Terapéutica se han establecido 2 sesiones semanales de forma conjunta para todo infantil.

En cuanto a su evaluación, esta será trimestral analizando el las posibles mejoras a introducir.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Para desarrollar esta programación didáctica, se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado. De este modo, en las unidades didácticas se recogerán criterios de evaluación, saberes básicos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, adaptadas al nivel de aprendizaje del alumnado.

MEDIDAS A NIVEL DE AULA

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

MEDIDAS INDIVIDUALES

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

3. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales curriculares, también denominados didácticos, son recursos de distinto tipo —impresos como los libros de texto, audiovisuales como un vídeo que se emplean para facilitar el proceso de aprendizaje. Constituyen un componente más del currículo, por lo que se requiere que mantengan una coherencia con el resto de los

elementos curriculares, esto es, con los objetivos, saberes básicos, metodología y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.

La elaboración de materiales curriculares se concibe, por tanto, en función de diversos factores: los objetivos de aprendizaje, las necesidades de los alumnos, los procesos mentales que se quieren fortalecer o el medio social en que se utilizan. En consecuencia, no puede hablarse de materiales didácticos buenos ni malos a priori, sino de materiales más o menos adecuados a la propuesta docente que se persigue desarrollar.

Los principales requisitos que considerar en la selección de materiales serían, pues, los siguientes:

- Coherencia con los objetivos, saberes básicos y procedimientos de aprendizaje;
- Adecuación a las necesidades de los alumnos y del contexto de aprendizaje;
- Significatividad, de tal forma que los materiales consideren los conocimientos, intereses y valores de los estudiantes;
- Impulso de la autonomía tanto de enseñanza como de aprendizaje;
- Flexibilidad y adaptabilidad a la multiplicidad de acontecimientos que tienen lugar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y a la diversidad de alumnos;
- Gradación didáctica del material a lo largo del proceso de aprendizaje;
- Claridad en la formulación lingüística de las instrucciones.

Los materiales didácticos se pueden clasificar por sus características, en distintos grupos y categorías, para identificarlos y darles un uso más eficaz:

PERSONALES.

La maestra-tutora y los especialistas que pasan al aula. Además, los propios alumnos y la relación que se establece entre ellos constituyen también un recurso de primer orden. No debemos desaprovechar la valiosa contribución de la familia. La relación familia-escuela posibilitará el intercambio de información, la coherencia y continuidad de la acción educativa.

PARA USO DEL PROFESORADO.

Desde la finalidad de encontrar sugerencias y propuestas diversificadas, motivadoras y creativas que adecuándolas al grupo de alumnos y al contexto puedan servirnos para planificar y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje; haremos mención y de forma general a estos dos grupos de materiales y recursos didácticos que nos sirven en la realización de nuestra tarea cotidiana:

- Materiales y recursos impresos.
- Materiales y recursos audiovisuales.

IMPRESOS.

Los materiales impresos con los que trabajarán los alumnos serán elaborados por el equipo de Educación Infantil y también trabajarán con libros de texto para la lógica-matemática y la lectoescritura.

AMBIENTALES.

Los recursos ambientales comprenden desde la conformación flexible y funcional del espacio del aula, hasta la utilización de los distintos espacios del centro y los ambientes que fuera de él (parques, mercados, espacios naturales, etc.) puedan cooperar en el tratamiento de los contenidos.

MATERIALES.

Los recursos materiales abarcan todos los objetos que maneja el niño y que posibilitan multitud de experiencias.

El material educativo adecuado en cada momento dependerá de las necesidades y del nivel de desarrollo de los niños/as que lo utilizan y estará adaptado al Proyecto Educativo.

A la hora de seleccionar y organizar el material, debemos tener en cuenta una serie de criterios como son:

- Que estén adaptados a las características y necesidades del grupo que tenemos.
- Que sean manejables, limpios y seguros.
- Que sean atractivos y sugestivos, que les diviertan y le inviten a la acción.
- Que se encuentren a su alcance y puedan usarlos libremente.
- Que no sustituyan la actividad del niño/a, sino que la potencien y la apoyen.
- Que sean polivalentes, que permitan múltiples usos y funciones.

En el tratamiento didáctico de esta programación resultan de especial interés los siguientes:

- Material para el desarrollo de las capacidades lógico-matemáticas: bloques lógicos, dominós, juegos de parejas, de cartas, puzzles, juegos de construcciones, parchís, oca...
- Material para el desarrollo del lenguaje oral-escrito: revistas, murales, libros de imágenes, folletos, poesías, cuentos, títeres...
- Material para el desarrollo del lenguaje musical: instrumentos musicales, canciones, textos de tradición oral.
- Material del entorno: tomado de la naturaleza (hojas, arena, conchas...) o dedesecho (cartones de leche o huevos, botes...).
- Material audiovisual e informático: proyector y pizarra digital interactiva, ordenador, recursos presentes en la red.
- Material de psicomotricidad: balones, aros, pelotas, picas, cuerdas, triciclos...
- Material plástico y fungible: cartulinas, papel de diferentes texturas, folios, papel continuo, plastilina, pinturas de dedo, lápices de colores, tizas, punzones, pinces...

A la hora de elegir qué recursos utilizar, se pueden tener en cuenta los siguientes criterios de aplicación:

- Los objetivos educativos que pretendemos lograr. Hemos de considerar en qué medida el material nos puede ayudar a ello.
- Los saberes básicos que se van a tratar utilizando el material, que deben estar en sintonía con los saberes básicos de lo que estamos trabajando con nuestros alumnos.
- Las características de los alumnos/as que los utilizarán: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales. Todo material didáctico requiere que sus usuarios tengan unos determinados prerrequisitos.
- Las características del contexto (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando. Tal vez un contexto muy desfavorable puede aconsejar no utilizar un material, por bueno que éste sea.
- Las estrategias didácticas que podemos diseñar considerando la utilización del material. Estas estrategias contemplan: la secuenciación de los saberes básicos, el conjunto de actividades que se pueden proponer a los alumnos/as, la metodología asociada a cada una, los recursos educativos que se pueden emplear, etc.

4. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades programadas en la PGA para el presente curso escolar son las siguientes:

- Fiesta de Halloween
- Día de la eliminación de la violencia contra la mujer
- Día de la Constitución
- Fiesta de Navidad
- Día de la Paz y no violencia
- Fiesta de Carnaval
- Día de la Mujer
- Día del libro
- Día de Europa
- Salida a determinar
- Fiesta fin de curso



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13.760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jcm.es
<http://ceip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



C.E.I.P. 
SANTIAGO
APÓSTOL
ALMURADIEL

ANEXO V. PLAN DIGITAL DE CENTRO



Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):

- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Promover el uso de las aulas virtuales en el centro (Google Classroom o Educamos CLM).	
Nombre de la actuación:	Utilización durante el curso escolar de las aulas virtuales (Google Classroom o Educamos CLM)
Descripción:	Utilización durante el curso de las aulas virtuales (Google Classroom o Educamos CLM)
Responsable:	Maestros y maestras que imparten docencia en el centro
Recursos:	Utilización durante el curso escolar de las aulas virtuales (Google Classroom o Educamos CLM)
Fecha de inicio:	10/18/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea y utiliza durante el presente curso escolar, aulas virtuales a través de Google Classroom o Educamos CLM.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comunicación y envío de tareas al alumnado a través de estos medios.
Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.
Objetivo específico 2: Ordenar y catalogar los recursos digitales disponibles del centro para docentes y alumnado.	
Nombre de la actuación:	Catalogación de los recursos digitales disponibles del centro para su posterior uso por parte de docentes y alumnado.
Descripción:	Catalogación de los recursos digitales disponibles del centro para su posterior uso por parte de docentes y alumnado.
Responsable:	Equipo directivo y coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Catalogación de los recursos digitales disponibles del centro para su posterior uso por parte de docentes y alumnado.

Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Dispone de una lista actualizada de los diferentes recursos digitales del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista actualizada de los diferentes recursos digitales.
Objetivo específico 2:	
Creación en el aula de 1º y 2º de un rincón TIC para un primera toma de contacto.	
Nombre de la actuación:	Acercamiento del alumnado de 1º y 2º a las TICs.
Descripción:	Acercamiento del alumnado de 1º y 2º a las TICs.
Responsable:	Tutor de primero y segundo
Recursos:	Acercamiento del alumnado de 1º y 2º a las TICs.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un rincón TIC en el aula de 1º y 2º.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Creación del rincón.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 3:	
Introducir y organizar toda la documentación del centro en la plataforma Microsoft Teams.	
Nombre de la actuación:	Organización de todos los documentos del centro en la plataforma Microsoft Teams.
Descripción:	Organización de todos los documentos del centro en la plataforma Microsoft Teams.
Responsable:	Equipo directivo y claustro de maestros y maestras
Recursos:	Organización de todos los documentos del centro en la plataforma Microsoft Teams.
Fecha de inicio:	9/1/23

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Organiza por carpetas toda la documentación necesaria y disponible para el curso escolar vigente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Nube compartida de todo el claustro de Microsoft Teams.
Objetivo específico 3:	
Implementar la firma electrónica de la JCCM como empleados públicos, para firmar actas y documentación necesarias, así como la utilización del correo electrónico corporativo de JCCM.	
Nombre de la actuación:	Utilización de la firma electrónica de JCCM y el correo corporativo JCCM.
Descripción:	Utilización de la firma electrónica de JCCM para firmar actas y documentos necesarios, así como la utilización del correo electrónico corporativo de JCCM.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Utilización de la firma electrónica de JCCM y el correo corporativo JCCM.
Fecha de inicio:	10/18/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Firma actas con la firma digital de JCCM. Utiliza el correo corporativo de JCCM.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas del centro y correos corporativos del centro.
Objetivo específico 3: Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.	
Nombre de la actuación:	Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Descripción:	Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Enviar información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Comunica información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comunicación con familias.
Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)	

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.
<p>Objetivo específico 5: Crear y actualizar página web del centro.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Creación y actualización de la página web del centro.</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Crear y actualizar página web del centro.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo</p>
<p>Recursos:</p>	<p>Creación y actualización de la página web del centro.</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>9/1/23</p>

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea y actualiza la página web del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Página web del centro
Objetivo específico 5:	
Crear un perfil de Instagram y Facebook del centro para dar visibilidad a las actuaciones llevadas a cabo por el claustro y alumnado.	
Nombre de la actuación:	Creación de Instagram y Facebook del centro.
Descripción:	Crear un perfil de Instagram y Facebook del centro para dar visibilidad a las actuaciones llevadas a cabo por el claustro y alumnado.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo
Recursos:	Creación de Instagram y Facebook del centro.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un perfil de Instagram y Facebook del centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Redes sociales creadas.
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6: Utilizar el cuaderno de evaluación EducamosCLM durante el curso	
Nombre de la actuación:	Realización de la formación inicial de curso del cuaderno de evaluación EducamosCLM.
Descripción:	Realización de la formación inicial de curso del cuaderno de evaluación EducamosCLM.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Realización de la formación inicial de curso del cuaderno de evaluación EducamosCLM.
Fecha de inicio:	9/1/23



Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realiza la actividad del curso "cuaderno de evaluación".
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actividad entregada en el CRFP
Nombre de la actuación:	Creación de programaciones didácticas (cerradas) y de aula (abiertas y flexibles) de todos los cursos del centro.
Descripción:	Creación de programaciones didácticas (cerradas) y de aula (abiertas y flexibles) de todos los cursos y materias del centro.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Creación de programaciones didácticas (cerradas) y de aula (abiertas y flexibles) de todos los cursos del centro.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realiza la programación didáctica y de aula del curso y materia que le corresponde.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones en EducamosCLM.
Objetivo específico 6:	

Introducir al claustro en el programa Carmenta de 3º a 6º curso.

Nombre de la actuación:	Creación de las aulas virtuales Google Classroom de 3º a 6º.
Descripción:	Creación de las aulas virtuales Google Classroom de 3º a 6º.
Responsable:	Docentes de tercero a sexto
Recursos:	Creación de las aulas virtuales Google Classroom de 3º a 6º.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea y utiliza las aulas virtuales de Google Classroom.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Uso de las aulas virtuales en el día a día.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):

- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.

Objetivo específico 7:

Crear un directorio de aplicaciones para usar con los alumnos.

Nombre de la actuación:	Creación de un directorio de aplicaciones en los diferentes dispositivos digitales para usar con el alumnado.
Descripción:	Creación de un directorio de aplicaciones en los diferentes dispositivos digitales para usar con el alumnado.
Responsable:	Claustro de maestros y maestras
Recursos:	Creación de un directorio de aplicaciones en los diferentes dispositivos digitales para usar con el alumnado.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un directorio de aplicaciones en algún dispositivo digital para usar con el alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Directorio de aplicaciones

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 8: Formar al alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.	
Nombre de la actuación:	Formación del alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.
Descripción:	Formación del alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo
Recursos:	Formación del alumnado y profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.
Fecha de inicio:	9/1/23

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se forma al profesorado y al alumnado en el uso responsable de dispositivos digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Formación del uso responsable de dispositivos digitales
Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado, pero no del alumnado.

Objetivo específico 11:

Crear un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet por diferentes motivos (proyecto Carmenta).

Nombre de la actuación:

Creación de un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet.

Descripción:

Creación de un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet.

Responsable:

Coordinador de formación y transformación digital y equipo directivo

Recursos:

Creación de un protocolo de préstamo para el alumnado que en momentos puntuales no pueda hacer uso de su tablet.

Fecha de inicio:

9/1/23

Fecha de fin:

6/30/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un protocolo de préstamo puntual de equipos digitales para el alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Protocolo
Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.
Objetivo específico 12:	
Promover la participación en proyectos de innovación, investigación y elaboración de materiales didácticos.	
Nombre de la actuación:	Lleva a cabo un proyecto global de centro durante todo el curso.
Descripción:	Lleva a cabo un proyecto global de centro durante todo el curso.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Lleva a cabo un proyecto global de centro durante todo el curso.
Fecha de inicio:	9/1/23

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Lleva a cabo un proyecto de centro global e innovador.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Proyecto de centro
Nombre de la actuación:	Formación en pensamiento computacional, programación y robótica a través del programa código Escuela 4.0
Descripción:	Formación en pensamiento computacional, programación y robótica a través del programa código Escuela 4.0
Responsable:	Claustro de maestras y maestros
Recursos:	Formación en pensamiento computacional, programación y robótica a través del programa código Escuela 4.0
Fecha de inicio:	10/27/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realiza las tareas previstas para adquirir la formación necesaria en pensamiento computacional, programación y robótica.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seminario de formación de febrero a mayo
Ámbito 10: Metodología (MET)	

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. • Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.
<p>Objetivo específico 14:</p> <p>Desarrollar las posibilidades de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciar la participación del alumnado.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>Uso de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Uso de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.</p>

Responsable:	Claustro de maestros y maestras
Recursos:	Uso de los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Usa los paneles digitales de aula como medio de atención a la diversidad y potenciación de la participación del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Práctica docente diaria
Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Objetivo específico 16:

Crear en Microsoft Team un repositorio de recursos digitales generales y específicos que enriquezcan las sesiones didácticas respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Nombre de la actuación:	Crear en Microsoft Teams un repositorio de recursos generales y específicos
Descripción:	Crear en Microsoft Teams un repositorio de recursos generales y específicos
Responsable:	Claustro de maestros y maestras
Recursos:	Crear en Microsoft Teams un repositorio de recursos generales y específicos
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crea un repositorio de recursos en Microsoft Teams.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Repositorio en Microsoft Teams.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.
Objetivo específico 17:	
Promover y fomentar en el claustro el uso de herramientas digitales para evaluar, priorizando el cuaderno de evaluación.	
Nombre de la actuación:	Fomento en el claustro del uso de herramientas digitales para evaluar, como el cuaderno de evaluación.
Descripción:	Fomento en el claustro del uso de herramientas digitales para evaluar, como el cuaderno de evaluación.
Responsable:	Todo el claustro de maestros y maestras
Recursos:	Fomento en el claustro del uso de herramientas digitales para evaluar, como el cuaderno de evaluación.
Fecha de inicio:	9/1/23

Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se exponen los beneficios del uso de herramientas digitales de evaluación en claustros.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Conocimiento del claustro de los beneficios y funcionalidades del cuaderno de evaluación.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. Santiago Apóstol
Calle San Antonio, 20. 13,760 Almuradiel (Ciudad Real)
Teléfonos 926 67 85 57 / 640 74 20 77
E-mail: 13000633.cp@edu.jccm.es
<http://cejip-sapostolalmuradiel.centros.castillalamancha.es/>



Doña **Rocío Sánchez Bustamante**, directora del **COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “SANTIAGO APÓSTOL” DE ALMURADIEL (C. REAL)**.

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 24 de octubre de 2023, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 26 de octubre de 2023, este órgano ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, APRUEBO la presente Programación General Anual.

En Almuradiel, a 28 de octubre de 2023

La directora del centro

Fdo.: D. Rocío Sánchez Bustamante

Ilm°. Sr. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CIUDAD REAL.